

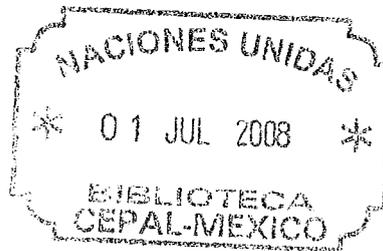
Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.913
27 de agosto de 2007

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC/CRDI)

COMPETENCIA Y REGULACIÓN EN LA BANCA: EL CASO DE COSTA RICA



Este documento, que no fue sometido a revisión editorial, fue elaborado por Marlon Yong Chacón, consultor de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, en el marco del Proyecto IDRC/CEPAL “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales” (CAN/04/001). Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización. *Clavelia Schickler, José Hino*

ÍNDICE

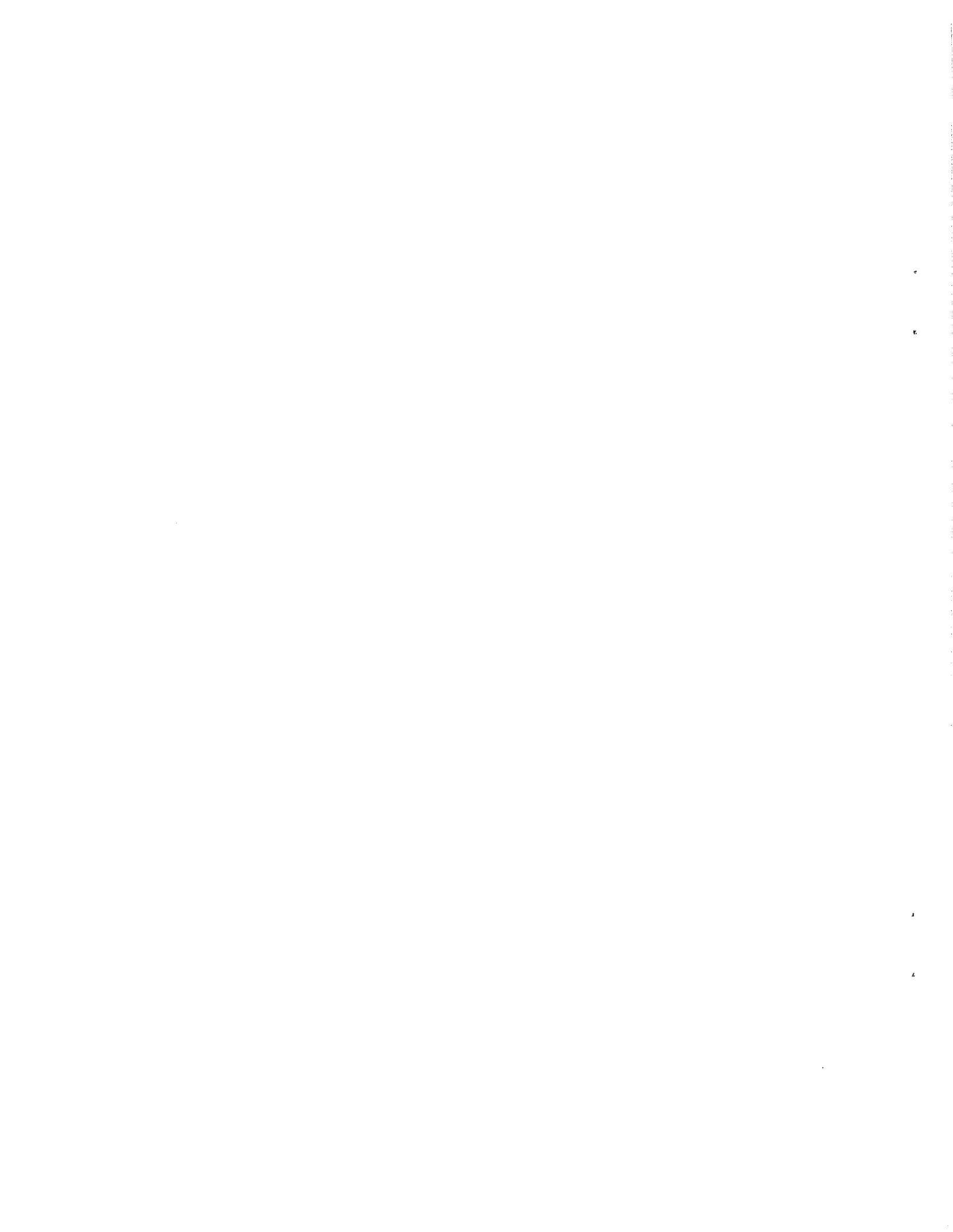
	<u>Página</u>
RESUMEN	1
ABSTRACT.....	3
INTRODUCCIÓN	5
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, LEGALES E INSTITUCIONALES ...	7
1. Breve resumen de la evolución histórica.....	7
2. Estructura institucional y la legislación vinculante en materia de regulación	14
II. LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA Y LA INFRAESTRUCTURA BANCARIA.....	22
1. Marco general: la profundización del sistema financiero	22
2. La evolución de la participación de los activos financieros totales en el PIB.....	25
3. Localización geográfica	28
4. Grupos financieros, fusiones y adquisiciones y el raking bancario.....	30
5. Otros aspectos de la estructura bancaria.....	35
III. CONDICIONES DE COMPETENCIA Y DESEMPEÑO EN LA INDUSTRIA BANCARIA	41
1. Los márgenes de intermediación financiera del país y entre grupos bancarios.....	41
2. Estructura de las colocaciones y la especialización crediticia.....	48
3. La concentración de la industria bancaria	53
4. Desempeño comparativo en la industria bancaria: profundidad, solvencia y rentabilidad y eficiencia	61
IV. EVALUACIÓN DEL GRADO Y TIPO DE COMPETENCIA EN LA INDUSTRIA BANCARIA	75
1. Consideraciones generales: la motivación, las aseveraciones y las hipótesis	75
2. Un modelo a la Shaffer sobre competencia bancaria en Costa Rica	76
3. Intermediación, concentración y el crecimiento económico	80

	<u>Página</u>
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA	85
1. Sobre la estructura, comportamiento y desempeño del sistema financiero de Costa Rica y de la banca en Costa Rica	85
2. Sobre las recomendaciones de política.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	93
LEGISLACIÓN CONSULTADA	101
<u>Anexos:</u>	
I Costa Rica: Número de oficinas según localización geográfica del sistema financiero nacional y total de empleados en diciembre de 2000 y de 2004.....	107
II Nota metodológica: márgenes de intermediación, índice de concentración y especialización	111
III Resultado de la estimación del sistema con datos trimestrales.....	117
IV Resultados del modelo Multi-klein.....	119
V Regresiones de las estimaciones de los paneles de datos con efectos fijos.....	121

RESUMEN

Las condiciones de competencia, de regulación y supervisión prudencial en el mercado bancario de Costa Rica es el objeto del presente documento. Éste presenta cómo es la estructura, conducta, desempeño y la actual dinámica del mercado. El sistema financiero ha incrementado su grado de profundización y dolarización y se considera modernamente solvente y rentable. Persisten algunas debilidades en el cumplimiento de los principios de Basilea, sobre todo en la supervisión consolidada de los grupos financieros. Hay evidencia empírica de que el mercado está altamente concentrado en los activos, los depósitos y en menor medida en el crédito. En el crédito, hay un mayor grado de desconcentración en la banca privada que en la banca estatal. La banca estatal presenta mayores márgenes de intermediación financiera que la banca privada. Varias pruebas econométricas sustentan la hipótesis de que el sistema se encuentra entre un punto intermedio entre el monopolio y la competencia monopolística. La competencia se presenta en cuanto a la variedad y diversificación de los productos financieros. La hipótesis subyacente es que existe un grupo de bancos líderes y seguidores; y que hay una semicolusión que no ha permitido disminuir los márgenes de intermediación (precios y/o tasas de interés). Éstos a la vez, están relacionados con la concentración y la rentabilidad.

Existen dificultades de acceso al crédito originadas principalmente en el costo del crédito (tasa de interés y transacción), los trámites y requisitos. El mercado se ha vuelto más dinámico en términos de fusiones y adquisiciones y especialización crediticia, pero pocas de éstas son evaluadas por la autoridad de competencia por no existir el mecanismo de la notificación previa. La recomendación final es que se promuevan mecanismos de desconcentración en el mercado y de cooperación entre las autoridades de promoción de la competencia y las de regulación.



SEDE SUBREGIONAL MÉXICO

ENCUESTA DE OPINIÓN BIBLIOGRÁFICA

(Favor de llenar este cuestionario a máquina o con letra de molde)

NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN: _____

PROFESIÓN: _____

PUESTO: _____

PAÍS: _____

Teléfono y fax: _____

Correo electrónico: _____

Título del documento que recibió y sobre el cual solicitamos su opinión:

1. ¿Leyó el documento?

En su totalidad _____
Parcialmente _____
No fue leído _____

2. Sobre la calidad del documento (3 Muy bueno, 2 Bueno, 1 Regular, 0 malo)

Actualidad	3 2 1 0	Redacción	3 2 1 0
Análisis	3 2 1 0	Conclusiones	3 2 1 0
Información	3 2 1 0	Formato	3 2 1 0
Síntesis	3 2 1 0	Recomendaciones	3 2 1 0

3. Comentarios y sugerencias sobre el documento de referencia

4. ¿Ha sido utilizado el documento en decisiones, medidas y políticas adoptadas por su institución, organismo o gobierno?

SÍ _____ NO _____

Si la respuesta es afirmativa, pase a la siguiente pregunta

5. ¿Cómo han influido las ideas de la CEPAL en los planes, políticas y actividades de su institución, organismo o gobierno?

6. ¿Cuáles serían a su juicio las principales propuestas (ideas fuerza) de la CEPAL en la actualidad?

7. ¿Ha leído recientemente (últimos tres años) otros documentos de la CEPAL?

SÍ _____ NO _____

8. Si la respuesta anterior es afirmativa, emita su opinión sobre el nivel profesional de los documentos leídos recientemente

Muy bueno _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____

9. ¿Sobre qué temas específicos le gustaría recibir documentos de la CEPAL?
(indique un máximo de tres)

- a) _____
b) _____
c) _____

Para la CEPAL, la devolución de este cuestionario debidamente llenado estaría indicando el interés en seguir recibiendo documentos sobre el tema correspondiente a esta publicación. Favor de remitirlo a CEPAL MÉXICO, Apartado Postal 6-718, 06600, México, D. F., México, o al fax (52)55-31-11-51.

ABSTRACT

The main purpose of the document is to analyze the competition environment, the rules of the regulation and prudential supervision in the Costa Rican financial and banking market. The document describes the structure, conduct, performance and the current dynamics in the market. The depth of the financial system has been increased and there is a dollarization process. Although the financial system has been characterized as profitable, the application of the Basel principles is rather weak in the financial system.

There is empirical evidence of a high degree of banking concentration in assets and deposits, but credit concentration is lower, especially in the private sector segment of the market. There is a higher degree of intermediation in public banks than in private banks. Econometric tests show that the Costa Rican banking sector market is characterized by being somewhere between a monopolistic market and a monopolistic competition one. Competition is present in the number, variety and quality of the financial products. There is a hypothesis which indicates that some banks follow the behavior and strategies of others. All in all, there seems to be semi-collusion conducts which would explain the absence of competition in prices (as well interest rates). The margins of intermediation have related with the degree of banking concentration and banking profitability.

Credit access is difficult mainly because of its high cost (interest rate) and transaction costs. On the other hand, there are many merger and acquisitions in this market but, the competition policy authority cannot block in advance those that it considers harmful, because the competition law does not allow such action. The main recommendation is to promote and enforce some mechanisms of de-concentration in the Costa Rican financial market as well as to improve some cooperation procedures between the competition policy and the regulation authorities.

INTRODUCCIÓN

La discusión acerca de si el sistema financiero determina las variables reales como el crecimiento económico en una economía; o bien, si es el desarrollo económico el que fomenta el desarrollo del sistema financiero y soluciona los problemas de los mercados incompletos, podría quedar resuelta en la práctica en sistemas financieros que día a día están más integrados con los mercados internacionales. El proceso de retroalimentación constante en mercados completos, la creciente tecnología e información que soluciona tanto los problemas de mercados incompletos como los problemas de asimetrías y daño moral, al igual que la competencia y dinámica de los mercados que soluciona los problemas de diseño y microestructura (O'Hara, 1995; Stoll, 1999), hacen prever una causalidad entre el sistema financiero y el desarrollo económico. Adicionalmente, no es condición suficiente el que un país subdesarrollado cuente con un sistema financiero emergente para que esté integrado con los mercados mundiales y con las innovaciones financieras.¹ En efecto, la tecnología ha resuelto dicho problema en los mercados financieros autómatas de Arizona en el que no se necesitan participantes directos físicos, e inclusive, el mercado financiero más grande de Europa en Alemania está evolucionado a un diseño automático integrado en la que los "hacedores de mercado (*dealers, brokers, market-makers*)" trasladan sus funciones de primer piso a una de segundo piso. Cuando el país participa como demandante de recursos es calificado de acuerdo con los criterios técnicos de los prospectos y del riesgo país, riesgo político, riesgo social.² No obstante lo anterior, tomando en cuenta que los mercados financieros se caracterizan por ser una economía de redes sujeta a externalidades y en donde los fundamentos tradicionales de la economía muchas veces no se esperan de la manera predicha,³ dicha integración conlleva los problemas conocidos de riesgo, contagio y de transmisión de crisis financieras, especulación, y burbujas en las economías reales de cualquier país, sin distinción de tamaño.

Para el caso de Costa Rica se puede afirmar que allí se evidenciaron las conjeturas de Mackinon (1973), en términos de que la emisión de valores primarios era limitada al Estado y a algunos intermediarios y empresas estatales (González Vega C., 1990; González y Camacho,

¹ Algunos beneficios de estas innovaciones financieras son: i) Transferencia precio-riesgo: medios más eficientes para tratar con el precio o con el riesgo de cambio (cobrimientos); ii) Transferencia crédito-riesgo: reasignación del riesgo de insolvencia; iii) Innovaciones generadoras de liquidez: uso de capitales internacionales, flujos de capital, nuevos instrumentos, mercados financieros interconectados; iv) Instrumentos generadores de crédito: en especial, para las empresas, mercados de opciones, futuros, derivados; v) Instrumentos generadores de acciones: en especial para las empresas; vi) Titulación de activos: agrupamiento de préstamos y venta de títulos respaldados por dichos préstamos (mejora liquidez, carteras diversificadas).

² En efecto, instrumentos de deuda privada y pública de El Salvador y Costa Rica han sido clasificados por Standard & Poor, Duffs & Phelps y por Moody's, recibiendo grados de inversión o calificaciones cercanas, siendo superados en América Latina sólo por instrumentos de deuda de Chile y de Uruguay (Camchio A., Castro L. y Rodríguez A., 1999; 9p).

³ Basta reconocer las explicaciones de los modelos de primera a quinta generación en materia de crisis financieras, los elementos de "teoría prospecto -prospect theory-" y la discusión de neurociencias en finanzas.

1994; González y Mesalles, 1993, González y Madrigal, 1993). Algunos de estos hechos persisten, como lo es la concentración en la asignación del crédito y en activos y el poder oligopsónico en la captación; a pesar de que haya aumentado el número de participantes y la profundización financiera y se haya creado un mercado de valores. La supeditación de la política monetaria a la fiscal hace que el peso del Estado en los mercados primarios y secundarios bursátiles de Costa Rica sea significativo en términos del número de transacciones. Esto es sólo una muestra de los hechos estilizados que se encuentra en el desarrollo del sistema financiero de Costa Rica, en el cual la regulación ha sido variada, desde la “restricción y/o represión financiera” hasta la “regulación prudencial”. Al final, las reformas financieras han sido motivadas por las directrices de la política económica interna (encajes, emisión, operaciones de mercado abierto, tipo de cambio, tasas de interés, subsidios vía tasas de interés y topes de cartera, redescuentos preferenciales), otras veces motivadas por efectos de negociaciones internas y externas (reformas financieras contempladas en los Programas de Ajuste Estructural I, II y III de los años ochentas y noventas sobre la liberalización de las tasas de interés y la desnacionalización de los depósitos bancarios), y otras veces por los objetivos de las políticas de competitividad empresarial (reforma al Artículo 17 de la Ley Orgánica del BCCR para proveer de crédito a las pequeñas y medianas empresas, PYMES, la creación del fondo de garantías de la Ley PYMES). Al final, se ha establecido una normativa prudencial contemplada bajo la tutela de la Comisión Nacional del Sistema Financiero (CONASSIF) y sus respectivas superintendencias.

Lo anterior conforma una parte del objeto del presente documento, cuyo fin principal es analizar la competencia de la banca en Costa Rica, “extraer lecciones de política” y recomendaciones para promover la competencia en dicho sector. En Costa Rica; la regulación del mercado y el monitoreo de la competencia parece no caminar con la misma velocidad que el desarrollo de la industria, el comportamiento de los agentes y las estrategias de competencia.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, LEGALES E INSTITUCIONALES ⁴

1. Breve resumen de la evolución histórica

a) El camino hacia la regulación prudencial

Las reformas financieras en Costa Rica se relacionan con el tipo de economía prevaleciente en determinada época y el tipo de política económica. En la fase intervencionista, la de sustitución de importaciones y de promoción de exportaciones; la política financiera dirigida por la Banca Estatal era el subsidio de las tasas de interés, los topes de cartera, los tipos de cambio diferenciados y la especialización de los agentes (Juntas Rurales de Crédito) según zona productiva geográfica. Con la profundización de la apertura comercial y la desregulación de precios; se liberalizaron las tasas de interés y los topes de crédito, a la vez que se le da una mayor participación a la Banca Privada y surgen los conglomerados financieros y un número de agentes especializados en ciertos productos financieros. Algunos de los eventos que caracterizan la evolución del Sistema Financiero se resumen en el recuadro 1. En primera instancia, el sistema financiero formal se remonta al Siglo XIX en que se crea el primer banco de Costa Rica y posteriormente en el Siglo XX se inician las primeras reformas bancarias en los años 30 y se hace explícita la política monetaria de los encajes, el manejo cambiario y la legislación bancaria ante la reforma de Bretton Woods. La nacionalización bancaria surgiría luego en 1948. (Delgado, 2000; UNED, 1997; González y Camacho, 1994).

i) La nacionalización bancaria y creación del Banco Central, los años cincuentas y sesentas. Dos hechos fundamentales marcan la evolución del sistema financiero de Costa Rica, primero, la monopolización pública de los bancos después de 1949 y la creación del Banco Central de Costa Rica (BCCR), a inicios de los años 50.

El primero de estos hechos impuso un monopolio legal en los depósitos a la vista y se limitó el acceso de fondos de que disponían los bancos del Estado con el BCCR (política de redescuento), lo cual se convirtió en una restricción a la participación de los entes privados. Esto constituyó una barrera a la entrada y competencia, aunque se permitía la existencia de la banca privada (Banco Lyon) sin la función de movilizar recursos a la vista. En la práctica los bancos movilizaban recursos de más largo plazo, debido a que el monopolio de los depósitos (técnicamente un monoposonio-oligoposonio) era para las operaciones a la vista y al ahorro, pero no para los depósitos a 6 meses plazo y más. Lo anterior pudo ser una de las causas de la existencia del sector financiero no formal (no regulado), los que en los años ochentas y noventas

⁴ En este aparte no se mencionan los eventos y desastres financieros en Costa Rica, como por ejemplo, la quiebra de las Empresas Financieras en los años 80s y 90s; el cierre del Banco Anglo Costarricense en 1994-1995; la corrida de los fondos del caso de los Fondos de Inversión –Superfondo del Banco Nacional de Costa Rica del año 2004. Estos y otros eventos constituyen material de investigación adicional.

provocarían algunos “eventos de desastres financiero” (las denominadas quiebras de las Financieras).

Recuadro 1

RESUMEN DE LA HISTORIA DE LA BANCA COMERCIAL EN COSTA RICA

Eventos I: Las primeras experiencias: El crédito cafetalero: La expansión del cultivo del café originó cambios en los patrones de financiamiento en Costa Rica, proveniente de casas comerciales inglesas. **El primer banco.** El 2 de junio de 1857 se firma el contrato Medina-Escalante, en el cual se establecía un banco emisor exclusivo cuyo nombre sería Banco Nacional Costarricense. El 1 de junio de 1858 se firma un nuevo contrato, llamado Medina-Cañas, en donde se funda el Banco Nacional de Costa Rica. **Creación del Banco Anglo Costarricense.** El 25 de junio de 1863 se funda el Banco Anglo Costarricense, el cual se convierte en el primer banco que establece el cheque como medio de pago. En 1864 asumió la función de emisor de sus propios billetes hasta por una cuarta parte del valor de su capital. **Creación de otros bancos (1867-1876).** En 1872 aparece el primer proyecto del Banco Rural de Crédito Hipotecario con el fin de promover la agricultura, colaborando en la baja del tipo de interés. El 15 de abril de 1877 se funda el Banco de la Unión, siendo éste un banco privado dedicado a descontar, girar prestar, llevar cuentas corrientes, recibir depósitos, entre otros servicios. **Creación del Banco Internacional de Costa Rica (Banco Nacional de Costa Rica)** El Primer Banco Nacional de Costa Rica ese creó el 2 de junio de 1857. Cabe destacar que los financistas no deseaban injerencia alguna del gobierno en la actividad bancaria que pudiera alterar el monopolio del crédito que ejercían. El Segundo Banco Nacional de Costa Rica fue fundado el 10 de julio de 1867 y funcionó por 10 años. El Tercer Banco Nacional de Costa Rica entró en operaciones el 20 de febrero de 1878. El Cuarto Banco Nacional de Costa Rica se crea el 9 de octubre de 1914 con el nombre de Banco Internacional. Se constituyó con un capital de cuatro millones de colones de los cuales se entregaron 2 millones al Estado y el resto se distribuyó en préstamos para producción nacional. El 30 de diciembre de 1914, el banco se encarga de crear y organizar las Juntas de Crédito Agrícola. El 5 de noviembre de 1936 se le cambia el nombre a Banco Nacional de Costa Rica y se consolidó como un banco de desarrollo. **Creación del Banco Crédito Agrícola de Cartago.** Se crea el 1 de junio de 1918 con el propósito de negociar con todas las ramas agrícolas, en especial con la actividad generada en la provincia de Cartago. **Banco Lyon, S.A.** Surge con la llegada de inversión extranjera europea.

Eventos II: La banca central: El Banco Central de Costa Rica se creó en 1914 con objeto de darle un préstamo al gobierno para que llenara sus necesidades fiscales. En 1921 se le asignan las funciones de banco emisor. A partir de 1936 se llevan a cabo una serie de transformaciones en el Banco Nacional de Costa Rica y para 1950 se separa el Departamento Emisor del Banco Nacional y se crea el Banco Central de Costa Rica. El Marco legal de la banca central se da el 23 de abril de 1953, en que se promulgó la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica en donde se crea dicha entidad como ente autónomo, y cuyas funciones fueron: i) Promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense procurando moderar tendencias inflacionistas o deflacionistas; ii) Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales; iii) Promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos; iv) Promover un sistema de intermediación financiera estable.

Eventos III: La nacionalización de la banca: El marco histórico de la nacionalización bancaria es el año 1948 a fin de establecer un monopolio a favor de las instituciones bancarias del Estado para captar recursos del público. El marco legal es el decreto ejecutivo de la Junta Fundadora de la Segunda República. Las funciones de los bancos del Estado eran colaborar en la política monetaria cambiaria, crediticia y bancaria del país; procurar la liquidez y solvencia del Sistema Bancario Nacional y administrar los depósitos bancarios de la colectividad.

/Continúa

Recuadro 1 (Conclusión)

Eventos IV: Creación de otros bancos nacionales, la banca corporativa y solidarista: El Banco Popular y de Desarrollo Comunal se creó en 1969 por medio de la Ley N° 4351, mediante la cual se crea un fondo de ahorro capitalizado y un banco obrero. Su objetivo es la protección económica y el bienestar de los trabajadores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. El Banco Internacional de Costa Rica, SA (BICSA) se funda en 1976 como una sociedad anónima con el propósito de que la banca costarricense traspasara las fronteras. En 1987 la oficina de representación de BICSA en Costa Rica se convirtió en un banco privado costarricense. El marco legal de BICSA es el mismo que para la banca estatal y las funciones de BICSA son las de cualquier banco privado. La Banca cooperativa se crea por Ley 6894 el 22 de septiembre de 1983 y deben regirse por las estipulaciones de la ley orgánica del BCCR, la del Sistema Bancario Nacional y de asociaciones cooperativas. La Banca solidarista se crea con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República N° 7107 del 4 de noviembre de 1988, en la que se autoriza la creación de bancos solidaristas de desarrollo e interés social, sin fines de lucro, con personería jurídica propia.

Eventos V: La banca privada: La reforma a la Ley de la Moneda aprobada el 19 de agosto de 1984 permitió un mayor margen de acción a la banca privado, ya que le habilitó el acceso a programas crediticios del Banco Central en los mismos términos en que participaban los bancos estatales. En los ochentas surgen los siguientes bancos: Banco Interfin, SA; Banco Weeden Internacional, SA, el Banco BANEX, el BIESA; también el BCT, el Metropolitano, el Cofisa, el Continental, el Banco Cooperativo de la Industria, SA, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en UNED (1997).

Con la creación del BCCR se inició la institucionalidad de regulación monetaria y financiera, en particular con el uso de una serie de instrumentos dirigidos al control de los saldos de dinero en la economía. **El BCCR se constituiría de hecho en una Banca de Desarrollo**, cuya herramienta básica fueron inicialmente los topes de cartera. Dados estos eventos, ya para los años sesenta, la razón de la liquidez total/PIB era del 17% y para finales de dicha década aumentaría hasta un 23%. Dicha “profundización financiera” se vería favorecida con la expansión de las actividades bancarias al resto del territorio nacional; con el aumento de los servicios bancarios; con el manejo macroeconómico discrecional que evitó la inflación y la devaluación; con el incremento en la oferta monetaria (aumento en la velocidad de circulación de los depósitos en cuenta corriente) y con el crecimiento del crédito a las actividades agrícolas, ganaderas e industriales. Con la creación de los Departamentos Hipotecarios del Banco de Costa Rica y del Banco Anglo Costarricense se expandió la colocación del crédito y las estructuras de plazos de las carteras pasivas de mediano y largo plazo, mientras que los Departamentos Comerciales se especializaban en los créditos de corto plazo. Finalmente, los cambios monetarios se ajustaron a las necesidades reales y eventos estocásticos y desastres (erupción del Volcán Irazú y las sequías) con el fin de mantener la estabilidad del sistema y el nivel de tasas de interés. Ésta fue una **época de intervención estatal con profundización financiera**, que también fue apoyada por los fondos prestables (y ayudas) provenientes del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno de Estados Unidos, para financiar el modelo de industrialización y desarrollo de la época. Finalmente, dado que la emisión de bonos de 1968 de títulos gubernamentales y de Bonos

de Estabilización Monetaria (BEM) contrarrestaría el aumento del consumo, la política del BCCR se puede caracterizar como de una “política monetaria prudente”.⁵

ii) La estabilidad y volatilidad de los años setenta. El primer quinquenio fue de estabilidad financiera, promovida por los altos precios del café, los cuales estimularon un aumento significativo en el consumo local. Para corregir lo anterior se emitieron bonos de Ahorro Cafetalero, se aumentó el encaje legal y las tasas pasivas en moneda nacional y se congelaron los fondos prestables que superaban los topes de cartera. Mientras tanto, el único banco privado que no fue nacionalizado continuó funcionando —el Banco Lyon— pero especializado en operaciones internacionales ligadas a la exportación. A la par de lo anterior, se desarrolló un sector informal amparado al Código de Comercio de 1964 en el cual se le permitió a las sociedades anónimas emitir títulos para financiarse, y eliminó un tope máximo que existía a las tasas de interés de un 12%. Un segundo aspecto que dinamizó a ese sector fue la aprobación en 1972 de la Ley 5044, Ley de Regulación de Sociedades Financieras de Inversión y Crédito Especial de Carácter no Bancario, la cual permitió captar recursos del público y le permitió al ente emisor controlar las financieras bancarias y privadas mediante la fijación de su composición de cartera, tasas de interés, plazos y encajes legales. En 1973, con la Ley 5185 se creó el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), el cual viene a complementar a la Ley 4179 de 1968, que establecía el marco jurídico de las cooperativas, incluidas las de ahorro y crédito. Con ello se podía captar recursos del público, pues éstas pudieron recibir fondos de los asociados. El INFOCOOP pudo obtener empréstitos nacionales y extranjeros para canalizarlos a las cooperativas, y segundo, redescantar en el ente emisor documentos de crédito. Durante los setentas, la autoridad monetaria trató de estimular un sistema de tasas de interés que incentivara la entrada de capitales, aunque no siempre logró tener tasas de interés reales positivas, sobre todo ante los procesos inflacionarios de la época. Se implementaron procesos de reforma y se fijó una tasa de referencia denominada “tasa básica pasiva”, ligada a la LIBOR. Éste fue el primer intento de reforma financiera, en el que se proponía también crear un sistema dual de fijación de tasas de interés, a saber: la pasiva ligada a la LIBOR, mientras que las secciones financieras de los bancos podía fijarlas “libremente de acuerdo con el mercado”. Otro de los eventos favorables fue la creación de la Bolsa Nacional de Valores en 1976. Con la reforma financiera de 1978, se varió también el mecanismo para determinar la tasa de redescuento, la cual buscaba corregir su utilización como medio común de recursos. A fines de la década, el panorama se caracterizaba por el **estancamiento económico, la inflación y las devaluaciones.**

iii) Ajuste estructural en los ochentas. Entre los distintos problemas de la crisis, uno de los más importantes era la situación cambiaria. Por ello, se aprobó la Ley 6789 en 1982 que monopolizó la negociación de las divisas en el Banco Central y se establecieron sanciones para aquellos que negociasen divisas sin autorización. Esto llevó al cierre de las casas de cambio y

⁵ “Las mayoría de la monetización de la economía y la provisión de los medios de pago tomó lugar antes de los años 60, dado que la oferta de dinero en sentido estricto M1 a Producto Nacional fue creciente entre esos años. Adicionalmente, las transacciones no monetarias no llegaron a ser proporcionalmente significativas en la economía de Costa Rica desde inicios de los años 50 y los hábitos bancarios fueron rápidamente adoptados por la población. La más grande proporción de los procesos impresionantes de profundización financiera que fueron observados durante los años sesentas y setentas fueron asociados con la incrementada tenencia de depósitos no monetario (cuasidinero).” González, 1988. pp. 6 y 7.

bolsistas y conllevó la unificación del tipo de cambio en 1983. Las medidas lograron una estabilidad en el tipo de cambio, a partir de lo cual se inició en 1984 una política de ajustes periódicas denominado “mini devaluaciones” (*crowling peg*), basado en la diferencia entre la inflación interna y externa de los principales socios comerciales, la evolución del tipo de cambio en esos países, el estado actual y futuro de la entrada de capitales, la situación de la balanza de pagos y el estado del mercado cambiario costarricense. En 1983, mediante la Ley 6894 del 24 de octubre, se establece el marco jurídico para el funcionamiento de los Bancos Cooperativos y se les da acceso al redescuento. El BCCR continuaba con sus “actividades cuasifiscales” de financiamiento del déficit del sector público, provocando las denominadas “pérdidas del BCCR”. Para 1987 fue clara la debilidad de las regulaciones prudenciales, sobre todo hacia el sector de las financieras privadas. Esto llevó a la aprobación de dos leyes; la Ley de Oferta Pública de Valores y la Ley de Modernización Financiera (1988). Con la primera se permitió únicamente realizar oferta pública a la empresas bajo las regulaciones de la Auditoría General de Bancos (AGB) o una Bolsa de Comercio, y con la segunda, se le ampliaron las potestades a la Auditoría, pasando a llamarse Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), permitiéndole, por ejemplo, la intervención de cualquier entidad financiera. Adicionalmente se ejecutaron evaluaciones de las instituciones reguladas con base en un conjunto de indicadores financieros, junto con la obligación de hacer públicos sus estados financieros de manera trimestral y se le exigió a los puestos de bolsa publicar la estructura de sus carteras activa y pasiva de sus Operaciones de Administración Bursátil y Contrato de Administración de Valores. Pese a que se avanza en un proceso de liberalización del sistema financiero, la centralización de la negociación de divisas para el Banco Central en 1982 y el no acceso a captaciones del público de corto plazo, significó un incentivo para el surgimiento de un sector dedicado a la transacción de divisas y la banca *offshore*.

La liberalización de las tasas de interés y de los topes de cartera, consecuencia de los Programas de Ajuste Estructural I y II del Banco Mundial y de los compromisos establecidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los Convenios “Stand By”, fue acompañado con medidas en el mismo sentido en el cobro de comisiones y otras cargos. Se le dio libertad a los bancos para abrir sucursales sin la previa autorización del ente emisor, la cual fue complementada con un mejoramiento de las regulaciones, donde se incluyó la evaluación y clasificación de los riesgos de las carteras crediticias, junto con niveles de aprovisionamiento en función del riesgo de las carteras. Además, el BCCR empezó a estructurar el redescuento como un mecanismo de última instancia de financiamiento, y no como un medio normal para obtener fondos. En 1984 se le dio acceso a los bancos privados a recursos externos con respaldo del Banco Central, lo que hizo crecer a la banca privada. Finalmente, dentro del proceso de modernización y fomento del ahorro, en 1987 el Banco Central disminuyó los plazos de captación de los bancos privados. Y posteriormente disminuyó sus plazos de captación a partir de 1989, ofreciendo inversiones tipo de una noche (*overnight*) y a 7 y 15 días. Como conclusión, en los ochenta se inició un sistema financiero en función de las **necesidades del mercado** y menos regulado administrativamente por el ente emisor.

b) La regulación, la supervisión prudencial y el camino hacia Basilea

La profundización del sistema financiero proviene de la reforma realizada a la Ley Orgánica del BCCR en 1995 y al Mercado de Valores. Desde la aparición de la Bolsa Nacional

de Valores en 1976, el mercado de valores venía funcionando bajo un esquema de autorregulación, pues el Código de Comercio establecía lineamientos muy generales por medio de 13 artículos. De ahí que se aprobara en 1990 la Ley Reguladora del Mercado de Valores y se crea la Comisión Nacional de Valores, a la cual le correspondería regular, fiscalizar y vigilar el mercado de valores; las bolsas de valores, puestos de bolsa, agentes de bolsa, centrales de valores, sociedades de inversión y las sociedades anónimas de capital abierto. El Banco Central continuó con su política de liberalización, permitiendo a los bancos privados en enero de 1992, en sus secciones comerciales, captar a plazos no menores de 31 días y en agosto a cualquier plazo. (Delgado, 2000, Espinoza, 1997, Camacho, 2001). Dados varios pronunciamientos de la AGEF, de la Procuraduría, del BCCR, de la Asociación Bancaria y de la Sala Constitucional, se restringió definitivamente el monopolio del Estado solamente a las cuentas corrientes.

En 1992 también se cambió el sistema cambiario a uno de flotación sucia, en donde la autoridad monetaria únicamente podría influir en su valor en el corto plazo, ya que su precio sería determinado por el mercado en el largo plazo. A la par, se realizó una apertura de la cuenta de capitales. Luego de un período en el cual cayó el precio de la divisa, se volvió a un sistema de mini devaluaciones. Por otra parte, en noviembre de 1992 se dio capacidad a los bancos de los bancos para prestar en moneda extranjera y exigir el pago al tipo de cambio de mercado. La autoridad monetaria autorizó a emitir certificados de inversión en dólares a los diferentes intermediarios. Para 1994 se adicionan las cooperativas de ahorro y crédito dentro del ramo formal del sistema financiero, y en 1995 se implementó el marco regulatorio para los fondos de pensiones complementarios, creándose para ello la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) como ente regulador de ese segmento del sistema financiero. En 1995 el cambio más trascendental fue la reforma de la Ley Orgánica del BCCR, al cual le correspondería mantener “la estabilidad interna y externa de la moneda y asegurar su convertibilidad a otras monedas”, eliminándose su obligación de coadyuvar al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, pero se amplió su obligación de suministrar permanentemente información al público sobre su situación financiera, del rumbo económico del país, del programa monetario, de las operaciones cambiarias, y de los acuerdos de la Junta Directiva. Adicionalmente, se le dio el acceso a las cuentas corrientes, redescuento y préstamos de emergencia, a todas las entidades bancarias. Se le eliminó al ente emisor las potestades de fijar tasas de interés y topes de cartera, así como limitar los niveles de encaje y se le prohibió endeudarse en el extranjero (con excepción de las transacciones ante problemas de balanza de pagos) y realizar operaciones de crédito con el sector público. Otro de los cambios en el Mercado de Valores fue en febrero de 1996, en el que el Ministerio de Hacienda y el Banco Central implementaron la subasta de títulos de manera conjunta, retirándose de captar en ventanilla y realizándose en adelante únicamente en el mercado de valores. El cambio incluyó uniformar los títulos y la posterior eliminación de la comisiones. Adicionalmente, en junio de 1996 la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) decidió no fiscalizar a las asociaciones solidaristas y cooperativas de ahorro y crédito con activos inferiores a los 200 millones de colones (alrededor de 400.000 dólares), justificando su decisión en que ya no captaban fondos en ventanilla y en que las aportaciones de los socios cubren más allá de las obligaciones en su poder. En realidad, la razón primordial de ello fue la necesidad de racionalizar los recursos de la entidad, lo que implicó que esas instituciones no estarían sujetas al encaje, pero tampoco tendrían acceso al redescuento o préstamos del ente emisor (Delgado, 2000, Espinoza, 1997, Camacho, 2001).

A inicios de septiembre la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) manifestó no poder fiscalizar los fondos de pensiones, pues un buen número de ellos funcionaban como fideicomisos, y se encontraban regulados por la SUGEF, lo que evidenció ciertas deficiencias en las regulaciones prudenciales. Para 1997 se propusieron cambios en el sistema de subastas, ya que las tasas de estas últimas habían llegado a alrededor de 10 puntos por encima de las pagada por los bancos estatales. En julio de 1997 se liberó las tasas de interés para depósitos en dólares, y a partir de agosto se le permitió a la banca privada emitir títulos en dólares con una tasa ajustable. En 1998 se aprobó una reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Primero, se le dieron mayores potestades para la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) para solicitar información, incluyéndose mecanismos para regular la calidad de la información de los emisores y los auditores externos. Segundo, dentro de las regulaciones sobre fondos de inversión se introdujeron los fondos no financieros, lo cual crea nuevas oportunidades para el mercado, sobre todo en los fondos inmobiliarios. Asimismo, se estableció una nivelación entre los fondos de inversión y los fideicomisos y se introdujo la figura del custodio, separando la custodia de la administración de valores y se introduce la valoración a precios de mercado de las carteras mancomunadas. Tercero, se avanzó en el proceso de estandarización estableciéndose que solamente los títulos emitidos en serie podrían ser objeto de oferta pública, con lo cual se encaminó el mercado a lograr una mayor transparencia al momento de establecerse los precios en el mercado secundario, introduciendo una referencia para la valoración de las carteras mancomunadas a precios de mercado. Se exceptuó a las entidades bajo la supervisión de la SUGEF por su función clásica de intermediación. De este modo, la equidad en el mercado quedó establecida por medio de la estandarización y las normas para captar en ventanilla. La estandarización permite en el mercado primario un acceso equitativo a la emisión, facilita el análisis de riesgo del emisor, y reduce su riesgo de iliquidez. En el mercado secundario se facilita la formación de precios, ya que se establece una referencia para valorar carteras. Luego, se incluyeron regulaciones relativas a las normas de conducta, medidas precautorias, infracciones, sanciones y los mecanismos para proceder en cada uno de los casos.

Dentro del estímulo del mercado accionario se da la posibilidad de que los puestos de bolsa realicen operaciones de *underwriting*, se les redujo el costo de los incrementos de capital de las empresas y se mejora la protección de los accionistas minoritarios. Esto último fue principalmente mediante la figura de oferta pública de adquisición (OPA), el cual busca que la prima de sobreprecio, la cual está dispuesto a pagar un inversionista por tener el control de una empresa, se distribuya entre todos los accionistas. Esto se establece cuando algún inversionista desea poseer la mayoría de una empresa cotizada en bolsa, para lo cual debe realizar una oferta a nivel público para comprar las acciones. Por otra parte, se permitió la emisión de acciones en moneda extranjera, y se estableció un sistema fiscal neutro para los fondos de inversión, lo cual no afectará con impuestos excesivos las ganancias de capital; y se estableció el marco legal para la compensación, liquidación de valores y anotación en cuenta.

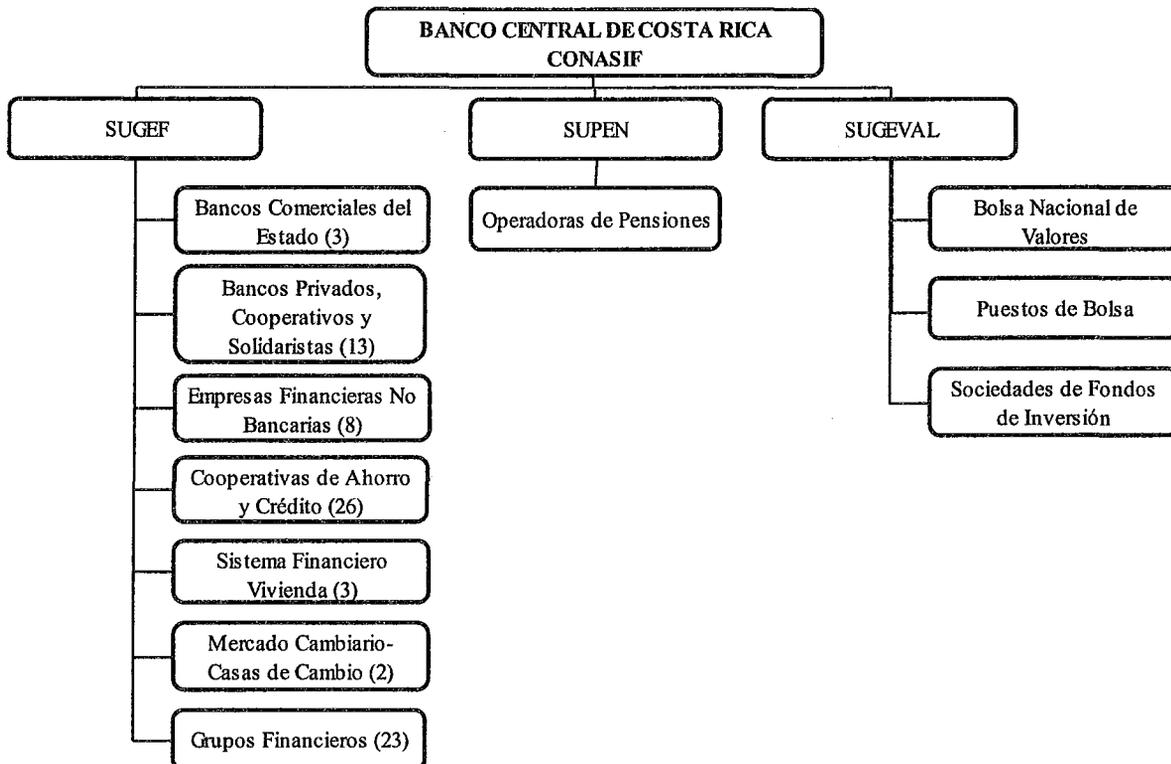
2. Estructura institucional y la legislación vinculante en materia de regulación

a) Las instituciones reguladoras

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) se crea mediante artículo 169 de la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores del 19 de diciembre de 1997, como un órgano colegiado de dirección superior de las tres Superintendencias del Sistema Financiero: Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Le corresponde al CONASSIF dictar los lineamientos y políticas relativas al marco regulatorio. El CONASSIF está integrado por cinco miembros que no serán funcionarios públicos, quienes serán designados por la Junta Directiva del BCCR y permanecerán en sus cargos cinco años y podrán ser reelegidos por una sola vez. Entre ellos y por períodos de dos años el Consejo Nacional elegirá a su Presidente pudiendo ser reelegido. Serán miembros del CONASSIF, el Ministro de Hacienda, o en su ausencia, un Viceministro de esa cartera y el Presidente del Banco Central de Costa Rica o el Gerente. El Organigrama del CONASSIF, el de la SUPEN, SUGEVAL, SUGEF, así como otras de sus funciones se pueden observar en el sitio web del BCCR, a saber www.bccr.fi.cr. El gráfico 1 describe la composición del sistema financiero formal, los entes reguladores y supervisores y los entes regulados.

Gráfico 1

COSTA RICA: SISTEMA FINANCIERO FORMAL, ENTES REGULADORES, ENTES SUPERVISORES Y AGENTES REGULADOS (ABRIL DE 2005)



La Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (N° 7558), vigente desde el 27 de noviembre de 1995, declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la figura jurídica de la desconcentración máxima, con autonomía administrativa y mediante la institución de su propio Consejo Directivo. Esta reforma impulsa un enfoque de supervisión prudencial *ex ante*, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del sistema financiero, ampliando su ámbito de fiscalización y sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central a participar en el mercado cambiario. Adicionalmente, la promulgación de la Ley 7732 Ley Reguladora del Mercado de Valores, vigente a partir del 27 de marzo de 1998, trae cambios al sistema financiero bursátil y con ellos cambios a la Ley 7558. De esta manera, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores y de sus agentes. La SUGEVAL vela por la formación competitiva de los precios en todos los mercados de valores, por el suministro oportuno de información, por el establecimiento de infraestructura, prácticas y procedimientos que minimicen la posibilidad de fraude y doten al mercado de los medios para hacer frente a crisis de liquidez.

La Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias, N° 7523 de julio de 1995, autorizó la creación de los planes privados de pensiones complementarias y de ahorro individual, destinados a brindar a los beneficiarios protección complementaria ante los riesgos de la vejez y la muerte. Dicha ley creó la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual empezó a funcionar a partir de agosto de 1996. Durante los primeros cuatro años de existencia, el objetivo principal de la entidad fue la regulación y fiscalización del régimen de capitalización individual y las autoridades administradoras de estos fondos, denominadas operadoras de pensiones complementarias (OPC). A partir de la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador, N° 7983 de febrero de 2000, quedaron bajo la supervisión de la SUPEN los regímenes básicos de pensiones, tanto el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) como los otros regímenes especiales sustitutivos de este, los fondos complementarios de pensiones creados por leyes especiales o convenciones colectivas y el Régimen no Contributivo de la CCSS. Por otra parte, a la SUPEN le fue encargada la regulación y supervisión de los nuevos regímenes que creó la Ley de Protección al Trabajador, a saber: el Régimen Obligatorio de pensiones Complementarias y los Fondos de Capitalización Laboral. Por último, la Ley de Contingencia Fiscal, N° 8343 de diciembre de 2002, encarga a la SUPEN la fiscalización y supervisión de la labor efectuada por la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como todo ente público, dichas entidades tienen que seguir la normativa jurídica del país, el debido proceso contemplado en la Ley General de la Administración Pública y sus actos pueden ser impugnados ante la Sala Constitucional (Sala IV) y ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. Cualquier agente económico puede denunciar ante las autoridades competentes lo que así se considere pertinente; por ejemplo, ante la Comisión Nacional del Consumidor lo relativo a los derechos del consumidor, ante la Comisión de la promoción de la Competencia lo relativo a la tutela de la libre competencia y competencia en el mercado; y ante los Tribunales lo que se refiera a la competencia desleal. El CONASSIF y las Superintendencias pueden denunciar también los actos que podrían estar violando el articulado de defensa de la competencia y de protección de los derechos del consumidor. No obstante lo anterior, pocas

veces se han realizado estudios en la Comisión de la Competencia referentes al tema de la cartelización, monopolización o competencia monopolística en la banca e inclusive ningún caso de fusión, adquisición y concentración bancaria *ex ante* ha sido analizada por alguna de las autoridades competentes, con la excepción de lo relacionado con las pensiones, en la cual, dichas concentraciones y/o fusiones deben ser evaluadas *ex ante* por la autoridad de competencia (COPROCOM). De hecho, dos de estas fusiones han sido analizadas en dicha Comisión (como el caso de Banex-Interfin). Al no existir el mecanismo de la notificación previa en fusiones y concentraciones, la COPROCOM no ha realizado estudios *ex ante* de dichas concentraciones bancarias en Costa Rica. De hecho, es un aspecto de cooperación que se recomienda reforzar, a saber, la del ligamen entre los entes reguladores CONASSIF, SUPEN, SUGEF, SUGEVAL y los entes promotores de la competencia, como la COPROCOM.

b) La legislación actual

Costa Rica ha sido el primer país centroamericano en realizar reformas tendientes a la regulación prudencial. El recuadro 2 señala cuál es el marco legal vigente que regula el sistema financiero. De la normativa señalada, las más significativas que han cambiado las reglas del juego en el Sistema Financiero son:

i) La Ley de Pensiones Complementarias de julio de 1995 (Régimen Privado de Pensiones Complementarias, Ley 7523 de julio de 1995) en la que se autoriza y regula los sistemas y planes de pensión complementarios y los de capitalización individual.

ii) La Reforma a la Ley Orgánica del BCCR, Ley 7558 de noviembre de 1995, en que se otorga “mayor” independencia a dicho banco en el manejo de la política monetaria y supervisión financiera, facultad última que luego se trasladaría al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

iii) La Ley Reguladora del Mercado de Valores de marzo de 1998 en que se establecen las normas regulatorias para los Fondos de Inversión, custodia, liquidaciones, emisiones de deuda inscritas en el Registro Nacional de Valores, los tipos de clasificación de riesgo, el intercambio de información por parte de SUPEN con organismos supervisores; la reglamentación del sistema de pagos; la creación de la CONASSIF como un órgano colegiado de dirección superior de las tres Superintendencias del Sistema Financiero (SUGEF, SUGEVAL, SUPEN).

iv) La Ley de Protección al Trabajador 7983 de febrero de 2000 en la que se regula el fondo de capitalización laboral y se provee el marco para regular los regímenes de pensión y sistemas conexos.

v) La Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204 del 26 de diciembre de 2001.

Los reglamentos, normas y acuerdos de las Superintendencias establecen los estándares para la clasificación de la cartera de préstamos, inversiones y la adecuación de provisiones y

capital. También se normaliza la asignación de préstamos para los agentes que posean relaciones importantes con los intermediarios financieros y se crean los mecanismos de alerta y los seguros de depósitos, así como el cumplimiento de las disposiciones de encaje legal impuestas por el BCCR. Adicionalmente, se verifica el uso de los manuales de cuentas, el control de las relaciones técnicas, la generación de estadísticas detalladas y la evaluación del riesgo de solvencia, de exposición de inversiones en el mercado, de liquidez, de tasa de interés, de tipo de cambio, el riesgo país.

Elementos como la capacidad de pago, la presentación de estudios técnicos, la clasificación por agencias evaluadoras del riesgo y la idoneidad de las garantías, así como los rangos de clasificación de las carteras de inversiones y préstamos y la normativa en materia de vinculaciones personales y de grupos y empresas (como los holding), son elementos que se ejecutan diariamente en el mercado financiero de Costa Rica.⁶

Recuadro 2

MARCO LEGAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO DE COSTA RICA

1644 : Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (27/09/1953)
 4179 : Ley De Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto De Fomento Cooperativo (29/08/1968)
 5044 : Ley Reguladora De Empresas Financieras No Bancarias (22/09/1972)
 19530-h : Reglamento A La Ley Reguladora De Empresas Financieras No Bancarias (04/09/1990)
 7558 : Ley Orgánica Del Banco Central (27/11/1995)
 7732 : Ley Reguladora Del Mercado De Valores (27/01/1998)
 8204 : Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación De Capitales Y Actividades Conexas (11/01/2002)
 7107 : Ley De Modernización Del Sistema Financiero De La Republica (22/11/1988)
 8320 : Interpretación Auténtica Del Inciso C) Del Artículo 23 De La Ley De Impuesto Sobre La Renta, N° 7092 (05/11/2002)

/Continúa

⁶ Los beneficios de la aplicación de dicha normativa se pueden observar en términos de la transparencia y de la evaluación del riesgo. Por ejemplo, basados en los indicadores del Capital, Assets, Managment, Earnings y Liquidity (CAMEL) sugeridos en los criterios de Basilea; Costa Rica mantiene un adecuado margen de solvencia (patrimonio adecuado/activos ponderados por nivel de riesgo) superior al mínimo del 8%, al igual que presenta un nivel de morosidad (cartera vencida/cartera total inferior al 4%) baja y muestra un nivel alto de cobertura (provisiones/cartera vencida superior al 90%). La eficiencia del sistema es moderada debido a que la razón de los gastos operativos/activo promedio se ubica entre el 4% y el 6%, mientras que la rentabilidad es moderada si se mide en términos del rendimiento sobre los activos (ROA, superior a 1.5%) y de rentabilidad media si ésta se mide por medio del rendimiento sobre el patrimonio (ROE, entre 20% y 10%). Finalmente, se puede mencionar que la liquidez es alta si se toma en cuenta que la cartera bruta/depósitos es inferior al 90%. Beneficios adicionales de dicha regulación prudencial son las mejoras en infraestructura en términos de incorporación de mejores tecnologías en el mercado, como por ejemplo, la implementación del sistema de pagos (SINPE), el desarrollo de los mercados de negociación (MIB) y de liquidez y la entrada en vigencia del sistema de valoración de mercado para las carteras mancomunadas.

Recuadro 2 (Conclusión)

8322 : Democratización De Las Instancias De Decisión Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (05/11/2002)
 6970 : Ley De Asociaciones Solidaristas (07/11/1984)
 7391 : Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas (27/04/1994)
 8353 : Aprobación De Asistencia Financiera Del Banco Hipotecario De La Vivienda Para El Pago De Bonos Familiares De Vivienda (29/04/2003)
 7052 : Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del BANHVI (Banco Hipotecario De La Vivienda, 01/01/1990)
 8147 : Creación Del Fideicomiso Para La Protección Y El Fomento Agropecuarios Para Pequeños Y Medianos Productores (24/10/2001)
 8292 : Ley General De Control Interno (31/07/2002)
 M-1-2002-co-ddi : Manual De Normas Generales De Control Interno Para La Contraloría General De La República Y Las Entidades Y Órganos Sujetos A Su Fiscalización (05/06/2002)

Art. 13, Acta de la Sesión 411-2003 : Reglamento Relativo A La Información Financiera De Entidades, Grupos Y Conglomerados Financieros (20/01/2004)
 Decreto ejecutivo N° 25038-h : Reglamento General De La Contratación Administrativa N° 25038-H (06/03/1996)
 31684-mp-mp-h-comex-s : Reglamento General A La Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación De Capitales Y Actividades Conexas (03/11/2004)
 8422 : Ley Contra La Corrupción Y El Enriquecimiento Ilícito En La Función Pública (29/10/2004)

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta a la página Web del Banco Central de Costa Rica (www.bccr.fi.cr).

En el mismo orden de ideas, a finales de los años noventa, el país se comprometió a someterse a la auditoria del FMI, a solicitud del Comité de Basilea, en relación con el cumplimiento de tres protocolos, a saber: i) los 25 principios fundamentales para la supervisión efectiva de bancos; ii) las normas para evaluar los riesgos de mercado; la adecuación de capital en función de activos sujetos a riesgo y de riesgos de mercado. A pesar de encontrarse un grado favorable de satisfacción en el cumplimiento de los principios fundamentales, habían serias debilidades como, por ejemplo, la limitada autonomía e independencia del BCCR y del Ente Supervisor; la no existencia de autorización de sucursales o agencias bancarias extranjeras; no se distinguía en el marco legal qué es una banca de servicios múltiples, una banca de inversión o una banca de segundo piso. En materia de supervisión prudencial las debilidades fueron las limitaciones de normas para incorporar el capital adecuado que cubriera la totalidad de riesgos relacionados con operaciones fuera de balance; las limitaciones en la clasificación y valuación de inversiones no crediticias; la identificación de créditos por presunción; la debilidad en el control de riesgo país y de transferencia, así como la administración de riesgos globales, el control de las autoridades superiores de los entes y el seguimiento de las cuentas y transacciones y límites de crédito a partes relacionadas; la ausencia de una central de información de riesgos. Se recomendó también que los análisis técnicos y financieros tuviesen la calidad y profundidad necesarias.

En materia de supervisión de operaciones internacionales no existía a fines de los años noventa en dicho momento, normas para evaluar la apertura, operación y supervisión de oficinas

de bancos nacionales en el extranjero y el establecimiento y supervisión de las extranjeras en el país. No obstante lo anterior, dichas debilidades son fácilmente superables tomando en cuenta el grado de institucionalidad que se ha creado en la materia. Por ejemplo, en el 2004 ya entró en vigencia el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros. Finalmente, y como consecuencia de que la regulación de Basilea I no consideraba adecuadamente la evaluación de los problemas de volatilidad de créditos apalancados en líneas externas de corto plazo y las distinciones de los tipos de riesgo doméstico; Basilea II enfatiza el uso de los modelos de riesgo crediticio; el uso de las clasificaciones y clasificadoras de riesgo y utilizar el mecanismo de emisión de “deuda soberana” por parte del sistema bancario, con el fin de que ésta pueda dar indicios sobre la percepción que se tiene sobre la situación financiera y solvencia. Dicha normativa supone un acuerdo entre el FMI, el Banco Europeo, la Reserva Federal (FED) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

c) La regulación de la entrada y el número de participantes

La regulación a la entrada contempla el incremento del capital mínimo de los bancos privados (aproximadamente 6,5 millones de dólares); la disminución y unificación de la tasa de encaje en un 10%; el registro, traspaso y funcionamiento de los Grupos Financieros y la emisión y negociación de valores en los mercados bursátiles. En el Acuerdo de la SUGEF SGV-A-46 se actualiza el capital mínimo aplicable a los diferentes sujetos fiscalizados (bolsas de valores con un capital mínimo suscrito y pagado de 245 millones de colones —unos 522.000 dólares—; puestos de bolsa con 61 millones de colones 130.000 dólares las sociedades administradoras de fondos de 41 millones de colones (7.500 dólares) los fondos de inversión inmobiliarios deberán contar con un activo neto mínimo de 136 millones de colones (90.000 dólares-). Demás requisitos de operación, clasificación y uso de normas internacionales contables, clasificación de rubros y definición de términos están todos y cada uno contemplados en la Normativa de las Superintendencias y en los Acuerdos del Superintendente. Otras medidas de trato nacional se presentan en el recuadro 3.

Recuadro 3

MEDIDAS DE TRATO NACIONAL EN COSTA RICA EN EL SECTOR FINANCIERO

Obligaciones que afectan el acceso a mercado

Costa Rica se reserva su derecho de adoptar o mantener medidas que requieran la incorporación de instituciones financieras extranjeras, distintas a aquellas que busquen operar como bancos o compañías aseguradoras en Costa Rica. Leyes vinculantes:

Ley N° 1644 del 26/09/1953 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Ley N° 7107 del 4 de noviembre de 1988, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.

Para la constitución y el funcionamiento de un banco cooperativo deben concurrir, al menos, 10 organizaciones cooperativas costarricenses.

/Continúa

Recuadro 3 (Conclusión)

Ley N° 7107, del 4 de noviembre de 1988 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República
Para la constitución y el funcionamiento de un banco solidarista deben concurrir, al menos, veinticinco asociaciones solidaristas costarricenses.

Ley N° 4351 del 11 de julio de 1969 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Solamente el Banco Popular y de Desarrollo Comunal administrará los fondos del ahorro obligatorio por parte de patrones y empleados de conformidad con la Ley N° 4351.

Ley N° 1644 del 26/09/1953 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Ley N° 7107, del 4 de noviembre de 1988 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.

Los bancos privados en Costa Rica deben estar conformados u organizados de acuerdo con la ley costarricense.

Ley N° 12 de 30 de octubre de 1924, Ley Monopolios del Instituto Nacional de Seguros.

Ley N° 33 de 23 de diciembre de 1936, Ley de Reorganización del Instituto Nacional de Seguros.

Ley N° 6082 de 30 de agosto de 1977 Ley de Monopolio de Reaseguros.

Ley N° 7331 de 13 de abril de 1993 Ley de Tránsito.

Los servicios de seguros y reaseguros en Costa Rica están reservados a un monopolio estatal, el Instituto Nacional de Seguros (INS). No obstante, Costa Rica permitirá a los proveedores de servicios de una Parte, sobre una base no discriminatoria, a competir efectivamente para suministrar al consumidor servicios de seguros.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El Estado garantiza las obligaciones de los bancos estatales. Los bancos privados que operen con cuentas corrientes y secciones de ahorro deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Mantener un saldo mínimo de préstamos a la banca estatal equivalente a (17%) de sus captaciones totales a plazos de treinta días o menos, una vez que la reserva correspondiente es deducida, tanto en moneda nacional como extranjera; b) Alternativamente, instalar por lo menos cuatro agencias o sucursales, dedicadas a prestar los servicios bancarios básicos, tanto de tipo pasivo como activo, distribuidas en las regiones Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántico y Huetar Norte manteniendo un saldo equivalente de por lo menos (10%), una vez deducido el encaje correspondiente de las captaciones totales a plazos de treinta días o menos, en moneda local y extranjera, en créditos dirigidos a los programas que, para esos efectos y por decreto, obligatoriamente indicará el Poder Ejecutivo, que se colocarán a una tasa no mayor que la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central, en sus colocaciones en colones y a la tasa LIBOR a un mes, para los recursos en moneda extranjera. El Estado y las instituciones públicas de carácter estatal, así como las empresas públicas cuyo patrimonio pertenezca en forma mayoritaria al Estado o a sus instituciones, sólo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los bancos comerciales del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en la lectura de la legislación nacional.

El número de participantes fiscalizados principalmente por SUGEF ha aumentado. Sin embargo, se ha dado un proceso de reacomodo entre los agentes en términos de fusiones y adquisiciones y de entrada de nuevos competidores y salida de incumbentes (a la Shumpeter de creación-destrucción de empresas). El reacomodo en el año 1998 se da por la entrada en vigencia de la Comisión Nacional del Sistema Financiero (CONASSIF). A partir de ahí, dadas las condiciones de regulación, se procede con lo mencionado anteriormente en términos de creación-destructiva de grupos y empresas, según se ilustra en el cuadro 1. En el caso de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en abril de 2005 supervisaba 7 operadoras pertenecientes al Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias; 10 operadoras del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias; 11 intermediarios en los Fondos de

Capitalización Laboral; dos agentes en el Tipo de Ahorro Voluntario y otros 3 operadores de Otros Fondos Administrados por las Operadoras de Pensiones.

Cuadro 1

COSTA RICA: ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SUGEF, 1995-2005

Grupos de entidades	Al mes de abril de cada año			
	1995	1998	2000	2005
I. Bancos comerciales estado, privados y otros bancos	25	29	25	16
A. Bancos comerciales del estado	3	3	3	3
B. Bancos privados, cooperativos y solidarista	22	26	22	13
II. Bancos creados por ley especial y Caja de Ahorro y Préstamos de ANDE	4	3	3	3
III. Empresas financieras no bancarias	22	22	14	8
IV. Desinscritas	1			
V. Bolsas de comercio	1			
VI. Cooperativas de ahorro y crédito		45	27	26
VII. Entidades autorizadas sistema financiero nacional, vivienda		7	4	3
VIII. Otras entidades		7		
IX. Entidades autorizadas mercado cambiario		2	4	2
X. Grupos financieros			20	23

Fuente: Elaboración propia con base en información de la página web de la SUGEF (www.sugef.fi.cr).

Nota: No incluye todos los puestos regulados por SUGEVAL ni SUPEN.

II. LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA Y LA INFRAESTRUCTURA BANCARIA

1. Marco general: la profundización del sistema financiero

Costa Rica es una economía con una “alta tasa de endeudamiento interno” y con un mercado financiero “poco profundo, volátil y de primera fase de ligamen con los mercados financieros internacionales” y sin un mercado desarrollado de capitales y de acciones; lo cual no es ni condición necesaria ni suficiente para que el país esté integrado a los mercados financieros internacionales. Mantiene un tipo de “paridad colón-dólar de mini devaluaciones constantes” y tasas de precios de dos dígitos ligadas a una política salarial restrictiva con límites a la baja. Algunas de las vulnerabilidades financieras y monetarias que se “perciben” son: ⁷ i) crecimiento de la producción con baja volatilidad macroeconómica pero con un sendero de corto plazo incierto; ii) fuentes de preocupación en relación con el déficit interno y externo; iii) existencia de un proceso de dolarización; iv) limitaciones al objetivo de “estabilización de precios” que podría ser consecuencia del déficit fiscal, la política de tipo de cambio y el comportamiento de las cuentas de capital (en la perspectiva del FMI); v) el mercado de capitales está centralizado en las compras y recompras de bonos públicos; vi) la concentración bancaria podría estar limitando la competencia —no obstante, hay un crecimiento y diversificación en el sistema financiero—; vii) el sistema bancario se encuentra expuesto —como la mayoría de los países— a un riesgo cambiario y de tasas de interés.

No obstante lo anterior, la regulación en el sistema financiero nacional (SFN) es “adecuada”, a saber: ⁸ i) la calidad de la supervisión y los procesos de clasificación y evaluación de las carteras son adecuados y se siguen los lineamientos de los márgenes de solvencia de Basilea; ii) Se cuenta con Seguro de Depósitos iii) El SFN medido en términos de activos y número de participantes en comparación con América Latina y el resto del mundo es pequeño, sin embargo, la profundización financiera es moderada y el crecimiento de los activos ha sido moderado, al igual que el crecimiento real de la cartera bruta. Pese a esto, el crecimiento real de la cartera vencida es alto pero se tiene una alta cobertura (provisiones/cartera vencida); iv) la concentración medida por activos y por el C5 es alta; vi) la solidez patrimonial es baja y el capital medido en términos del patrimonio adecuado/activos ponderados por nivel de riesgo es igual al mínimo exigido, a pesar de que el margen entre la cartera neta/activo total es alto; vii) la eficiencia medida en términos del manejo administrativo (gastos operativos/activo promedio) es

⁷ Refiérase a “Financial Sector Assessment” Costa Rica, March 2003. Latin America & The Caribbean Region VicePresidency Financial Sector Presidency. Based on The Joint IMF-Wolrd Bank FSAP Report 25911. Artículo de Fondo Monetario Internacional "IMF Concludes 2004 Article IV Consultation with Costa Rica", en el Artículo de Fondo Monetario Internacional "Costa Rica: 2004 Article IV Consultation—Staff Report; Staff Statement; Public Information Notice on the Executive Board Discussion; and Statement by the Executive Director for Costa Rica", entre otros.

⁸ Entre otros, refiérase al Informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2004), el del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA, 2004), el de BANCOLDEX (2003) y el del Estado de la Nación (2004), así como las Memorias Anuales de la SUGEF, SUPEN y SUGEVAL.

baja; y, viii) la rentabilidad se ubica entre moderada (ROA) y alta (con el ROE), no obstante, el nivel de liquidez es baja (cartera bruta/depósitos).

En relación con la contribución del sector financiero al crecimiento de la economía de Costa Rica, algunas características empíricas son las siguientes (CMCA, Secretaria Ejecutiva; 2004):

a) Existe en Centroamérica una fuerte correlación entre los agregados de crédito al sector privado con el PIB a precios constantes durante el período 1970-2003. Las correlaciones fueron un 0,88 para Costa Rica; un 0,93 para El Salvador; un 0,92 para Guatemala; un 0,87 para Honduras; un 0,29 para Nicaragua y un 0,98 para República Dominicana. Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana compartirían un parámetro de 0,15 como variable *proxy* de la elasticidad del PIB real ante cambios en el crédito privado.

b) El cuasi dinero ha variado proporcionalmente más que los agregados de dinero. La correlación cuasi dinero/PIB y el PIB real es positiva, con valores de un 0,59 para Costa Rica; un 0,92 para El Salvador; un 0,86 para Honduras; un 0,88 para Nicaragua; un 0,81 para República Dominicana y una relación negativa de 0,21 para Guatemala.

c) Existe una sustitución del crédito del sector privado hacia el sector público y una mayor demanda de activos externos. En Costa Rica, entre 1990-2003 el crédito al sector privado se multiplicó por 6 veces, pasando de 862 millones de dólares a 5.450 millones de dólares en ambos años. Sin embargo, el crédito al sector público (en especial al gobierno Central) se ha multiplicado por 6,8 veces, pasando de 275 millones de dólares a 1.877 millones de dólares, respectivamente. Los bancos comerciales de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua son acreedores netos del sector público (*op. cit.*, p. 37.) y además, en Costa Rica, dichos bancos se han vuelto deudores netos con relación a los no residentes, debido a los compromisos de mediano y largo plazo consecuencia de las bajas en las tasas de interés internacionales.

d) El sector privado ha aumentado su demanda de financiamiento de los bancos no domiciliados. Para el 2003, dicho saldo fue de 2.566 millones de dólares. Las tasas activas y pasivas se han mantenido “altas en términos reales”, especialmente como consecuencia del régimen cambiario de mini devaluaciones diarias de Costa Rica (*op. cit.*, p. 43).

e) Por otra parte, las operaciones en los mercados de dinero de Costa Rica está incidiendo más en la dinámica del valor agregado del sistema financiero (12% del PIB a precios constantes) que el resto de los países de la región.

En los cuadros 2 y 3 se muestra que la mayor proporción de los recursos se mantienen en los rubros de la liquidez total de la economía (M3) y en el cuasi dinero, en comparación con los pasivos bancarios líquidos (M1, o efectivo, cuentas corrientes y cuentas de ahorro). El cuasi dinero (depósitos a plazo y ahorro) en moneda extranjera ha crecido mucho más rápido que el

cuasi dinero en moneda nacional, lo que es indicio de un proceso de dolarización ⁹ de la economía. El crédito al sector privado en términos del PIB ha aumentado de un 20% en el 2000 a un 27% en el 2004.

Cuadro 2

COSTA RICA: INDICADORES RECIENTES DE PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA,
2000-2004

(Porcentajes)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004
M1 (efectivo)	7,22	7,62	8,10	8,23	8,13
M2 (cuasidinero)	32,13	32,83	35,16	36,08	43,28
M3 (liquidez total)	33,93	34,24	36,87	37,94	43,92
Cred. priv/PIB	20,96	23,57	25,37	26,51	26,97
Crédito interno neto/PIB				33,37	36,45
Base monetaria/PIB	5,11	4,60	3,98	4,33	4,49
Numerario poder público/PIB	2,46	2,44	2,39	2,24	2,20

Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCCR.

La hipótesis subyacente de la dolarización se observa mejor en el cuadro 3, en el que se muestra que la tasa de crecimiento promedio de los depósitos en moneda extranjera han aumentado más que el crecimiento promedio de la liquidez total (10,39%) en los depósitos en cuenta corriente (32,4%), los depósitos de ahorro (23,7%) y a plazo (11,2%) y otros (24,6%). Asimismo, la composición ha variado entre moneda nacional y extranjera. Para el año 2000, un 33% de la liquidez total era cuasi dinero en colones y un 39% el cuasi dinero en dólares, mientras que para el año 2004, la composición es 30% y 50%, respectivamente. Otros rubros que han perdido participación relativa en la liquidez total ha sido el medio circulante (numerario y los depósitos en cuenta corriente), al igual que todos los rubros del cuasi dinero en colones. Por otra parte, es de señalar que la liquidez total de la economía en el año 2000 fue de 5.200 millones de dólares y en el año 2004 fue de 7.700 millones de dólares.

⁹ El BCCR (2004) ha calculado que en el año 2000 el crédito en millones de dólares era de 479 y en el 2004 de 1.174, mientras que el crédito total fue, de 1.030 dólares y de 2.172 dólares, respectivamente. En particular, la participación del crédito en dólares en los sectores productivos en el 2000 (2005) fue de un 57% (66%) en la Agricultura de un 6% (24%) en Ganadería; de un 22% (10%) en Pesca, de un 76% (74%) en la Industria; de un 33% (59%) en Vivienda; de un 53% (79%) en Construcción; de un 89% (92%) en Turismo; de un 59% (62%) en Comercio; de un 50% (54%) en Servicios; de un 23% (31%) en Consumo y de un 60% (51%) en Transporte.

Cuadro 3

COSTA RICA: LIQUIDEZ TOTAL (LT) DEL SISTEMA BANCARIO, 2000-2004 a/

(SalDOS en dólares)

	2000		2002		2004		Tasa de crecimiento promedio b/
	Dólares	LT (%)	Dólares	LT (%)	Dólares	LT (%)	
Liquidez total	5 250 771 071	100,00	5 921 044 425	100,00	7 732 505 791	100,00	10,39
Medio circulante	1 395 735 507	26,58	1 575 620 392	26,61	1 544 783 426	19,98	2,81
Numerario	450 138 478	8,57	454 047 411	7,67	456 953 975	5,91	0,39
Depósitos en cuenta corriente	945 597 029	18,01	1 121 572 980	18,94	1 087 829 451	14,07	4,11
Cuasidineró	3 855 032 416	73,42	4 345 424 033	73,39	6 187 722 365	80,02	13,13
En moneda nacional	1 763 765 972	33,59	1 747 147 123	29,51	2 317 310 634	29,97	7,59
Depósitos de ahorro	427 157 424	8,14	452 395 676	7,64	500 738 669	6,48	4,15
Depósitos a plazo	1 157 921 571	22,05	1 134 710 220	19,16	1 613 674 112	20,87	9,71
Plazo vencido	28 504 438	0,54	36 076 535	0,61	28 283 579	0,37	1,20
Otros	150 185 686	2,86	123 964 693	2,09	174 616 461	2,26	4,77
En moneda extranjera	2 091 266 444	39,83	2 598 276 910	43,88	3 870 411 731	50,05	17,37
Depósitos en cuenta corriente	295 622 207	5,63	520 980 998	8,80	902 740 504	11,67	32,45
Depósitos de ahorro	372 313 842	7,09	527 889 215	8,92	861 788 103	11,15	23,79
Depósitos a plazo	1 295 644 237	24,68	1 401 860 514	23,68	1 891 710 739	24,46	11,28
Plazo vencido	70 343 677	1,34	71 357 594	1,21	80 412 168	1,04	5,23
Otros	57 342 481	1,09	76 188 588	1,29	133 760 217	1,73	24,65

Fuente: Elaboración propia con base en datos del BCCR.

a/ El sistema bancario incluye: Banco Central de Costa Rica y bancos comerciales costarricenses.

b/ Es un promedio de las tasas anuales de crecimiento.

2. La evolución de la participación de los activos financieros totales en el PIB**a) Tamaño según activos, pasivos y capital**

El sistema financiero formal ¹⁰ tuvo un valor contable de los activos de 11.000 millones de dólares, cuatro veces más de lo que tenía casi 10 años atrás (3.800 millones de dólares). De este total, el sistema bancario tiene más del 95%. En el 2004, el activo productivo activo sumó 9.800 millones de dólares, casi 10 veces más que en el año 1995. Por otra parte y para el año 2004, de los 10.000 millones de dólares de pasivo total, 8.500 millones de dólares lo compone el pasivo con costo. Más de un 95% del sistema lo constituye el SFB. Otros de los rubros que ha aumentado es el capital primario. En 1995, dicho capital era aproximadamente un 8% del activo total, mientras que para el año 2000 es más de un 10%, según lo observado en el cuadro 4. La importancia relativa del sistema financiero en términos del PIB (en dólares) ha aumentado: en 1995 el activo total representó un 35% del PIB y para el 2000 fue de un 49%, incrementándose

¹⁰ El Sistema Financiero Nacional (SFN) se subdividió en el Sistema Financiero Bancario (SFB) y el Sistema Financiero No Bancario –SFNB–.

luego a más de un 66% en el año 2004; es decir, casi en 10 años la participación se ha duplicado. De igual manera a este aumento, lo ha hecho también el pasivo total; en 1995 representó un 30% del PIB y en el 2004 un 57%. Análogamente, el capital primario aumentó de una participación en 1995 de un 2,4% a un 5,7% en el 2004.

b) Tamaño según operaciones del sector

El tamaño del sector financiero en términos de los ingresos por intermediación financiera en el año 2004 fue de 1.500 millones de dólares, de los cuales, más del 90% procedían del Sistema Bancario.

Cuadro 4

COSTA RICA: TAMAÑO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (SFN),
SEGÚN SU ESTADO DE RESULTADOS, 1995, 2000 Y 2004 a/

Activo total	Dólares			Porcentajes del PIB		
	1995	2000	2004	1995	2000	2004
SFN	3 891 384 665	7 706 965 788	11 682 969 503	35,84	49,74	66,27
SFB	3 742 431 300	6 940 964 795	10 361 960 846	34,47	44,80	58,78
SFNB	148 953 365	766 000 992	1 321 008 657	1,37	4,94	7,49
Activo Productivo						
SFN	2 291 711 004	6 194 537 555	9 776 089 601	21,11	39,98	55,46
SFB	2 165 441 427	5 562 490 803	8 624 684 743	19,94	35,90	48,92
SFNB	126 269 577	632 046 752	1 151 404 858	1,16	4,08	6,53
Intermediación financiera						
SFN	2 101 237 529	5 974 037 051	9 495 817 772	19,35	38,56	53,87
SFB	1 979 478 503	5 346 513 415	8 350 241 956	18,23	34,51	47,37
SFNB	121 759 026	627 523 636	1 145 575 816	1,12	4,05	6,50
Obligaciones contingentes						
SFN	190 473 480	220 500 504	280 271 829	1,75	1,42	1,59
SFB	185 962 930	215 977 388	274 442 789	1,71	1,39	1,56
SFNB	4 510 550	4 523 116	5 829 040	0,04	0,03	0,03
Activo improductivo						
SFN	1 599 673 655	1 512 420 822	1 906 879 902	14,73	9,76	10,82
SFB	1 576 989 867	1 378 473 992	1 737 276 103	14,52	8,90	9,85
SFNB	22 683 788	133 946 830	169 603 799	0,21	0,86	0,96
Otros Activos						
SFN	1 306 876 347	1 167 890 573	1 580 428 722	12,04	7,54	8,97
SFB	1 288 505 708	1 063 468 749	1 454 729 132	11,87	6,86	8,25
SFNB	18 370 639	104 421 824	125 699 591	0,17	0,67	0,71

/Continúa

Cuadro 4 (Conclusión)

Activo total	Dólares			Porcentajes del PIB		
	1995	2000	2004	1995	2000	2004
Pasivo total + patrimonio ajustado						
SFN	3 891 384 665	7 706 965 788	11 682 969 503	35,84	49,74	66,27
SFB	3 742 431 300	6 940 964 795	10 361 960 846	34,47	44,80	58,78
SFNB	148 953 365	766 000 992	1 321 008 657	1,37	4,94	7,49
Pasivo total						
SFN	3 296 433 718	6 703 211 159	10 184 163 338	30,36	43,26	57,77
SFB	3 238 139 494	6 192 044 946	9 310 577 363	29,82	39,96	52,82
SFNB	58 294 225	511 166 213	873 585 975	0,54	3,30	4,96
Pasivo con costo						
SFN	1 818 264 425	5 235 079 921	8 595 208 950	16,75	33,79	48,76
SFB	1 771 333 909	4 770 662 634	7 789 955 084	16,31	30,79	44,19
SFNB	46 930 516	464 417 287	805 253 867	0,43	3,00	4,57
Pasivo sin costo						
SFN	1 478 169 293	1 468 131 238	1 588 954 386	13,61	9,48	9,01
SFB	1 466 805 584	1 421 382 313	1 520 622 280	13,51	9,17	8,63
SFNB	11 363 709	46 748 926	68 332 106	0,10	0,30	0,39
Patrimonio ajustado						
SFN	594 950 941	1 003 754 628	1 498 806 169	5,48	6,48	8,50
SFB	504 291 801	748 919 849	1 051 383 482	4,64	4,83	5,96
SFNB	90 659 140	254 834 779	447 422 687	0,83	1,64	2,54

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

a/ SFN: Sistema Financiero Nacional; SFB: Sistema Financiero Bancario; SFNB: Sistema Financiero No Bancario.

Cuadro 5

COSTA RICA: TAMAÑO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL (SFN)
SEGÚN EL BALANCE DE SITUACIÓN, 1995, 2000 y 2004 a/

	Dólares			Porcentajes del PIB en dólares		
	1995	2000	2004	1995	2000	2004
Ingresos financieros por intermediación financiera (IF)						
SFN	587 871 170	1 049 347 568	1 506 477 197	5,41	6,77	8,55
SFB	560 781 844	914 174 827	1 295 810 178	5,16	5,90	7,35
SFNB	27 089 326	135 172 741	210 667 019	0,25	0,87	1,20
Gastos financieros por IF						
SFN	353 716 176	638 335 819	889 593 787	3,26	4,12	5,05
SFB	341 642 428	567 941 944	789 426 241	3,15	3,67	4,48
SFNB	12 073 748	70 393 875	100 167 546	0,11	0,45	0,57

/Continúa

Cuadro 5 (Conclusión)

	Dólares			Porcentajes del PIB en dólares		
	1995	2000	2004	1995	2000	2004
Otros ingresos operación						
SFN	234 154 994	411 011 752	616 883 408	2,16	2,65	3,50
SFB	219 139 416	346 232 886	506 383 937	2,02	2,23	2,87
SFNB	15 015 578	64 778 866	110 499 470	0,14	0,42	0,63
Otros ingresos operación						
SFN	15 362 719	46 527 697	65 437 747	0,14	0,30	0,37
SFB	14 745 759	43 991 875	63 598 210	0,14	0,28	0,36
SFNB	616 960	2 535 822	1 839 537	0,01	0,02	0,01
Resultado operacional bruto						
SFN	345 778 992	573 283 576	839 282 668	3,18	3,70	4,76
SFB	326 123 302	496 977 820	718 517 139	3,00	3,21	4,08
SFNB	19 655 690	76 305 756	120 765 529	0,18	0,49	0,69
Gastos de administración						
SFN	251 875 115	413 128 938	568 559 802	2,32	2,67	3,23
SFB	241 813 175	364 801 957	502 413 034	2,23	2,35	2,85
SFNB	10 061 940	48 326 982	66 146 768	0,09	0,31	0,38
Resultado final						
SFN	60 644 815	118 306.619	205.411.237	0,56	0,76	1,17
SFB	52 123 859	94 292.968	158.545.702	0,48	0,61	0,90
SFNB	8 520 956	24 013.652	46.865.535	0,08	0,15	0,27

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

a/ SFN: Sistema Financiero Nacional; SFB: Sistema Financiero Bancario; SFNB: Sistema Financiero No Bancario.

Los gastos financieros de administración que han más que duplicado y los ingresos financieros se han expandido aun más. Ello ha significado una triplicación del resultado operacional financiero. La rentabilidad del sector (resultado final luego de pagar impuestos) ha pasado de 60 millones de dólares a más de 205 millones de dólares, duplicando así su participación en términos del PIB, tal y como se ilustra en el cuadro 5.

3. Localización geográfica

Con el fin de ilustrar la segmentación de la localización geográfica de estos agentes, el cuadro 6 y el Anexo I muestran la ubicación de dichas oficinas en las provincias, al igual que el número total de los empleados en el territorio nacional, en 2000 y 2004.

Cuadro 6

COSTA RICA: NÚMERO DE OFICINAS Y TOTAL DE EMPLEADOS SEGÚN LOCALIZACIÓN
GEOGRÁFICA DEL SFN EN DICIEMBRE DE 2000 Y DICIEMBRE DE 2004

	Empleados		Total oficinas		Of. San José		Of. Alajuela							
	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004				
Bancos comerciales del Estado	7 335	7 378	258	307	91	108	47	52						
Bancos creados por leyes especiales	1 748	2 628	40	73	13	26	6	11						
Bancos privados y cooperativos	3 697	4 298	165	170	101	105	20	23						
Empresas financieras no bancarias	412	596	20	24	15	18	2	2						
Cooperativas de ahorro y crédito	942	1 475	81	104	35	41	23	24						
Empresas autorizadas sistema vivienda	901	897	59	56	23	21	13	14						
Casas de cambio	0	23	0	4	0	2	0	2						
Totales	15 035	17 295	623	738	278	321	111	128						
					Of. Cartago		Of. Heredia		Of. Puntarenas		Of. Guanacaste		Of. Limón	
					2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004	2000	2004
Totales					45	65	49	52	58	74	44	60	38	38
Bancos comerciales del Estado					27	38	20	23	32	39	22	28	19	19
Bancos creados por leyes especiales					2	5	3	5	6	11	6	10	4	5
Bancos privados y cooperativos					6	8	18	17	6	5	6	6	8	6
Empresas financieras no bancarias					1	1	2	2	0	0	0	1	0	0
Cooperativas de ahorro y crédito					0	2	0	2	12	17	8	13	3	5
Empresas autorizadas sistema de vivienda					9	11	6	3	2	2	2	2	4	3
Casas de cambio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia con base en los datos de las Memorias Anuales de la SUGEF.

a/ Excluye Bolsa Nacional de Valores y Operadoras de Pensiones.

Algunas consideraciones generales son: i) ha aumentado el número de oficinas y el número de empleados. La provincia que concentra el mayor número de oficinas y empleados es San José. En provincias como Limón no ha aumentado el número de oficinas y la tasa que han aumentado en las demás provincias es mucho menor que la que se dio en San José; ii) los Bancos Estatales mantienen oficinas en todas las provincias y absorben el mayor número de empleados. Sin embargo, ni el Banco de Costa Rica ni el Nacional ha aumentado el número total de oficinas. El banco creado por una ley especial, el Popular, ha más que duplicado el número de oficinas en todo el país, mientras que los privados y cooperativos apenas aumentaron en cinco el número de oficinas; iii) Solamente el Banco BAC, el Bañes y el Cuscatlán mantuvieron al menos una oficina en más de cuatro de las siete provincias en el año 2004, al igual que Cooperservidores, Mutual Alajuela y Mutual Cartago.

4. Grupos financieros, fusiones y adquisiciones y el ranking bancario

a) Conglomerados financieros

Diversos conglomerados financieros regionales ¹¹ poseen actividades financieras en Costa Rica. En el recuadro 4 se señalan cuáles son estos grupos al mes de diciembre del año 2004 inscritos en Costa Rica.

Recuadro 4

CONGLOMERADOS Y GRUPOS FINANCIEROS EN COSTA RICA A DICIEMBRE DE 2004

Conglomerados Financieros Regulados en Costa Rica

- Banco de Costa Rica: Banco de Costa Rica; BCR Valores S.A.; BCR Operadora de Pensiones S.A.; BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- Banco Nacional: Banco Nacional de Costa Rica; BICSA Corporación Financiera S.A –Panamá; BN Valores Puesto de Bolsa S.A.; BN Vital Operadora de Pensiones S.A.; BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- Banco Crédito Agrícola de Cartago: Banco Crédito Agrícola de Cartago; INS-Bancrédito Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; Depósito Agrícola de Cartago S.A.
- Banco Popular: Banco Popular y de Desarrollo Comunal; Popular Valores Puesto de Bolsa; Operadora de Pensiones Complementarias; Popular Sociedad Fondos de Inversión
- Mutual Alajuela: Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo; Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.; Mutual Fondos de Inversión S.A.; Mutual Seguros, S.A.
- Caja de Ande: Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE; Caja Ande Seguros, S.A.

Grupos Financieros y las empresas que los conforman

- Banex: Banco Banex S.A.; Caribbean Bank of Exports Gran Cayman; Corporación Banex S.A.; Banex Puesto de Bolsa S.A.; Sociedad de fondos de inversión Banex S.A.; Banex Inmuebles y Equipos S.A.; Interfin-Banex O.P.C.; Banex Seguros S.A.; Banex Arrendamientos S.A.; Fiduciaria Metropolitana S.A.
- BCT: BCT Bank International, S.A. –Panamá; Banco BCT, S.A.; Corporación BCT, S.A.; BCT Arrendadora, S.A.; BCT Consultores y Asociados, S.A.; Tarjetas BCT, S.A.; BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BCT Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; BCT Forestal, S.A.; BCT Agrícola Bursátil Puesto de Bolsa, S.A. –Guatemala
- Citibank: Citibank (Costa Rica) S.A.; Corporación Citibank GFC, S.A.; Citivalores Puesto de Bolsa, S.A.; Asesores Corporativos de Costa Rica, S.A.
- Interfin: Banco Interfin, S.A.; Transamerica Bank and Trust Company Limited Bahamas; Corporación Interfin, S.A.; Arrendadora Interfin, S.A.; Interfin Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Arrendadora Interfin El Salvador, S.A. de CV –El Salvador; Financiera Arrendadora Centroamericana S.A. –Nicaragua; Interfin Sociedad de Fondos de Inversión; Interfin-Banex OPC; Arrendadora Interfin Guatemala, S.A. Guatemala; Corporación Privada de Inversiones de Centroamérica, S.A. Panamá; Corporación Privada de Inversiones, S.A.; Arrendadora Interfin Panamá, S.A. Panamá; Arrendadora Interfin Honduras, S.A. Honduras; Arrendadora Interfin Nicaragua, S.A. Nicaragua
- San José: BAC San José, S.A.; BAC Bahamas Bank (antes BSJ Intl) Bahamas; Corporación Tenedora BAC San José, S.A.; BAC San José Leasing, S.A.; BAC San José Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BAC San José Soc. Administradora de Fondos de Inversión; BAC San José Operaciones de Pensiones

/Continúa

¹¹ La información acerca de la propiedad, distribución de las acciones e información financiera relevante se puede obtener en la SUGEF.

Recuadro 4 (Conclusión)

- Acobo: Financiera Acobo, S.A.; Corporación Acobo, S.A.; Inmobiliaria Acobo S.A.; Acobo Puesto de Bolsa, S.A.; Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; Administradora Grupo Acobo S.A.
 - Alianza: Coopealianza R.L.; Inmobiliaria Alianza S.A.; Fideicomisos Alianza S.A.
 - BNS de Costa Rica: Scotiabank de Costa Rica, S.A.; Grupo BNS de Costa Rica, S.A.; Scotia Trust Costa Rica, S.A.
 - Cafsa: Financiera Cafsa, S.A.; Arrendadora Cafsa, S.A.; Corporación Cafsa, S.A.
 - Cathay: Banco Cathay de Costa Rica; Grupo de Finanzas Cathay, S.A.; Cathay Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Cathay Card, S.A.; Administradora de Inversiones Cathay, S.A.; Cathay Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; Cathay International Bank Corp., Panamá
 - Cocique: Coocique R.L.; Cooncocique R.L.; Fiacococique R.L.
 - Cuscatlán: Banco Cuscatlán de Costa Rica, S.A.; Cuscatlán Intl. Bank Bahamas; Grupo Financiero Cuscatlán, S.A.; Leasing Cuscatlán S.A.; Valores Puesto de Bolsa Cuscatlán, S.A.; Cuscatlán Sociedad de Fondos de Inversión; Factoraje Cuscatlán S.A. Costa Rica; Fiduciaria Cuscatlán, S.A.
 - Improsa: Banco Improsa S.A.; Grupo Financiero Improsa; Arrendadora Improsa S.A.; Inmobiliaria Improsa S.A.; Improsa PLG Inmobiliaria S.A.; Improfinanzas Costa Rica; Improsa S.A.F.I.S.A.; Improsa Investment Advisory Service Inc. Panamá; Improsa Capital S.A.; Improseguros S.A.
 - Uno: Banco Uno, S.A.; Grupo Financiero Uno GFU, S.A.
- Promérica: Saint Georges Bank and Company -Panamá; Banca Promérica, S.A.; Grupo Producción de las Américas, S.A

Fuente: Elaboración propia con base en las Memorias Anuales de la SUGEF.

El grupo Lafise opera en Costa Rica con Banco Lafise y tiene bancos en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además de oficinas en México, Guatemala, El Salvador, Panamá, República Dominicana y Venezuela. Sus activos en junio de 2004 eran de 700 millones de dólares. El grupo Proamérica tiene operaciones en toda Centroamérica, en República Dominicana y en Florida. Mientras tanto, el Banco Uno tuvo activos a diciembre de 2004 valorados en 1.339 millones de dólares y posee actividades en toda Centroamérica y Panamá. BAC Internacional Bank es el que posee BAC San José y tiene operaciones en Centroamérica, Panamá y Florida y activos a diciembre de 2004 valorados en 2.665 millones. Banco Cuscatlán perteneciente a UBC tiene bancos en Centroamérica y activos a diciembre de 2004 de 4.437 millones, mientras que Banistmo tuvo activos valorados en los 6.235 millones de dólares en diciembre de 2004. Dichas cifras se ilustran en el cuadro 7. De la misma manera se muestra que Banistmo ha obtenido las mayores utilidades; sin embargo, es el BAC el que presenta la mayor tasa del ROE y del ROA. No obstante, el mayor patrimonio lo presentó Banistmo.

b) Fusiones y adquisiciones ¹²

A pesar de que no existe la notificación previa en materia de fusiones y adquisiciones de empresas y en particular, de entidades bancarias; y de que las estadísticas oficiales generales (como las de la UNCTAD) pueden no reflejar los eventos recientes, se ha podido rescatar por

¹² Un detalle de esta actividad, así como de los eventos sucedidos que han hecho que la industria se haya expandido en Centroamérica y se esté en una etapa de transición de la regionalización financiera; así como el estudio detallado de la conformación de los grupos y conglomerados financieros y su relación con la banca *offshore*, está fuera del alcance del presente documento. Un detalle de estos eventos se observa en las actas diarias de la SUGEF y de la SUGIVAL.

medio de la consulta a las actas y comunicados de la SUGEVAL y SUGEF, algunos de estos procesos para los últimos años. Las fusiones previas registradas son la de agosto de 1995 en la que el Banco de Producción de Nicaragua adquiere Banca Proamérica; la de septiembre de 1995 en que Bank of Nova Scotia adquiere el 80% de las acciones del Banco Mercantil y se convierte en Scotiabank Costa Rica. En diciembre de ese mismo año, Lafise compra banco del Exterior y le denomina Bancentro. Para diciembre de 1996 el Banco Cuscatlán compra el banco BFA, y éste a su vez a Cofisa en mayo de 1998, en cuyo consocio participa capital costarricense. Para diciembre de 1997 Banex absorbe a Banco Continental, mientras que en junio de 1998 la Financiera Bantec y Banco CQ se fusionan para formar el Banco Bantec CQ —en proceso de liquidación— y para junio de 1999 se presentó una Oferta Pública de Adquisición (OPAS) en materia financiera en el Mercado de Valores de Costa Rica. Fue presentada por Banco del Istmo sobre Corporación Banex y tuvo como resultado la adquisición del 75% del capital accionario de Corporación Banex. Para mayo del año 2000 la Corporación BCT se fusiona con Bancomer, en tanto que en marzo de 2001, Grupo Banex se une con la Corporación Metropolitana (propietaria del Banco Metropolitan). Para septiembre de 2001, el Bancote San José (BAC San José) adquiere el Banco Finadesa y al UP Bank (operación *offshore* en Bahamas), mientras que en noviembre de 2002, Banex compra al Banrecen. Por otra parte, BICSA Corporación Financiera fue absorbida por el Banco Nacional de Costa Rica en octubre de 2004 con un 80% de las acciones, en tanto que el 20% restante están en manos del Banco de Costa Rica.

Cuadro 7

DESEMPEÑO FINANCIERO DE UN GRUPO SELECTO DE BANCOS PRIVADOS REGIONALES EN EL 2004

(Millones de dólares y porcentajes)

Banco	Activos	Depósitos	Patrimonio	Utilidad	ROE (%)	ROA (%)
Banistmo	6 235,0	3 937,2	575,4	104,4	18,14	2,02
Cuscatlán	4 437,2	2 914,0	523,9	64,7	12,35	1,46
BAC	2 664,7	1 823,9	297,2	87,8	31,89	3,29
Proamérica	1 153,6	920,9	90,1	18,1	20,09	1,57
Uno	1 374,1	1 013,8	147,8	27,7	18,74	2,02
Lafise	749,5	542,5	58,4	12,4	21,23	1,65

Fuente: Elaboración propia con base en la Revista Summa del mes de abril de 2005 (edición 131).

El grupo Salvadoreño Cuscatlán (fundado en 1972, perteneciente a la Corporación UBC Internacional y el segundo de mayor tamaño en la región luego de Banistmo) se fusionó con el Grupo Puertorriqueño Popular (creado en 1983 y con acciones que se cotizan en la bolsa Nasdaq de Nueva York bajo la sigla BPOP). Este último es el cuarto conglomerado en su género en América Latina y ocupa el lugar 29 en Estados Unidos. Dicho banco posee ahora una inversión de 125 millones en Cuscatlán (19,5% de sus acciones), con lo cual la Unión de Bancos Cuscatlán se queda con el 56,27%, Panaholding con el 7,35%, la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial con el 1,79% y los socios centroamericanos con el 14,6%. El objetivo de la fusión fue obtener mayor acceso al mercado estadounidense, a la vez que esperan ofrecer

servicios tecnológicos financieros de alta calidad. Dicho acuerdo fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y ratificado por la Reserva Federal de los Estados Unidos. Es de mencionar que Banco Popular de Puerto Rico es poseedor de la empresa Evertec, la cual posee la red de cajeros automáticos ATH con presencia en Centroamérica.

El grupo Financiero Uno firmó un acuerdo con la CFI para recibir 30 millones de dólares en financiamiento a largo plazo en la región, especialmente para los fines de administración de liquidez y diversificación del financiamiento. En menor escala, la Corporación Interfin en el 2005 adquirió el 51% de las acciones de la Financiera Arrendadora Centroamericana S.A. (Finarca) de Nicaragua —la única de ese país en ese entonces—, así como la fusión entre Arrendadora Arrinasa —la más antigua del El Salvador— y Arrendadora Interfin de El Salvador con el fin de expandir el servicio de arrendamiento (“leasing”). El grupo General Electric (GE Consumer Finance) de Estados Unidos adquirió el 49,99% del BAC Credomatic Network. El monto de la operación fue de 400 millones de dólares. Con dicha alianza se pretende ofrecer productos de consumo más sofisticados en el mercado financiero centroamericano. BAC, que se fundó en 1952, tiene 178 sucursales y más de 8.000 empleados en Centroamérica y Panamá. Tiene depósitos al 2004 por 1.900 millones de dólares y créditos por 1.700 dólares en servicios de tarjetas, hipotecas, automotriz, pequeños negocios, corporativos y clientes comerciales. Su subsidiaria Credomatic es el líder emisor de tarjetas de débito y crédito en la región. BAC había logrado utilidades en el 2002 por 37 millones de dólares, en el 2003 por 67 millones de dólares y en el 2004 por 88 millones de dólares, con un ROE del 32% y un ROA del 3,29% en este último año. Por otra parte, GE tiene activos por 151.000 millones de dólares y ofrece tarjetas de créditos de marca privada, préstamos personales, tarjetas bancarias, préstamos y arrendamientos para automóviles, hipotecas, tarjetas corporativas de viaje y compras, consolidación de deuda, préstamos de liquidez y seguros de crédito.¹³

c) El ranking bancario¹⁴

En 1985, la participación de los bancos estatales era del 92% en los activos totales del sistema bancario y colocaba un 86% del total de créditos. Luego de la apertura de los depósitos en cuenta corriente del año 1995 se consolida un subsector bancario privado, que en 1995 participaba con 42% del patrimonio total y colocaba alrededor de 40% del crédito. Para el 2004, el 75% de los activos de los bancos públicos y privados se concentra en los cinco bancos más grandes del país, de un total de 16 instituciones. Entretanto, dos financieras acaparan 56% de los activos de un total de nueve entidades. Con respecto a cooperativas, de las 23 que son supervisadas por la SUGEF, cinco de ellas tienen el 68% de los activos. Entre las mutuales, la Mutua Alajuela representa el 59% de los activos. Se puede señalar que hay bancos que compiten

¹³ Finalmente, en Costa Rica, otro tipo de fusiones han sido la de las operadoras de pensiones. El mercado de pensiones y dichos eventos están fuera del alcance de este estudio, de igual manera que lo están las quiebras, intervenciones y desastres financieros en Costa Rica, como por ejemplo, la del Banco Anglo en 1994, la del Banco Federado en 1998, la de Bancoop en 1998, la del Banco Solidario en el 2000, la de Bantec en el 2003 y la del Banco Elca en el 2004.

¹⁴ Dicha sección se ha elaborado con base en la información de la página Web de la Revista Actualidad Económica de Costa Rica (www.actualidad.co.cr).

a un mismo nivel en términos de la oferta de sus servicios financieros, como el grupo de bancos privados integrado por Interfin, Banex, Citibank, BAC San José y Cuscatlán, frente al Banco Nacional, Banco de Costa Rica y el Banco Popular. Los demás bancos son considerados pequeños y se especializan en atender segmentos específicos, como el cliente corporativo o el exportador. Para Banco Uno, sus activos están concentrados en el negocio de las tarjetas de crédito Aval Card.

De acuerdo con el Ranking de Entidades Financieras hay un grupo selecto de cinco instituciones que se llevan los primeros lugares en lo que respecta a activos, ingresos y colocación de créditos, a saber: el Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Popular, Interfin y Banex. Dichos bancos concentran las dos terceras partes de todos los activos del sistema financiero, así como 68% de los ingresos y 61% de la cartera de crédito. En ganancias, se les une el BAC San José, con utilidades por 6.900 millones de colones (alrededor de 15,6 millones de dólares) durante el 2004. En materia patrimonial, se une la financiera CIFI (Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura), con un patrimonio por 25.600 millones de colones (alrededor de 58,1 millones de dólares). CIFI es un proyecto de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el brazo financiero del BID y se encarga de proyectos de infraestructura de tamaño pequeño y medio (hasta 60 millones de dólares por proyecto) en América Latina y el Caribe, como una forma de contribuir al desarrollo económico de la región y permitir una canalización de financiación adicional por parte de fuentes privadas extrarregionales. El capital de la CIFI estará compuesto hasta un 40% por organismos multilaterales y el 60% restante lo componen entidades financieras internacionales privadas. Los otros bancos que están en la lista de las 10 entidades financieras más destacadas son Scotiabank, Cuscatlán y Bancrédito. Scotiabank ocupa el noveno lugar según patrimonio, ingresos y activos. Cuscatlán es octavo en utilidades y séptimo según préstamos otorgados. Bancrédito es séptimo en activos y octavo en patrimonio. Coopeservidores es otro caso interesante, al ocupar el décimo lugar según patrimonio, lo cual representa 2% del patrimonio de todo el sistema financiero, conformado por los aportes de los trabajadores del sector público, en los más de 48 años que tiene de existencia la cooperativa.

Es de notar que la Mutual Alajuela se encuentra entre las 10 entidades financieras: fue la décima institución financiera del país según activo, ingresos y volumen de cartera. En el 2004 su crecimiento fue producto de los préstamos hipotecarios y una estrategia de colocación con tasas de interés competitivas y mercadeo de servicio al cliente en forma personalizada. Asimismo, están por lanzar emisiones de títulos estandarizados en los próximos meses, con lo que sería la cuarta emisión de esa entidad. Por otra parte, son los bancos públicos quienes otorgaron más volumen de préstamos en el año 2004, al alcanzar un equivalente de 2.500 millones de dólares, seguidos por los bancos privados, con una colocación de créditos por más del equivalente a 2.260 millones de dólares. El sector más dinámico fue el de las cooperativas, al crecer 41% en el 2004 con respecto al 2003, seguido por los bancos privados, con una variación de 27% y las mutuales con un crecimiento de 26%. Para las cooperativas, el crecimiento en cartera de crédito (41,2%) fue en el 2004 congruente con el crecimiento del activo (39,9%), por lo que se puede visualizar una mayor productividad en términos generales. Entre las entidades bancarias privadas con los mayores incrementos en la colocación de préstamos se encuentran los bancos Cathay (73%) y Lafise (65,4%), aunque se debe notar que su participación dentro del total de créditos vigentes es de sólo 0,5% y 1,1%, respectivamente. Banco Interfin fue el ente privado que más creció en el rubro de préstamos (31%). Esto se explica por adquisición que en el 2004 hizo Corporación

Interfin de las operaciones de descuento de facturas (factoreo), crédito comercial y captación y ahorro que realizaba Servimás, una empresa de Corporación Servivalores. En cuanto al valor patrimonial del sector, los balances de 2004 indican 585.000 millones de colones (unos 1.327 millones de dólares), equivalentes a una expansión de 21%. El ente con mayor patrimonio es el Banco Popular, con 103.000 millones de colones (unos 233,7 millones de dólares), seguido casi en igual monto por el Banco de Costa Rica. Los ingresos alcanzaron la suma de 866.000 millones de colones (lo cual representa un aumento de 23% en todas las entidades financieras. Para el caso del Banco Banex, se ha unido la parte de banca de consumo y banca corporativa. Finalmente, la utilidad del sistema financiero también creció en el 2004, con un total general de 90.000 millones de colones y una variación de 29%, siendo el sector que más creció las mutuales, con una variación de 80%. En cuanto a montos nominales, los bancos públicos alcanzaron un total de 51.000 millones de colones en ganancias, con un aumento de utilidades de 26% entre el 2003 y 2004. Los bancos privados crecieron 29% y las financieras 22%, mientras que las mutuales lo hicieron en un 80% con respecto al año anterior.

Por otra parte, tomando como referencia el desempeño bancario del año 2004 en Centroamérica (excluido Panamá y Belice), se puede observar que de un total de 89 bancos, los primeros cinco de mayor tamaño en términos de sus activos (pasivos) fueron el Agrícola de El Salvador con 2.789 millones de dólares, el Cuscatlán de El Salvador con 2.493 millones de dólares, el Banco Nacional de Costa Rica con 2.306 millones de dólares, el Industrial de Guatemala con 1.667 millones de dólares y el Salvadoreño de El Salvador con 1.666 millones de dólares. Por otra parte, del ranking de los 89 bancos centroamericanos, los cinco que más obtuvieron utilidades en el período de febrero de 2004 fueron el Banco Popular en Costa Rica con 56 millones de dólares; el Banco Nacional de Costa Rica con 47 millones de dólares; el Cuscatlán de El Salvador con 37 millones de dólares; el Agrícola de El Salvador con 36 millones de dólares y el Banco de Costa Rica con 34 millones de dólares.

5. Otros aspectos de la estructura bancaria

a) La Banca *Offshore* (Centros Financieros *Offshore* -CFO)

En general, en Centroamérica no existen restricciones para que los inversionistas extranjeros puedan realizar operaciones en bancos privados, siempre que esté autorizado por la Superintendencia General de Entidades Financieras como tal (Ley N° 1644, Título 6, Art. 142).¹⁵ Con relación a operaciones pasivas, los bancos están autorizados a obtener recursos financieros mediante la contratación de empréstitos en el país o en el extranjero (Ley N° 1644, Art. 58). Sin embargo, las operaciones activas y pasivas con entidades no domiciliadas en moneda extranjera

¹⁵ En Honduras, al menos hasta 2005, la banca *offshore* estaba prohibida y no se contaba con una supervisión consolidada sobre las operaciones de estos grupos financieros. En El Salvador la Ley de Bancos permite realizar operaciones financieras por medio de oficinas o subsidiarias en el exterior cuando exista regulación prudencial en dichos países. De igual manera, la Ley de Banco de Guatemala permite la banca *offshore* para operar en dicho mercado y deberán pertenecer a un grupo financiero de Guatemala; mientras que en Nicaragua la Ley General de Bancos faculta a la Superintendencia a llevar a cabo una supervisión consolidada e inclusive se faculta la suscripción de acuerdos de intercambio de información.

estarán sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica del BCCR (Ley N° 1644, Art. 75). Según el artículo 20 del Reglamento para Grupos Financieros, las instituciones sujetas de la supervisión nacional podrán efectuar transferencias de fondos en moneda extranjera a solicitud del cliente de la entidad extranjera hacia alguna de sus cuentas abiertas fuera de Costa Rica, así como recibir transferencias de fondos en moneda extranjera a nombre del cliente de la entidad extranjera. Finalmente, para inscribir un banco extranjero (*offshore*) éste debe contar con 3 millones de dólares y uno nacional con 1.250 millones de colones (unos 2,5 millones de dólares). En Costa Rica, recientemente se han presentado modificaciones a la legislación en esta materia, sin que ésta se efectúe. Un dictamen de la Procuraduría General de septiembre de 2005 le indicó a la SUGEF que no tenía las potestades para supervisar a los bancos domiciliados en el exterior e integrantes de grupos financieros. En dicho dictamen, se le prohíbe a la SUGEF el exigir la información detallada de la entidad domiciliada en el extranjero e inclusive, se le cuestionó la capacidad para obtener información in situ; salvo estados financieros, información agregada sobre calidad, riesgos y concentraciones de los activos y operaciones que realizan en otras entidades que comparten una razón y capital social (artículo 145 de la Ley Orgánica del BCCR de 1995). La Ley vigente establece la obligación de la SUGEF de velar por la solvencia de los grupos financieros (artículos 141, 142, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica del BCCR de 1995) pero “se contradice” cuando le impide el acceso a los registros individuales de ciertas subsidiarias.

En el cuadro 8 se observa cuál es el peso de la banca *offshore* con respecto al Sistema Bancario Nacional (SBN). El crecimiento del crédito en la banca *offshore* supera al crecimiento del mismo dentro del SBN durante los años 2003 y 2004, a la vez que los activos totales de dicha banca con relación al PIB en el 2004 fue de un 9,73%, en tanto que el crédito privado a dicho sector con respecto al PIB fue de un 7,67%, en comparación con el 23,53% de todo el sistema bancario. Finalmente, las captaciones de dicha banca en relación con el PIB para el 2004 fueron de un 7,56%.

Cuadro 8

COSTA RICA: IMPORTANCIA RELATIVA DE LA BANCA *OFFSHORE* DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, 2003-2004

(Porcentajes)

	Entidades <i>offshore</i>		Sistema bancario nacional a/	
	Diciembre 2003	Diciembre 2004	Diciembre 2003	Diciembre 2004
Activos totales/ PIB	12,27	9,73	45,67	51,82
Crédito neto sector privado/PIB	8,81	7,67	23,10	23,53
Crecimiento del crédito b/	22,90	33,15	20,07	17,74
Captaciones/PIB	6,73	7,56	31,22	36,49

Fuente: Tomado del informe sobre banca *offshore* del BCCR [en línea] (www.bccr.fi.cr).

a/ Incluye banca estatal y privada y excluye al Banco.

b/ Respecto de diciembre del año anterior.

Cuadro 9

COSTA RICA: BANCOS *OFFSHORE*, OPERACIONES DE BANCOS LOCALES
Y BANCOS DOMICILIDADOS EN EL EXTERIOR

(Saldos en millones de colones a septiembre de 2004)

	Activo	Pasivo	Patrimonio	Crédito	Captaciones
<i>Total de bancos que tienen offshore</i>					
Bancos Locales	1 096 475	992 381	101 214	800 941	603 748
Bancos <i>offshore</i>	783 562	712 795	70 768	618 064	608 794
% <i>offshore</i> a local (dic. 04)	71%	72%	70%	77%	101%
% <i>offshore</i> local (dic. 03)	76%	77%	66%	76%	102%
<i>Total de bancos privados</i>					
Bancos Locales	1 419 264	1 279 819	136 565	1 026 464	787 282
Bancos <i>Offshore</i>	783 562	712 795	70 768	618.064	608 794
% <i>offshore</i> local (dic. 04)	55%	56%	52%	60%	77%
% <i>offshore</i> local (dic. 03)	55%	56%	47%	56%	76%

Fuente: Tomado del Informe sobre banca *offshore* del BCCR [en línea] (www.bccr.fi.cr).

Adicionalmente, los *offshore* presentan montos nada despreciables en comparación con su contraparte representada por los bancos locales. Este patrón es evidente tanto en los bancos privados como en la totalidad de bancos que poseen *offshore*. En efecto, para 2004 se observa que un 71% de los activos de los bancos que tienen *offshore* están en dicho sector bancario, así como un 72% de los pasivos y un 77% del crédito. Del total de bancos privados, los *offshore* presentaron un 55% de sus activos en el 2004, un 56% de los pasivos y un 52% del patrimonio (véase el cuadro 9).

b) La situación del mercado de tarjetas de crédito

Existen aproximadamente 30 emisores de tarjetas de crédito en Costa Rica, con una oferta de 336 tipos de tarjeta y más de 20 programas de lealtad.¹⁶ El “Nilson Report” revela que sólo en Costa Rica existen 1,3 millones de tarjetas de crédito y débito Visa que generaron 37 millones de transacciones con un volumen en ventas de 1.900 millones de dólares (durante cuatro trimestres finalizados al 31 de marzo de 2003) y se ha estimado que Visa ha facturado compras en Costa Rica por más de 2.000 millones de dólares en 2004. El principal emisor es el Bancrédito con 70 tipos de tarjetas y en segundo lugar el Banco Nacional de Costa Rica con 46 tipos al mes de mayo de 2005. Otros competidores son el Banco Popular, Banco de Costa Rica, Credomatic y Aval Card.

¹⁶ Refiérase al documento “Estudio Comparativo de las Tarjetas de Crédito, Artículo 44 y BIS, Ley 7472; Parámetros Vigentes para Abril del 2005”, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Otro artículo periodístico es “Tarjetas de crédito un mercado competitivo y en ebullición”, Actualidad Económica, Revista N° 290. Volumen XVII. Diciembre, 2003.

Según el estudio del Ministerio de Economía,¹⁷ los costos de renovación de una tarjeta van desde los 3 dólares hasta los 200, que son aplicados a 203 de las 336 tipos de tarjetas. La tasa de interés en colones va desde el 49,9% hasta el 24,8%. Las tarjetas que cobran una tasa de interés anual en colones superior al 47% son la Visa Máxima Local (de la emisora Medios de Pago MP), la Visa Cash Back, Visa Continental Oro, Visa Distancia, Visa Farmacéuticos, Visa Médicos, Visa Odontólogos, Visa Periféricos, Visa United (de la emisora Aval Card de Costa Rica), Visa Máxima Internacional (de Medios de Pago MP), la Visa Miravalles Local (de la Corporación Miravalles), la Visa Internacional, Dorada y Empresarial (del emisor Tarjetas BCT). Por otra parte, la tarjeta que cobra los más bajos intereses exige en el mercado es la Visa Oro e Internacional, la corporativa y Platino del Banco de Costa Rica, con una tasa del 24,75% anual en colones; luego le siguen los diversos tipos de tarjetas Visa del Banco Nacional de Costa Rica con una tasa del 28,75%. Se ha estimado que el Banco Nacional como emisor de Visa y Mastercard tiene más de 750.000 emisiones, de las cuales 676.000 son de débito. Por otra parte, el Banco Popular tiene emisiones de 30.000 tarjetas de crédito activas, pero si le suman las de débito llegan a 650.000 tarjeta habientes.

Existen varias empresas dedicadas a la adquirencia, tres de las cuales son Credomatic, ATH y más reciente el Banco Nacional. Los retiros en cajeros automáticos tienen un cobro de comisión que va del 1% al 5%. El negocio consiste en proveer medios de pago electrónico, mediante el procesamiento de las tarjetas, e instalando puntos de venta (las conocidas máquinas que emiten los vouchers). Credomatic es la compañía más antigua de adquirencia, con 29 años en el mercado representando a Master-Card, Visa y American Express y con una afiliación de más de 25.000 comercios. El Banco Nacional también está representando a MasterCard y Visa y tiene 800 negocios afiliados con puntos de venta. El otro competidor es ATH, que comenzó operaciones en junio de 1996 e incluye más de 14.500 comercios de diferentes actividades comerciales, con capacidad de recibir tarjetas Visa, Visa Electrón, Banco Popular y ST. Además procesa de tarjetas de crédito y débito, de las marcas: Visa, Visa Electron, Visa Plus, MasterCard, Tarjeta Popular y Tarjeta BCR.

c) **El acceso de la PYME al financiamiento bancario**¹⁸

La atención prestada por la política pública a las PYMES tomó fuerza a mediados de los años noventa, como parte de la ejecución de una serie de reformas económicas. En materia de crédito el programa BN Desarrollo del Banco Nacional lanzó un programa de crédito con un saldo acumulado a enero de 2002 de más de 30.000 millones de colones (85 millones de dólares) formalizados en más de 20.000 operaciones. Dentro de estos créditos, agricultura recibió un 31% de la cartera, comercio un 28%, servicios un 15%, industria un 10%, turismo un 1% y otros, alrededor de un 13%. De forma análoga el Banco de Costa Rica lanzó un programa de crédito de desarrollo con 15 años plazo y tasas de interés nominales cercanas al 20%. El saldo total a fines de febrero de 2002 fue de más de 936.000 millones de colones (aproximadamente 6.000 millones de dólares), de los cuales, el sector comercio absorbió un 58% del total de la cartera, ganadería un 7,5%, agricultura un 4,1%, servicios un 12,5%, turismo un 6,5%, entre otros. Sin embargo, la reforma más importante para el sector que nos compete fue la del 29 de abril de

¹⁷ Ibid.

¹⁸ En este documento sólo se mencionará algunos aspectos recientes que atañen a las PYME.

2002, en la que se promulga la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Ley N° 8262) mediante el Decreto 31697 de 2004, con el que queda formalizado el Reglamento al Fondo de Garantías, creado por el Artículo 8 del capítulo III de la Ley PYMES. La ley establece un marco normativo integral de fomento del desarrollo de las PYME con el Ministerio de Economía como ente rector y se crea la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresas (DIGEPYME).

Uno de los elementos más importantes de dicha Ley, es la creación del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEPYME), creado con un porcentaje de las utilidades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mismo que podrá ser fortalecido por medio de otras fuentes, nacionales o internacionales. Como los recursos del Fondo no provienen “directamente” de la actividad de intermediación financiera, no estará sujeto (en principio) a las regulaciones de la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras). El acceso al fondo de garantías se prevé para los casos en que las empresas no sean sujeto de los servicios de crédito de otros bancos, según los criterios de la SUGEF y no podrá exceder el 50% de las operaciones, las que a su vez no podrán exceder la suma de alrededor de 80.000 dólares. En cuanto al fondo para financiamiento, éste está dirigido a créditos para capacitación o asistencia técnica, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, conocimiento, investigación, innovación y cambio tecnológico. También se crea un Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de las PYME (PROPYME), con recursos provenientes del presupuesto del gobierno central que serán trasladados al Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), y que se enmarca dentro del Fondo de Incentivos creado por la Ley para el Desarrollo Científico y Tecnológico (N° 7169) de 1990. No obstante lo anterior, 2005, en materia de garantías otorgadas por FODEPYME, del total de fondos disponibles de 11.000 millones de colones (unos 23 millones de dólares), sólo se habían otorgado 26 avales por más de 87 millones de colones (175.000 dólares), es decir, apenas un 0,76% del total del fondo.

Surge la interrogante del porqué, a pesar de la existencia de estos recursos, los problemas persisten en términos del acceso al financiamiento.¹⁹ Varios de estos obstáculos han sido también identificados en la Red FUNDES (www.fundes.org) en países como Chile, Argentina, Bolivia, El Salvador, Panamá, México, Costa Rica. En Costa Rica, el estudio “PYMES: un oportunidad de desarrollo para Costa Rica” (FUNDES, mayo de 2001) señaló que la tasa de interés es la condición que se considera más restrictiva (62,8%). Los gastos de formalización ocupan un segundo lugar (52,1%) y la flexibilidad de los requisitos el tercero (46,3%). Con porcentajes que varían entre el 35% y 40% están las garantías, la duración para recibirlo y los trámites que se deben realizar. Otra serie de situaciones fueron consideradas como inadecuadas por

¹⁹ Las investigaciones realizadas en el Observatorio PYME de la Unión Europea (2002) y el BID (2004) señalan los obstáculos que enfrentan las PYME para su desarrollo, a saber: i) los costos fijos de los préstamos (el costo por dólar prestado es más elevado en el caso de los préstamos pequeños y para generar el rendimiento requerido, los bancos tendrían que cobrar mayores tasas de interés sobre los préstamos); ii) la protección imperfecta (es decir, le permite al deudor, mediante el incumplimiento, capturar parte de los activos invertidos en el proyecto); iii) los costos de quiebra implica que los bancos desean limitar el apalancamiento de las empresas, con objeto de mejorar sus incentivos e incrementar las posibilidades de pago; iv) las asimetrías de información (entre los bancos y prestatarios, lo cual ocasiona el riesgo moral y selección adversa). Otro de los estudios que también confirma la evidencia en Costa Rica es el del Grupo DFC (2002), en que se concluye que los instrumentos disponibles a las PYME se limitan al crédito tradicional a corto plazo y esto dificulta su inversión de largo plazo en activos fijos.

aproximadamente dos tercios de los empresarios. Otra evidencia señalaba que el problema fundamental que enfrentan en materia de recursos financieros, se relaciona más con la colocación de éstos en las empresas que con su disponibilidad en las instituciones financieras que atienden el sector (Gutiérrez y Bolaños, 1998.) Algunas de las causas de esta situación eran las siguientes: i) No existe una definición homogénea entre los bancos nacionales para identificar a los sujetos de crédito, el tipo de préstamo y la tasa de interés; ii) Existe un exceso de requisitos para el otorgamiento del crédito; iii) El trámite y la aprobación de la solicitud son lentos. Se estima que se requieren alrededor de 45 días sólo para obtener la documentación que exige la institución financiera, iv) Los gastos de formalización son altos e incluyen comisiones, peritajes, legalización de documentos y seguros. Se calcula que esos costos pueden ascender a un 6% del monto del crédito y deben, además, cancelarse por adelantado; v) Falta el concepto de “cliente”, ya que cada nueva operación de un mismo cliente, debe cumplir el trámite regular; vi) El nivel de garantías reales exigidas es excesivo. En efecto, se encontró evidencia de la magnitud de los costos de transacción que tenía el Banco Nacional de Costa Rica (Vargas y Vargas, 2000) en el otorgamiento de un crédito para la micro y pequeña empresa, determinándose que existía un sobreprecio de 6,3 puntos porcentuales sobre la tasa de interés, con lo cual cada colón de crédito otorgado tenía un costo promedio de 28,22%.

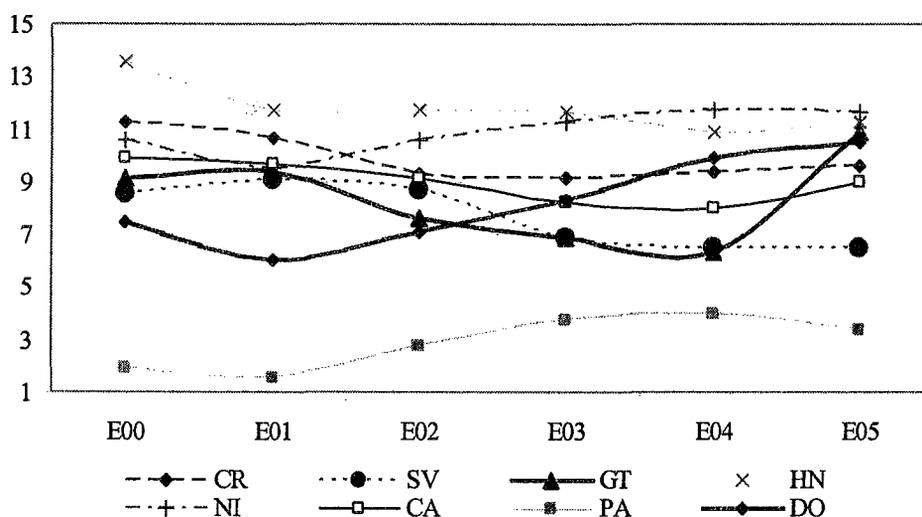
III. CONDICIONES DE COMPETENCIA Y DESEMPEÑO EN LA INDUSTRIA BANCARIA

1. Los márgenes de intermediación financiera del país y entre grupos bancarios

De acuerdo con el Reporte de Competitividad 2002-2003 del Foro Económico Mundial, los márgenes promedios de intermediación (medidos como la tasa activa menos tasa pasiva) en Costa Rica ²⁰ fueron de un 12%, mientras que en Nicaragua fueron de un 14%. Dichas cifras contrastan con un margen de 3% de Panamá, de un 5% en Chile y de un 1% en Inglaterra y Estados Unidos. La evolución del margen de intermediación implícito para los países centroamericanos se ilustra en el gráfico 2.

Gráfico 2

MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN IMPLÍCITOS EN LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA, MENSUAL, ENERO 2000-ENERO 2005



Fuente: Tomado del sitio web del CMCA (www.cmca.or.cr).

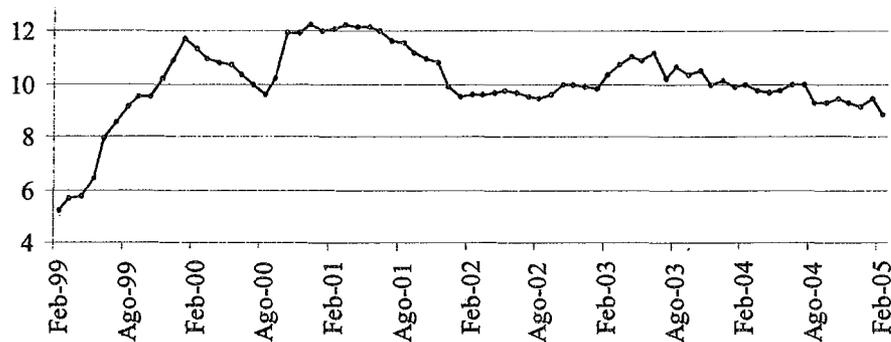
Los países no muestran un comportamiento similar en dichos márgenes, e inclusive con el promedio centroamericano. Los márgenes de Costa Rica, ubicados en una banda de 11% y 10% han estado por encima del promedio centroamericano, del de Panamá, de Guatemala, de El Salvador y sólo por debajo de Honduras y Nicaragua.

²⁰ Una sección posterior analizará en detalle diferentes tipos de márgenes para la Banca Estatal y la Banca Privada.

Tomando como referencia la tasa activa promedio del sistema financiero y la tasa pasiva promedio, se obtiene para Costa Rica que dichos márgenes habían disminuido hasta un 5% en febrero de 1999, llegando a un pico de un 12% en el 2001 y luego han disminuido, quizá por los efectos de una mayor atomización en el mercado o por la disminución de los costos de transacción. Dichos resultados se presentan en el gráfico 3 y el cuadro 10.

Gráfico 3

COSTA RICA: PUNTOS PORCENTUALES MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, FEBRERO 1999 - FEBRERO 2005



Fuente: Elaboración con base en datos del BCCR.

Cuadro 10

COSTA RICA: DIFERENCIA ENTRE LA TASA ACTIVA PROMEDIO Y LA TASA PASIVA PROMEDIO

Mes/año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Enero		11,69	12,30	9,54	9,86	9,92	9,45
Febrero	5,24	11,33	12,11	9,59	10,37	9,97	8,86
Marzo	5,69	10,96	12,24	9,56	10,75	9,77	8,60
Abril	5,76	10,79	12,18	9,64	11,03	9,68	8,52
Mayo	6,43	10,76	12,16	9,73	10,92	9,73	
Junio	7,95	10,36	12,03	9,65	11,19	10,01	
Julio	8,55	9,96	11,61	9,55	10,18	9,94	
Agosto	9,11	9,60	11,60	9,45	10,65	9,32	
Septiembre	9,54	10,21	11,21	9,59	10,39	9,30	
Octubre	9,53	11,96	10,96	9,94	10,47	9,44	
Noviembre	10,18	11,96	10,82	9,94	9,97	9,26	
Diciembre	10,90	12,27	9,92	9,87	10,14	9,11	
Promedio anual a/	8,08	10,99	11,57	9,67	10,52	9,62	8,86

Fuente: Elaboración con base en datos del BCCR.

Nota: promedio ponderado por el número de días en que estuvo en vigente la tasa.

a/ Promedio simple del año.

Una regla ²¹ que aproxima el “spread bancario” como el diferencial entre las tasas activas y las tasas pasivas es el margen de intermediación MI1 definido como la diferencia entre el cociente del ingreso financiero al activo financiero y el cociente entre el gasto financiero al pasivo total. Considerando que el margen de intermediación (MI) es una medida de la eficiencia operativa con la que las entidades financieras trasladan el ahorro del público hacia algún tipo de inversión productiva, dicha tasa estaría compuesta por la diferencia entre el costo de los recursos captados y el precio de los recursos colocados. El margen que busca analizar la solvencia de una institución toma en cuenta (ingresos financieros más ingresos por servicios) la diferencia entre la proporción de los ingresos totales sobre activos productivos y los gastos financieros con respecto a los activos financieros (el “MI3”). El margen que descompone dicha tasa en sus componentes tanto para la banca estatal y la privada es el “MI4”, la cual se calcula sobre la base del costo del encaje, el costo de operaciones, el costo de valores negociables y otros activos netos, entre otros, mientras que otra medición incorpora la prestación de servicios (“MI4 ampliada”). Esta última incorpora, además del ingreso por préstamos, el ingreso por inversiones dentro del cálculo de la tasa activa y elimina el componente del costo por valores negociables. Como variable *proxy* para medir la eficiencia económica de la institución se puede utilizar la diferencia entre la proporción de los ingresos financieros sobre activos productivos y los gastos financieros sobre activos financieros (MI5). Los resultados obtenidos en el estudio en mención se subdividen para la banca pública y privada en colones y en dólares bajo las siguientes tasas:

- $MI1 = (\text{ingreso financiero/activo productivo}) - (\text{gasto financiero/pasivo total})$.
- $MI2 = (\text{ingreso financiero/activo productivo}) - (\text{gasto financiero/activo productivo})$.
- $MI3 = (\text{ingreso total/activo productivo}) - (\text{gasto financiero/activo financiero})$.
- $MI4 = (\text{ingreso por préstamos/préstamos}) - (\text{gasto financiero/pasivos de intermediación})$.
- $MI5 = (\text{ingreso financiero/activo productivo}) - (\text{gasto financiero/activo financiero})$.

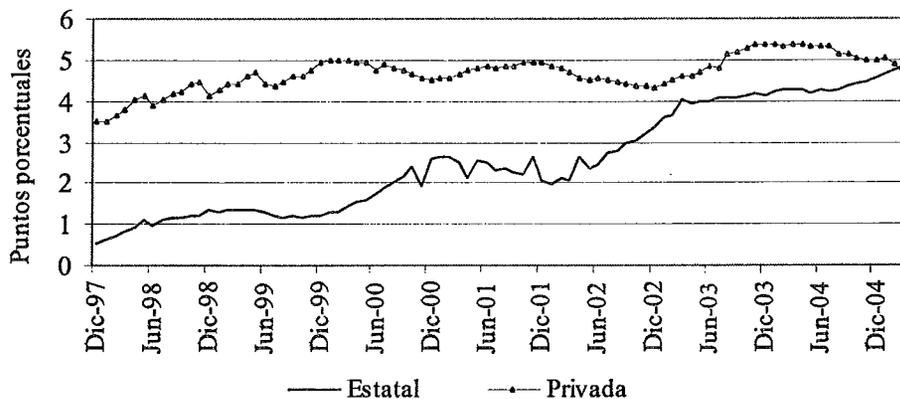
Para las diferentes metodologías, la intermediación financiera de la Banca Estatal ha fluctuado entre un rango de 5 y 14 puntos porcentuales. No obstante, se observa una leve tendencia a la baja para el margen en colones y una tendencia al alza para el caso de los dólares. Los gráficos 4 al 9 presentan dichas tasas en colones y en dólares para la Banca Estatal y Privada.

En promedio, el margen en colones se ubicó entre el 11,7% y el 20,2%, en tanto que el margen en dólares mostró un comportamiento más irregular, el cual presenta a partir de diciembre 2001 presenta una tendencia creciente.

²¹ Esta sección toma como referencia un estudio reciente del Banco Central de Costa realizado por Villalobos, Soto y Soto (2004) en el cual se calculan cinco tipos de márgenes de intermediación financiera (MIF) para la Banca Estatal y la Banca Privada. El Anexo III resume la metodología utilizada en dichos cálculos.

Gráfico 4

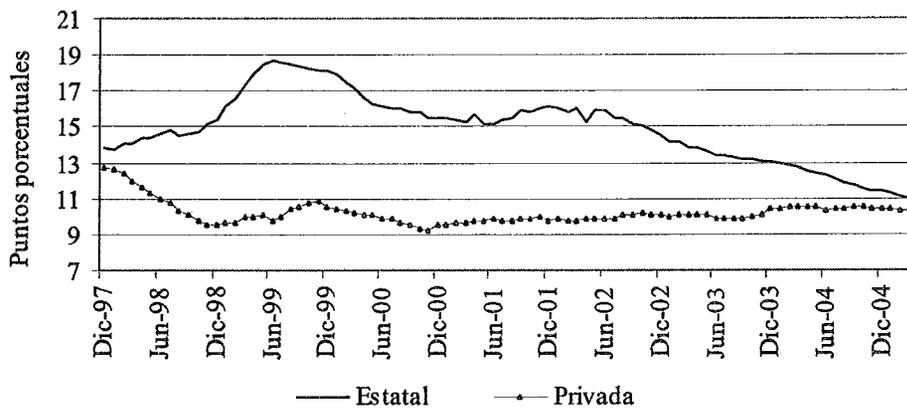
**COSTA RICA: MII CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA
ESTATAL-BANCA PRIVADA EN DÓLARES, 1997-2004**



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Gráfico 5

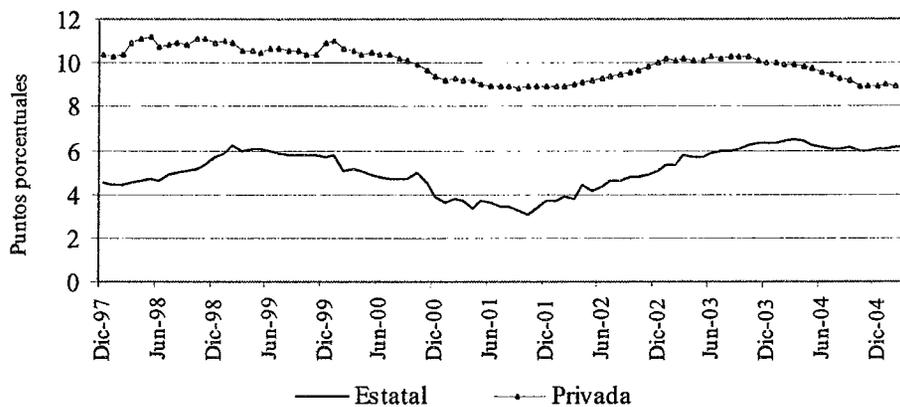
**COSTA RICA: MII CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA
ESTATAL-BANCA PRIVADA EN COLONES, 1997-2004**



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Gráfico 6

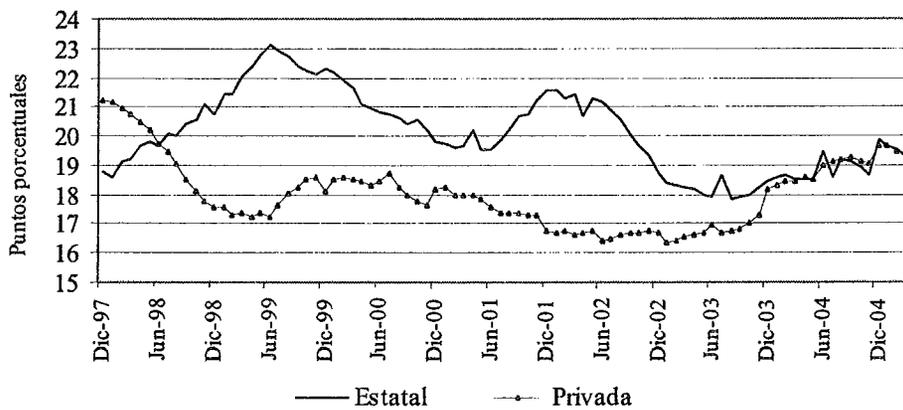
COSTA RICA: MI2 CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA ESTATAL-BANCA PRIVADA EN DÓLARES, 1997-2004



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Gráfico 7

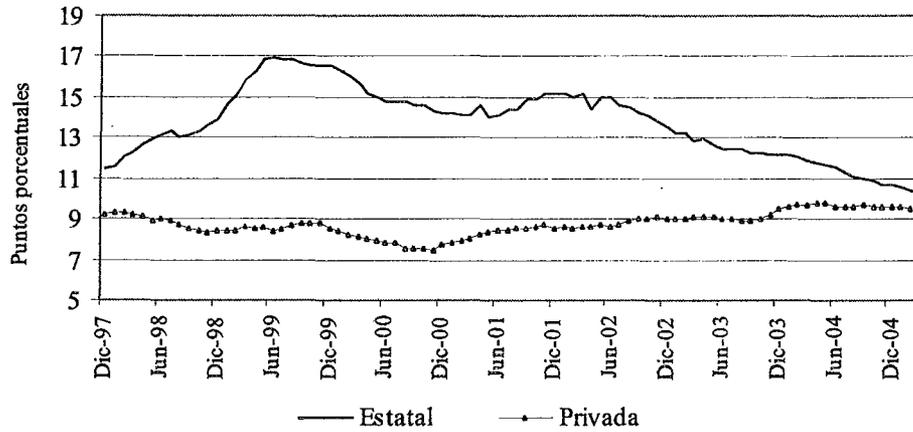
COSTA RICA: MI3 CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA ESTATAL-BANCA PRIVADA EN COLONES, 1997-2004



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Gráfico 8

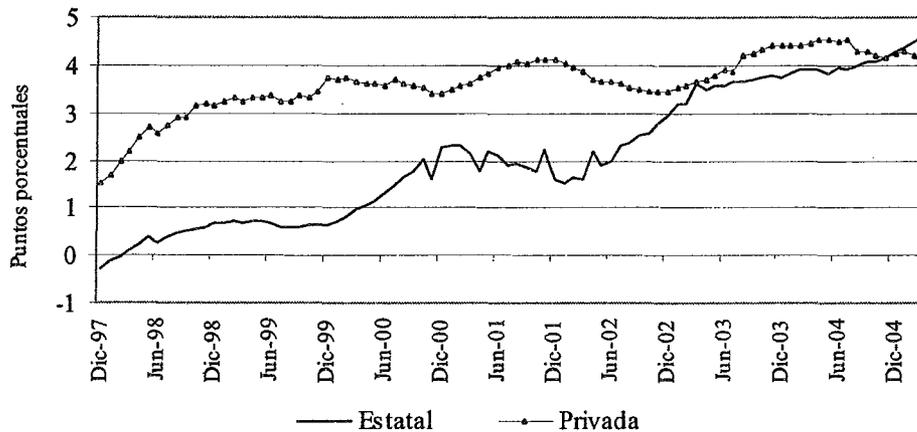
**COSTA RICA: MI4 CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA
ESTATAL-BANCA PRIVADA EN COLONES, 1997-2004**



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Gráfico 9

**COSTA RICA: MI4 CON DIFERENCIAL CAMBIARIO BANCA
ESTATAL-BANCA PRIVADA EN DÓLARES, 1997-2004**



Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

Esta institución, pese a que mantenía saldos de crédito en dólares, no registraba los respectivos ingresos en esa moneda, es decir, dicho banco mantenía cartera crediticia en colones y en dólares pero todos los ingresos derivados de esa cartera eran registrados en colones. Antes de 2001 esa situación no se reflejaba en el margen, ya que la importancia relativa de las operaciones de crédito en dólares era muy baja, pero desde inicios de 2001 y hasta mediados de 2002 el margen en dólares se ve subvaluado, pues el crédito en moneda extranjera se vuelve

mucho más relevante (Villalobos y Soto, 2004). Tal y como se ha observado. En los gráficos en mención, el MI agregado y en colones es más alto en la Banca Estatal que en la Privada, no así para el caso del margen en dólares donde los bancos privados presentan en promedio un margen más elevado (con metodología MI). Mientras que para la Banca Privada el margen en colones y en dólares se ha mantenido bastante estable (sobre todo del año 2000 en adelante), para la Banca Estatal el margen en colones ha disminuido en los últimos años, en tanto que en dólares ha aumentado. Se puede observar en el cuadro 11 que la diferencia entre la Banca Estatal y la Privada se da en el margen en colones, no así en el margen en dólares. Dicha diferencia en colones es consecuencia de las menores tasas de captación que presentaron los bancos estatales con respecto a los privados, debido a que las tasas activas promedio son bastante similares. La posibilidad de “pagar menos por sus captaciones” proviene directamente del seguro implícito de depósitos con que cuenta la Banca Estatal (menor riesgo) y tal vez, de su presencia “casi oligopólica-oligopsónica o monopólica-monopsónica” en muchas regiones del país, tomando sólo en cuenta su localización geográfica.

Si se hace el análisis por componentes del margen, se observa que la mayor proporción de ingresos por servicios de la Banca Privada, su menor utilidad relativa y la utilización de recursos patrimoniales (OAN) en la intermediación, son los factores que le permiten a los bancos privados tener un margen en colones significativamente inferior al de los bancos estatales. En el caso de dólares, si bien el margen es el mismo (promedio del período de estudio), los componentes según sector bancario son diferentes. El ingreso por servicios y por otros ingresos junto con el menor costo por inversiones hizo que el margen para la Banca Privada fuera menor que para la Estatal. No obstante, lo anterior se compensaría con una menor utilidad de la Banca Estatal para sus operaciones en dólares, mientras que en el caso de los bancos privados, esa utilidad es uno de los componentes que más pesan dentro del margen.

Cuadro 11

COSTA RICA: MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN (MI4) SEGÚN BANCA PRIVADA Y ESTATAL PROMEDIO, DICIEMBRE 1997-JUNIO 2004

	Banca estatal		Banca privada	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Tasa activa	26,15	15,85	25,79	17,37
Tasa pasiva	1,05	11,97	15,22	13,49
Margen	16,10	3,66	10,57	3,66
Encaje	2,85	0,72	2,96	0,72
Inversiones	1,68	2,16	1,70	0,31
Operaciones	8,42	5,14	8,59	5,64
OAN (recursos patrimoniales)	2,00	-1,73	-0,40	-1,95
Incobrables	1,75	0,15	2,86	0,15
Servicios	-3,69	-0,42	-5,79	-1,55
Otros ingresos	-0,79	-1,12	-0,54	-2,41
Utilidades	3,88	-1,04	1,20	2,96

Fuente: Elaboración propia con base en Villalobos y Soto (2004).

2. Estructura de las colocaciones y la especialización crediticia

a) La colocación y evolución del crédito

Se tiene evidencia que el sistema bancario participa con más del 90% y del 95% del crédito en las diversas actividades productivas. Existen diferencias en cuanto a las participaciones y la evolución de las colocaciones crediticias que muestran la banca estatal y la privada, observándose lo siguiente: i) el sector de la agricultura y el de la industria han perdido participación relativa en la asignación del crédito, en tanto que los sectores como el de la construcción y el consumo han aumentado su participación relativa. Dicho comportamiento se muestra para la banca estatal y la banca privada; ii) sectores como el comercio, electricidad, turismo y transporte, representan menos de un 10% del total del crédito otorgado. Pese a lo anterior, se observa mayor segmentación del crédito, en donde sólo los sectores de vivienda y consumo superan el 20% cada uno del total asignado en ciertos períodos, y iii) en este segmento, aunque hay un predominio de la banca estatal en la colocación del crédito, la dispersión relativa con respecto a la banca privada no es “tan alta”. Inclusive, en varios sectores la participación relativa de la banca privada se ha incrementado sustancialmente, como por ejemplo, en el sector del consumo. En efecto, en diciembre de 1998 un 20% del total del crédito en este segmento lo otorgaba la banca estatal y un 4,9% lo hacía la banca privada. En marzo de 2005, un 17% lo otorgaba el primer grupo y un 16% lo hacía la banca privada. En sectores como el de vivienda, la participación de la banca privada incluso ha superado a la de la banca estatal. En transporte se dividen la asignación del crédito casi en un 50% del total asignado a ese sector (del cuadro 12).

En el cuadro 13 se observa cuál es la asignación del crédito total del Sistema Financiero en cada una de las actividades productivas, para un grupo de años seleccionados y subdividiendo la institucionalidad en la Bancaria y la No Bancaria. De ahí se pueden obtener los siguientes resultados: i) primero, el sistema bancario domina la asignación del crédito en todas y cada una de las actividades productivas: más del 95% de las colocaciones del crédito en determinada actividad la realiza el sector bancario; ii) segundo, el sector en que más se absorbe crédito es el de consumo (un 32% en el 2004), luego vivienda, construcción, servicios y comercio. Rubros como el de electricidad, transporte y turismo han mantenido la asignación del crédito sin mucha variabilidad. Vivienda sigue siendo uno de los rubros tradicionales que tienen una participación relativa considerable en el otorgamiento del crédito; iii) tercero, se ha dado una recomposición del crédito de actividades como la agrícola, industria hacia otras como el consumo; iv) cuarto, dichas colocaciones de crédito parecen seguir en alguna medida el patrón de comportamiento del dinamismo de las actividades económicas, si se toma en cuenta el sector de los servicios, los bienes inmuebles y la menor asignación del crédito a la agricultura. La industria es una actividad dinámica pero es la que ha disminuido su participación relativa en la asignación del crédito. El financiamiento podría venir de otras fuentes, como la capitalización empresarial, la inversión extranjera directa, el financiamiento externo u otra.

Cuadro 12

COSTA RICA: PARTICIPACIONES EN LA ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO
NACIONAL (ESTATAL Y PRIVADO) SEGÚN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PERÍODOS
SELECCIONADOS, DICIEMBRE 1978-MARZO 2005

(Porcentajes)

Sectores	Dic-1998	Dic-1999	Dic-2000	Dic-2001	Dic-2002	Dic-2003	Dic-2004	Mar-2005
Agricultura	10,6	10,1	9,9	8,7	7,0	5,5	5,5	4,1
Estatales	7,9	7,7	7,4	6,3	5,0	3,7	3,3	1,8
Privados	2,7	2,4	2,6	2,4	2,0	1,8	2,1	2,3
Industria	16,1	16,2	16,6	13,7	11,8	12,1	10,4	9,3
Estatales	8,5	8,5	7,8	6,6	5,8	5,2	4,0	2,4
Privados	7,6	7,7	8,7	7,1	6,0	6,9	6,4	6,9
Electricidad	1,0	1,5	1,2	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1
Estatales	0,6	1,0	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,6
Privados	0,4	0,5	0,3	0,3	0,2	0,4	0,4	0,0
Comercio	0,9	0,6	0,6	0,8	0,9	0,7	0,6	0,9
Estatales	0,6	0,4	0,4	0,5	0,6	0,4	0,4	0,6
Privados	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3
Servicios	18,8	19,0	19,4	13,4	14,5	18,1	18,8	17,4
Estatales	8,9	8,2	8,2	4,9	6,7	9,5	10,3	10,5
Privados	9,8	10,7	11,2	8,5	7,8	8,6	8,5	7,0
Transporte	1,5	1,6	1,9	1,8	1,9	1,5	1,6	2,0
Estatales	0,7	1,0	1,0	1,0	0,9	0,7	0,8	1,0
Privados	0,8	0,6	0,9	0,9	1,0	0,8	0,8	1,0
Vivienda	16,8	17,2	18,4	23,7	29,4	27,4	17,2	18,3
Estatales	16,0	16,0	16,4	18,6	23,5	17,3	6,3	5,9
Privados	0,7	1,1	1,9	3,8	4,8	7,8	8,3	8,2
Construcción	5,6	4,2	3,7	3,3	4,3	4,7	7,7	11,4
Estatales	3,5	2,6	2,3	2,0	2,7	2,9	4,8	7,0
Privados	2,1	1,6	1,4	1,2	1,6	1,8	2,9	4,3
Consumo	25,7	28,1	26,5	31,5	27,1	26,8	35,0	33,9
Estatales	20,9	20,7	18,0	20,3	15,7	16,0	23,1	17,6
Privados	4,9	7,4	8,5	11,2	11,4	10,7	11,9	16,3
Turismo	3,1	1,6	1,8	2,1	2,0	2,1	2,2	1,7
Estatales	2,3	0,9	1,0	1,1	1,1	1,3	1,4	0,4
Privados	0,7	0,7	0,9	1,0	1,0	0,8	0,8	1,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Cuadro 13

COSTA RICA: PARTICIPACIONES EN LA ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO
NACIONAL (BANCARIO Y NO BANCARIO) SEGÚN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Y PERÍODOS SELECCIONADOS, DICIEMBRE 1998-MARZO 2005

(Porcentajes)

	Dic. 1998	Dic. 1999	Dic.2000	Dic. 2001	Dic. 2002	Dic. 2003	Dic. 2004	Mar-2005
Agricultura y ganadería	7,85	7,40	7,43	6,53	5,21	4,23	4,24	3,19
Bancario	7,43	7,09	7,12	6,26	4,99	4,05	4,07	2,94
No bancario	0,41	0,31	0,31	0,28	0,22	0,18	0,17	0,25
Industria	11,41	11,46	11,98	9,85	8,58	9,01	7,77	6,75
Bancario	11,28	11,35	11,88	9,79	8,45	8,89	7,73	6,69
No bancario	0,13	0,11	0,10	0,06	0,13	0,12	0,04	0,05
Electricidad	0,72	1,03	0,83	0,69	0,75	0,85	0,84	0,78
Bancario	0,72	1,03	0,83	0,69	0,75	0,85	0,84	0,78
No bancario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comercio	16,37	17,25	17,08	16,74	16,54	14,21	13,47	11,78
Bancario	15,76	16,82	16,67	16,18	15,88	13,73	13,03	11,14
No bancario	0,62	0,44	0,40	0,56	0,65	0,49	0,43	0,65
Servicios	13,62	13,78	14,49	10,07	10,96	13,55	14,20	12,83
Bancario	13,18	13,31	13,93	9,60	10,42	13,33	14,02	12,57
No bancario	0,44	0,47	0,56	0,47	0,54	0,22	0,18	0,26
Transporte	1,07	1,14	1,37	1,34	1,41	1,17	1,21	1,50
Bancario	1,05	1,12	1,34	1,32	1,37	1,13	1,17	1,44
No bancario	0,02	0,02	0,03	0,02	0,04	0,04	0,03	0,06
Vivienda	18,66	17,92	18,42	22,34	26,57	25,31	18,13	21,33
Bancario	11,76	12,10	13,20	17,00	21,10	20,17	12,81	13,21
No bancario	6,90	5,82	5,22	5,34	5,47	5,13	5,32	8,12
Construcción	4,26	3,27	2,84	2,40	3,14	3,53	5,83	8,30
Bancario	3,93	2,93	2,65	2,33	3,09	3,44	5,76	8,18
No bancario	0,33	0,34	0,19	0,07	0,05	0,09	0,08	0,12
Consumo	23,84	25,60	24,20	28,52	25,34	26,57	32,62	32,30
Bancario	18,07	19,73	19,02	22,54	19,45	19,69	26,16	24,39
No bancario	5,77	5,87	5,18	5,98	5,90	6,88	6,46	7,90
Turismo	2,19	1,14	1,37	1,52	1,49	1,57	1,69	1,25
Bancario	2,14	1,10	1,32	1,49	1,47	1,54	1,65	1,20
No bancario	0,05	0,03	0,04	0,03	0,03	0,03	0,04	0,05

Fuente: Elaboración propia.

b) La especialización crediticia

Con fin el de analizar cuáles entidades financieras tienen algún grado de especialización en la asignación del crédito a los diversos sectores en relación con los demás agentes participantes, se elaboró un Índice de Especialización Relativa. Primero se calculó un Índice Promedio simple y luego se aplicaron algunos criterios subjetivos de ponderación con el fin de construir dicho indicador *proxy* del grado de especialización de dichas firmas. El propósito fue integrar en un indicador la información contenida de todos los agentes formales durante el período mensual septiembre-1998 a marzo de 2005 y para 10 sectores productivos.²² El anexo III, describe cómo se calculó dicho índice, siguiendo los principios del Índice de Ventaja Comparativa Revelada a la Balassa, de uso común en los estudios de comercio internacional y luego se aplicaron cuatro criterios de ponderación. De esta manera, no se trata de si una firma financiera tiene una alta asignación del crédito en una determinada actividad, sino de comparar dicha asignación con el resto de los participantes y con la participación relativa del crédito en dicha actividad en relación con el crédito total de la economía en ese determinado período. El puntaje máximo es de 9 puntos, lo que tampoco quiere decir que la entidad esté únicamente especializada en dicha actividad. El índice permite incorporar la especialización relativa o bien, la intensidad de la especialización de las entidades financieras en relación con las demás entidades y con la asignación relativa del crédito del sector productivo en la economía.

El cuadro 14 muestra los resultados obtenidos. Diversas cooperativas estén más especializadas que los grandes bancos estatales y privados en determinadas actividades. En agricultura, Coopecartago, Credecoop y Cocique dominan el escenario, mientras que Mutual Alajuela, Mutual Cartago y La Vivienda son los entes que dominan el segmento de la vivienda. La actividad de consumo está distribuida en varios participantes, es decir, más de 20 participantes están especializados en dicho segmento, al igual que en Comercio, Servicios y Construcción. Aun más notorio es que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que ha sido en los últimos 10 años el banco que más ha abierto oficinas en todo el país, no esté especializado en la mayoría de las actividades productivas, con la excepción del puesto que ocupa en la rama del consumo. Podría inferirse —favorablemente y en el mejor de los casos— que el Banco se encuentra totalmente diversificado bajo un objetivo racional de diversificación de cartera y minimización del riesgo. Otro aspecto relevante es que la Banca Estatal no ocupa el primer lugar en términos de intensidad de la especialización en alguna actividad productiva. Podría pensarse que dichos agentes tienen diversificada su cartera. En términos comerciales y de negocios, la hipótesis subyacente es que, aunque dichos bancos sean líderes en términos de la mayor participación del crédito en alguna actividad, agentes más especializados tienen configurado un nicho de mercado que les permite no sólo permanecer en el mercado, sino competir con agentes de mayor tamaño relativo. Es posible que dicho mercado sea de aglomeración y segmentación que no permite disminuir los precios relativos para el consumidor, y que éste tenga el gusto por la variedad o bien, que su participación en determinada firma sea como parte de un “club” (teoría de clubes), o bien, por membresía y territorio, o bien, por alguna relación laboral o legal. Dicha hipótesis podría validarse para el caso de las cooperativas.

²² Este amplio panel de información puede ser procesado para ser utilizado con métodos de “bootstrapping” y de paneles con efectos fijos y aleatorios. Otro tipo de indicador se puede construir con dicha información, e inclusive, se puede configurar un índice con las propiedades de una medida que conserve su ordinalidad ante transformaciones monotónicas.

Cuadro 14

COSTA RICA: ÍNDICE DE INTENSIDAD DE LA ESPECIALIZACIÓN CREDITICIA (IEC) DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS SEGÚN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SEPTIEMBRE 1998-MARZO 2005

Agricult-ganad.-IEC		Industria-IEC		Electricidad-IEC		Transporte-IEC		Consumo-IEC	
Coopecar	9,00	Citibank	7,00	Bco BCT	7,00	Citibank	9,00	Coopecorales	8,00
Credecoop	8,79	Bco BCT	5,67	Citibank	6,84	Bco Finadesa	8,89	Coope Amistad	7,83
Coocique	6,54	Banex	4,46	Bco Lafise	6,78	Fin. Brunca	7,85	Coopenicoya	6,78
Fin Trisan	6,40	Bco Interfin	4,46	BNCR	5,51	Bco Improsa	7,75	Corp. Fin. Mirv.	6,77
Coopesparta	5,35	Fin. Londres	4,46	BCR	4,41	Fin. Acobo	6,68	Coopebanpo	6,77
BNCR	5,26	Bco Improsa	4,38	Bañes	4,37	Bco BCT	6,59	Coopetacares	6,77
Bco Cuscatlán	4,17	Bco Lafise	4,36	Bco Metrop.	3,36	Bancrecen	5,47	Coopejudicial	6,76
Banex	4,16	Scotiabank	4,35	Scotianbank	3,27	Fn. Belén	5,42	Cooperegria	6,76
Coopetilaran	4,15	Fin. Belén	4,35			Bco Bantec	5,41	Coopecaja	6,75
Fin. Belén	4,12	BAC	4,34			BAC	5,37	Coopemex	6,75
Coopeande7	3,16	BNCR	4,34	Vivienda-IEC		Bco. Istmo	4,47	Coopenae	6,74
Coopeacosta	3,14	Cuscatlán	4,30	Mutual Alaj.	8,00	La Unión	4,30	Coopealianza	6,72
		BCR	4,28	Mutual Her.	7,93	Bco. Metrop.	4,30	Servicoop	6,69
		Bco. Cathay	4,27	La Vivienda	7,91	BCR	4,30	Coopefyl	6,69
				Viviendacoop	6,82	Fin Cafsa	4,26	Coopeservidores	6,69
				Mutual Cart.	6,76	Viviendacoop	4,25	Coopeande7	6,67
				BCAC.	5,47	Scotiabank	4,19	Coopeande1	6,67
Comercio-IEC		Servicios-IEC		Caja Ande	5,46	Bco. Comercio	4,18	Cootilaran	6,67
Fin. Londres	8,00	Coopemep	9,00	Bco. Istmo	4,39	Coopesparta	3,23	Bco. Uno	5,61
Bco. Intern.	7,98	Fin Intervest	8,95	Scotiabank	4,26			Coopeserri	5,57
Fin. Brunca	6,84	La Unión	7,82	BNCR	4,26			Coopesparta	5,49
Bco. Comercio	6,73	Servimás	6,73					Coopeorotina	5,45
Bco. Metrop.	6,69	Fin Trisan	6,71			Turismo-IEC		Bco. Popular	5,44
Bco. Elca	6,69	Coopeacosta	5,52			Coopesanmarcos	9,00	Fin Multiv.	5,43
Fin Intervest	6,67	Coopocolon	5,43	Construcción-IEC		Fin Comeca	6,13	Caja Ande	5,42
Bco. Bantec	5,58	Bco. Lafise	5,39	Banhvi.	9,00	Bancrecen	4,10	Fimulval	4,39
Bco. Finadesa	5,56	Bco. Finadesa	4,38	Fin. Belén	8,19	Scotiabank	4,07	Bco. Cathay	4,35
Bco. Improsa	5,53	BAC	4,35	Fin Comeca	7,14	BNCR	4,06	Coocique	4,33
Fin. Cafsa	5,49	Bco. Istmo	4,34	Bco. Lafise	6,11	Bco. Finadesa	4,06	Fin. Acobo	4,31
Fin Comeca	5,45	Cuscatlán	4,34	Citibank	6,11	Bco. BCT	4,06	Coopecar	4,24
Bco. Lafise	5,44	Fin Cafsa	4,34	Cuscatlán	5,10	Bco. Improsa	4,06	BCR	4,24
Credecoop	4,42	Bco. Bantec	4,33	Mutual Cart.	5,10	Bco. Cuscatlán	4,05	Scotiabank	4,24
Fin. Acobo	4,42	Bco. Interfin	4,30	Viviendacoop	5,09	Banex	4,05	Bco. Promerica	4,23
Bco. BCT	4,37	Bco. Improsa	4,29	Bco. BCT	5,09	Bco. Interfin	4,05	Fin Comeca	4,22
Bancrecen	4,36	Citibank	4,28	Bco. Improsa	5,07	BCR	3,05	Coopemep	3,22
Bco. Promerica	4,35	Banex	4,26	Promerica	4,06				
Bco. Cathay	4,32	Bancrecen	4,25	Bco. Intern.	4,06				
Bco. Interfin	4,32	Fin Multiv.	4,25	B.Comercio	4,05				
Bco. Cuscatlán	4,32	Bco. Cathay	4,23	Fin Brunca	4,05				
Banex	4,29	Bco. BCT	4,23	Bco. Elca	4,04				
Citibank	4,29	Bco. Elca	4,22	Mutual Her.	4,04				
Servimás	4,28			Bancrecen	4,04				
Fn. Belén	4,27			BCAC.	4,04				
Fimulval	4,27			Fin. Acobo	3,06				
Coopesanmarcos	4,24			Fin Multiv.	3,04				
La Unión	4,24			Bco. Bantec	3,04				
Coopeacosta	3,32			Bco. Cathay	3,04				
Coopcorales	3,23								

Fuente: Elaboración propia.

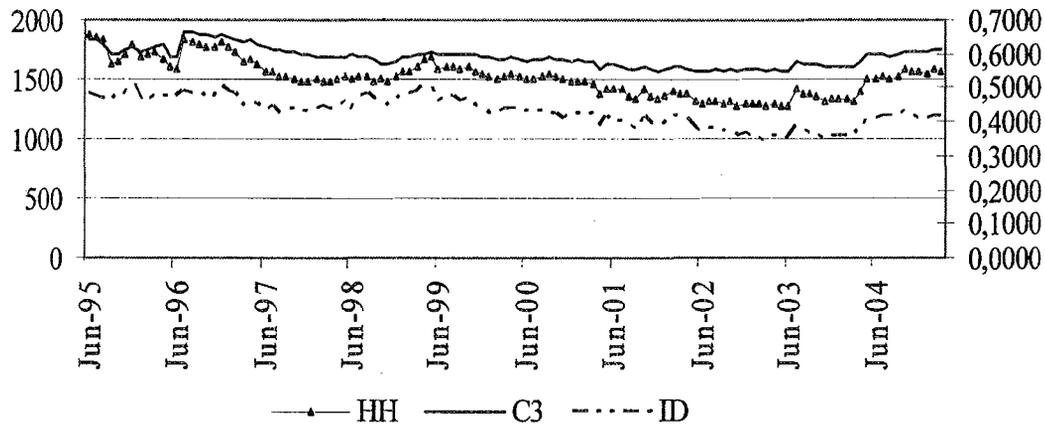
3. La concentración de la industria bancaria

a) Concentración de los activos del sistema financiero

Se ha calculado el C3, el IHH y el Índice de Dominancia (ID) ²³ para el sistema financiero nacional y para el sistema bancario nacional. La evolución de dichos índices se muestra en los gráficos 10, 11 y 12. Contabilizando la totalidad del sistema financiero nacional se observa una reversión en la tendencia a la desconcentración en términos de los activos. En efecto, la concentración bajó a partir de junio de 1998 y luego empieza a aumentar en diciembre del año 2003. El C3 ha oscilado alrededor del 60% y el IHH alrededor de los 1500 puntos. ²⁴

Gráfico 10

COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN SEGÚN ACTIVOS. SISTEMA FINANCIERO NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

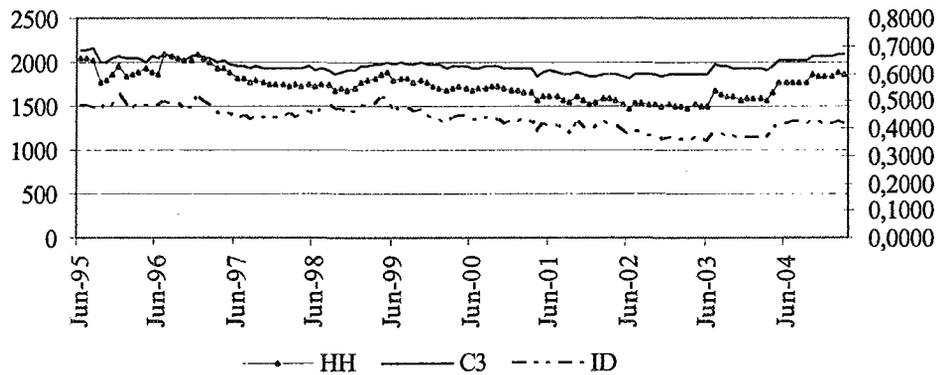
Nota: C3 e ID ejes secundarios.

²³ El Anexo 3 presenta una nota metodológica sobre el cálculo de estos índices, los indicadores de especialización bancaria y las diferentes definiciones utilizadas para la estimación de los márgenes de intermediación.

²⁴ A partir de un valor de 1800, el IHH presenta una elevada concentración.

Gráfico 11

**COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN SEGÚN
ACTIVOS. SISTEMA BANCARIO**

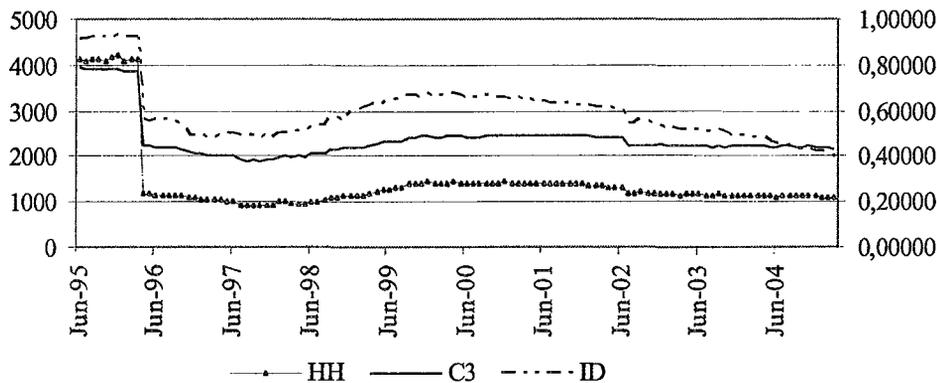


Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Nota: C3 e ID ejes secundarios.

Gráfico 12

**COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN
SEGÚN ACTIVOS. SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO**



Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Nota: C3 e ID ejes secundarios.

Cualquier fusión o adquisición de empresas bancarias debería ser analizada por la autoridad reguladora y por la autoridad de competencia. En Costa Rica, una política de desconcentración bancaria tendría que tomar en cuenta mercado relevante y las estrategias de integración, globalización y competencia financiera. Por otra parte, la desconcentración dependerá de la presencia de empresas extranjeras, de las multiformas participantes y de los conglomerados financieros. El hecho de separar empresas no necesariamente resulta en la separación de los grupos empresariales, los cuales, son formados también con el propósito de

competir estratégicamente en los mercados (internacionales). Por otra parte, tomando en consideración sólo el sistema bancario, se observa que la concentración es mucho mayor. En efecto, el C3 va desde un 60% hasta un 67% y el ID es cercano al 0,5. La tendencia es la misma que para todo el sistema financiero, es decir, en los últimos años la concentración ha aumentado en términos de los activos. La concentración es menor en el resto del sistema financiero. Tomando en cuenta el sistema financiero no bancario, se observa que el C3 oscila alrededor de un 50%, pero el IHH está por encima de los 1.000 puntos.

Dependiendo de la definición del mercado relevante, cualquier estrategia de fusión podría hacer aumentar el nivel de concentración. De nuevo, eso depende de los beneficios esperados de la fusión en términos de competencia empresarial y del bienestar económico. Los resultados de los índices para períodos seleccionados se ilustran en los cuadros 15, 16 y 17.

Cuadro 15

COSTA RICA: ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN C3 PARA LOS ACTIVOS
SEGÚN EL GRUPO FINANCIERO, DICIEMBRE 1995-MARZO 2005

(Porcentajes)

	Financiero nacional	Financiero bancario	Financiero no bancario
Dic-1995	62	66	78
Dic-1996	66	67	41
Dic-1997	60	62	39
Dic-1998	58	61	44
Dic-1999	59	63	49
Dic-2000	58	62	49
Dic-2001	55	59	49
Dic-2002	55	60	45
Dic-2003	56	62	44
Dic-2004	61	66	44
Mar-2005	61	67	43

Fuente: Elaboración propia.

b) Concentración en los depósitos del sistema financiero por tipos de bancos

Los depósitos bancarios se han definido como la suma de los Depósitos de Ahorro a la Vista, las Captaciones a Plazo con el Público, Depósitos en Certificado de Inversiones y Préstamos a Plazo con Entidades Financieras del País, los Depósitos en cuenta corriente con costo financiero, las Captaciones a la Vista, Otras Obligaciones con el Público a la Vista y los Depósitos en cuenta corriente sin costo financiero. Para estos rubros se ha calculado el grado de concentración, según los diversos grupos financieros. Las medidas de concentración C3, IHH e ID se han calculado mensualmente desde junio de 1995 hasta marzo de 2005 para el sistema financiero y para los agregados de los bancos y el sistema financiero no bancario. Los gráficos

13, 14 y 15 ilustran el comportamiento de dichas tasas. A diferencia de la concentración en crédito, la concentración en los depósitos es mucho mayor en el sistema bancario nacional. Inclusive el IHH sobrepasa el nivel de los 2000 puntos y C3 se ha mantenido en niveles del 68% y 70%, mientras que el ID en promedio ha sobrepasado el 0,5. En definitiva, existe concentración en los depósitos en Costa Rica. Adicionalmente, la tasa a que ha aumentado la concentración ha sido mayor en la Banca Privada que en la Banca Pública, aunque la concentración es mucho mayor en la segunda que en la primera, quizá como consecuencia de la apertura del monopolio de las cuentas corrientes en 1995, entre otros factores, como es el de la mayor participación de la banca privada en el sistema financiero.

Cuadro 16

COSTA RICA: ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN IHH' PARA LOS
ACTIVOS SEGÚN EL GRUPO FINANCIERO,
DICIEMBRE 1995-MARZO 2005

	Financiero nacional	Financiero bancario	Financiero no bancario
Dic-1995	1799	1948	4222
Dic-1996	1818	2095	1077
Dic-1997	1486	1743	942
Dic-1998	1512	1716	1139
Dic-1999	1538	1735	1429
Dic-2000	1485	1680	1426
Dic-2001	1340	1533	1386
Dic-2002	1298	1515	1189
Dic-2003	1344	1598	1147
Dic-2004	1553	1842	1129
Mar-2005	1569	1875	1091

Fuente: Elaboración propia.

No obstante lo anterior, para la autoridad reguladora éste es un punto de interés, debido a que podría estarse creando un sistema oligopólico (o monopsónico) o de semicolusión en la captación de los depósitos más que un sistema competitivo. Ésta es una conjetura que empíricamente debe verificarse. Basta mencionar entonces, que la concentración C3 en los depósitos bancarios estatales (incluyendo los bancos creados por leyes especiales) es superior al 85% en la mayoría de los casos y el IHH superior a los 3000 puntos. En la banca privada la concentración es mucho menor pero ha estado creciendo. Inclusive, en diciembre de 1995 dicha tasa era de un 41% y en marzo de 2005 fue de un 62% y el IHH que era menor que los 1.000 puntos en 1995, ya supera dicho monto en el 2005.

Cuadro 17

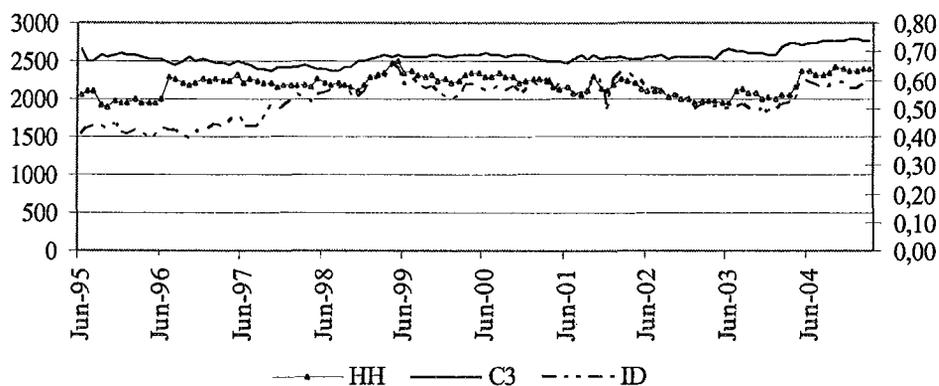
**COSTA RICA: ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN ID PARA LOS ACTIVOS
SEGÚN EL GRUPO FINANCIERO, DICIEMBRE 1995-MARZO 2005**

	Financiero nacional	Financiero bancario	Financiero no bancario
Dic-1995	0,5186	0,5215	0,9272
Dic-1996	0,5036	0,5062	0,4878
Dic-1997	0,4338	0,4369	0,4863
Dic-1998	0,4562	0,4589	0,5935
Dic-1999	0,4354	0,4383	0,6747
Dic-2000	0,4177	0,4208	0,6559
Dic-2001	0,3857	0,3894	0,6231
Dic-2002	0,3618	0,3657	0,5372
Dic-2003	0,3580	0,3625	0,4891
Dic-2004	0,4050	0,4092	0,4210
Mar-2005	0,4121	0,4165	0,3989

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13

**EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LOS
DEPÓSITOS PARA EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL**

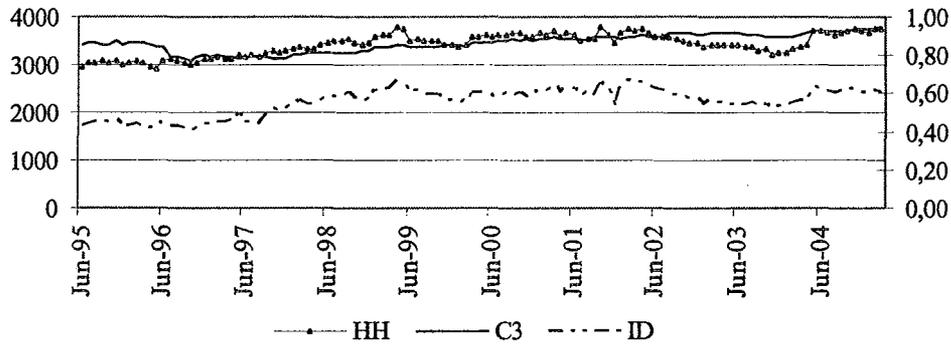


Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Nota: C3 e ID ejes secundarios.

Gráfico 14

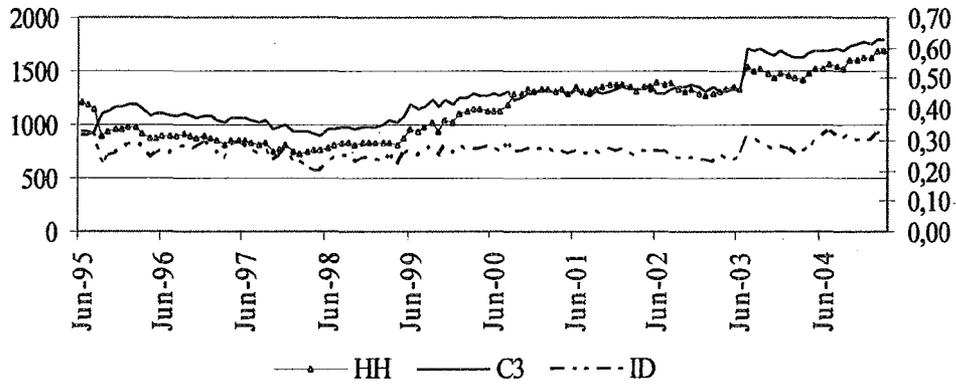
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN EN DEPÓSITOS PARA LOS BANCOS ESTATALES



Nota: C3 e ID ejes secundarios.
 Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Gráfico 15

COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN EN DEPÓSITOS PARA LOS BANCOS PRIVADOS



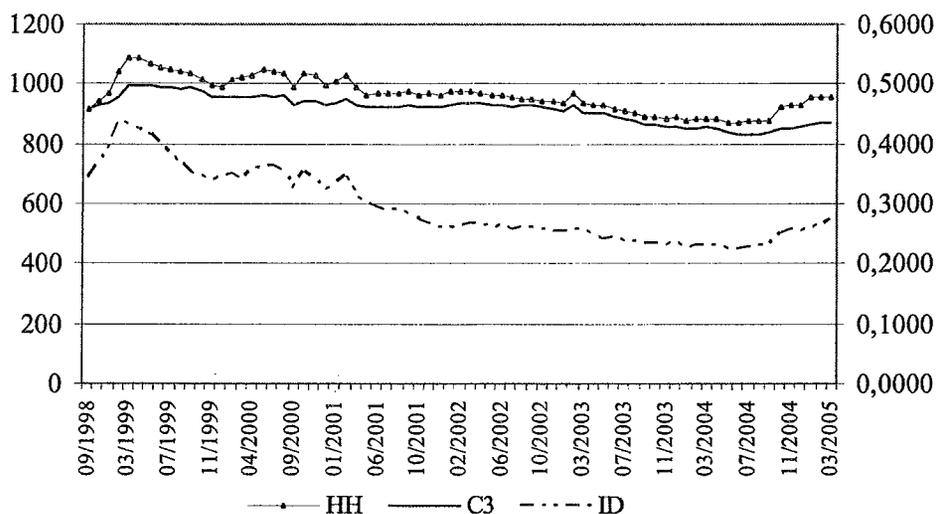
Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.
 Nota: C3 e ID ejes secundarios.

c) Concentración del crédito del sistema financiero

El sistema bancario nacional otorga más crédito en relación con el sistema no bancario. Se analizará si realmente existe concentración bancaria y no bancaria. En términos de concentración del crédito total por parte del sistema financiero, se han calculado los índices de concentración respectivos. También se han obtenido dichos índices mensualmente desde septiembre de 1998 hasta marzo de 2005 para el sector bancario y el sector no bancario. Los gráficos 16, 17 y 18 muestran dicho comportamiento. La evolución de los índices es simétrica, ya que varían al mismo tiempo. Para el sistema financiero nacional la concentración aumentó en los últimos años de la década de los noventa y luego fue disminuyendo hasta el año 2004. No obstante, durante el 2005 dicha concentración aumentó. A pesar de ello, el C3 se ha mantenido en la banda del 40% al 50%, en tanto que el ID que tomó un valor máximo de 0,45 en el año 1999, disminuyó hasta un 0,23 en el 2004 y luego ha empezado a aumentar. Como el IHH ha sido menor que 1000 y tomando en consideración los resultados anteriores, se puede concluir que no hay evidencia que indique la existencia de una alta concentración en la asignación del crédito por parte del total del sistema financiero nacional. Similar aseveración puede ser válida para el caso del Sistema Bancario y del Sistema No Bancario, sin embargo, en estos dos segmentos la concentración es mayor. En efecto, en el sistema bancario y el no bancario el C3 ha estado alrededor del 50%, con valores máximos y mínimos de 48% y 52% 45% y 52%, respectivamente.

Gráfico 16

COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN SEGÚN CRÉDITO SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

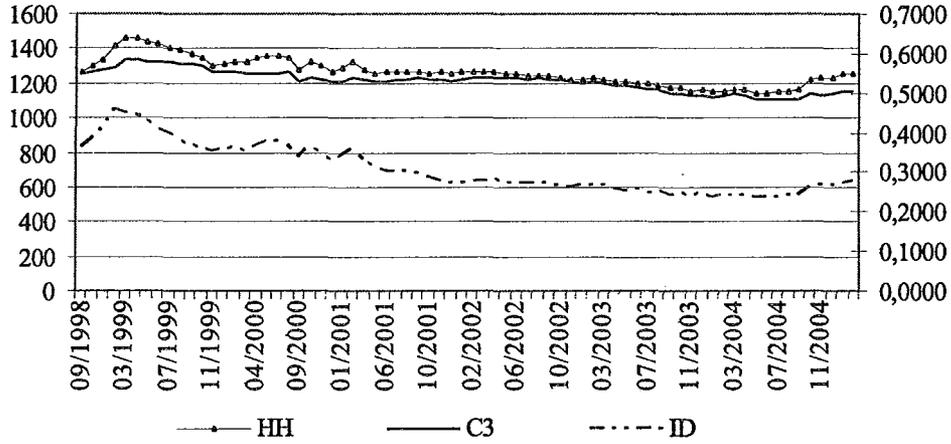


Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Nota: C3 e ID ejes secundarios.

Gráfico 17

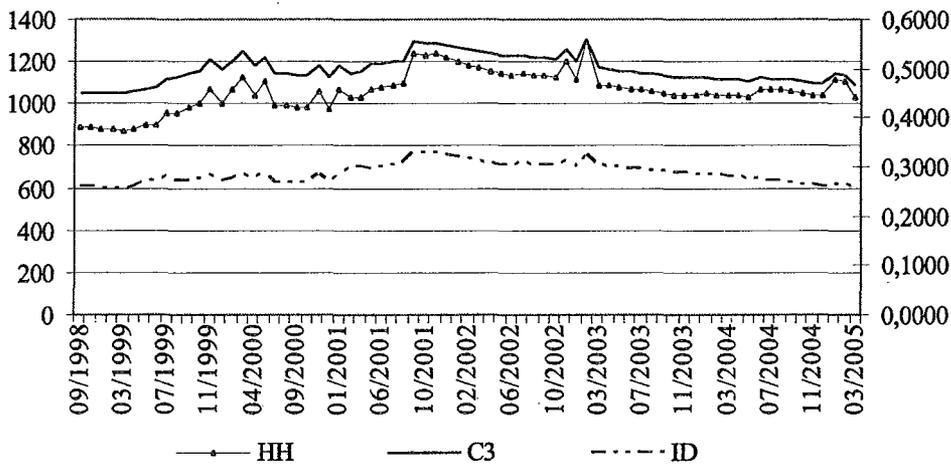
COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN SEGÚN CRÉDITO SISTEMA BANCARIO



Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.
 Nota: C3 e ID ejes secundarios.

Gráfico 18

COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN SEGÚN CRÉDITO SISTEMA FINANCIERO NO BANCARIO



Fuente: Elaboración Propia, con datos de la SUGEF.
 Nota: C3 e ID ejes secundarios.

d) Concentración del crédito por tipos de bancos según sectores productivos

Se ha observado que existe una menor concentración del crédito en el sistema financiero nacional (bancario y no bancario) en comparación con la concentración observada en los activos y en los depósitos. Para efectos de analizar el tipo de concentración en las 10 actividades productivas de acuerdo con la Banca Estatal y la Banca Privada, se presenta la evolución de los índices de concentración C3, IHH e ID (cuadro 18). En términos de la Banca Estatal, las concentraciones son altas, pasando el umbral permitido en los índices IHH e ID. En promedio se observa que el índice C3 es mayor al 90% casi en todas las actividades, con excepción de electricidad y transportes. Por el contrario, la Banca Privada muestra índices de concentración menores que la Banca Estatal e inclusive, los índices C3 no sobrepasan el umbral del 8%, con la excepción de diciembre de 1998 en el sector de la electricidad. Sin embargo, el IHH sobrepasa el umbral de los 1.800 puntos y el ID sobrepasa el 0,5 en determinados sectores y períodos, sin que lo anterior muestre una tendencia similar en todas las actividades productivas y en los diversos períodos.

Lo anterior indica que la actividad crediticia en la Banca Privada está desconcentrada y se destina principalmente a en los sectores industriales, comercial, de consumo, de turismo, de los servicios, de la construcción y del transporte. En mucho menor grado de concentración que la Banca Estatal, los sectores de mayor concentración en la Banca Privada son electricidad y ganadería.

4. Desempeño comparativo en la industria bancaria: profundidad, solvencia y rentabilidad y eficiencia

a) Profundidad y solvencia

En los gráficos 19 al 24 se ilustra parte del comportamiento financiero relativo de diverso segmentos financieros (Bancos Estatales, los Bancos creados por leyes especiales, los Bancos Privados, las Empresas Financieras No Bancarias, las Organizaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Entidades autorizadas de Vivienda y otros). Para éstos, la relación entre el activo productivo/activo total ha estado creciendo en el período objeto de estudio. En promedio, dicho margen es alrededor de un 80% en la Banca Estatal y de un 83% en la Banca Privada, mientras que es de un 70% en los Bancos creados por leyes especiales (entre otros, el Banco Popular), de un 80% en las Empresas Financieras No Bancarias y de más de un 85% en las otras entidades financieras y las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La relación pasivo con costo/pasivo total ha estado creciendo en todos los grupos financieros, con la excepción de las otras entidades financieras. Dicha relación es mayor al 70% en promedio en la Banca Estatal y más de un 80% en la Banca Privada y mayor al 87% en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Además, las inversiones en títulos valores en relación con los activos productivos de intermediación financiera han venido en aumento para unas entidades y han disminuido para otras, sobre todo para los Bancos Estatales, aunque la relación sigue siendo relativamente superior al 50%. Dichos títulos valores podría representar el "financiamiento" que está haciendo el sector bancario al gobierno central, o bien, la creación de riqueza real cuando invierte en títulos valores empresariales. Para los Bancos Privados dicha relación es en promedio de un 15% y llama la atención de que los

Bancos creados por leyes especiales estén aumentando significativamente y continuamente dichas inversiones a partir de julio de 1999. En efecto, luego de un mínimo de un 63% han pasado a más de un 80% en menos de cuatro años.

Cuadro 18

COSTA RICA: ÍNDICES DE CONCENTRACION C3, HIRSCHMAN-HERFINDAHL Y DOMINANCIA DEL CRÉDITO DE LA BANCA PÚBLICA Y PRIVADA SEGÚN SECTORES PRODUCTIVOS Y PERÍODOS SELECCIONADOS, 1998-2004

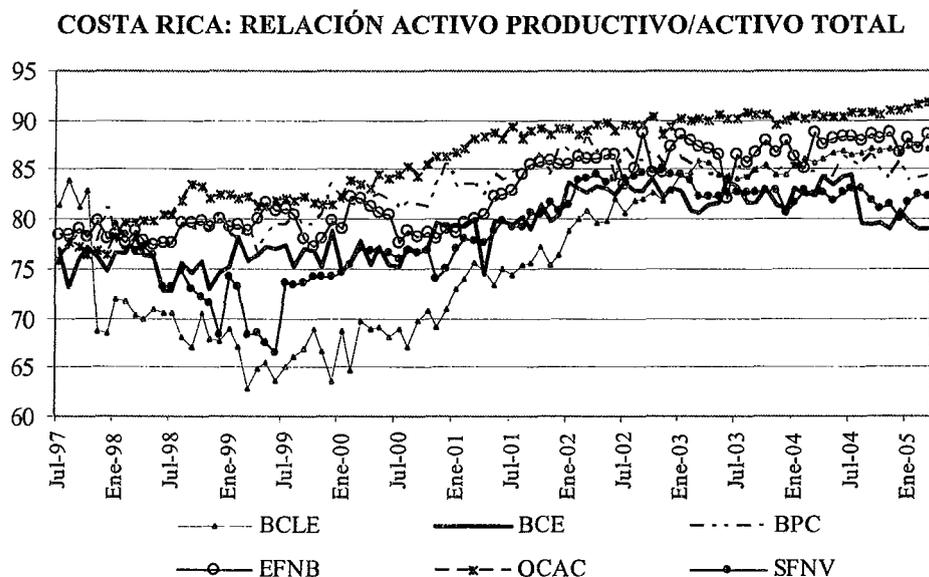
	Banca estatal			Banca privada			Bancaza estatal			Banca privada		
	C3	IHH	ID	C3	IHH	ID	C3	IHH	ID	C3	IHH	ID
Ganadería						Comercio						
12/1998	96	5 972	0,90	69	1 849	0,43	97	4 556	0,67	39	861	0,15
12/1999	95	5 656	0,87	61	1 730	0,43	98	4 317	0,50	36	831	0,15
12/2000	95	5 498	0,86	60	1 634	0,42	98	4 065	0,51	41	899	0,16
12/2001	97	5 156	0,81	69	2 521	0,66	97	4 368	0,53	50	1171	0,21
12/2002							97	4 144	0,56	50	1185	0,22
12/2003	97	5 684	0,90	51	2 219	0,44	97	4 264	0,55	52	1269	0,24
12/2004	98	5 098	0,84	54	1 963	0,29	97	4 279	0,50	49	1594	0,35
Consumo						Electricidad						
12/1998	94	3 561	0,54	40	925	0,17	79	6 777	0,89	80	2617	0,50
12/1999	95	3 411	0,45	46	1 272	0,31	75	6 313	0,83	58	2131	0,48
12/2000	97	3 620	0,46	37	1 450	0,33	77	6 481	0,85	51	2240	0,56
12/2001	96	3 380	0,42	29	1 769	0,38	79	6 733	0,88	34	2453	0,36
12/2002	95	3 495	0,51	30	1 804	0,32	56	5 073	0,53	35	2355	0,35
12/2003	95	3 502	0,46	27	1 772	0,34	47	5 016	0,51	68	4947	0,90
12/2004	96	3 299	0,41	24	2 096	0,49	48	5 005	0,50	59	4125	0,75
Servicios						Vivienda						
12/1998	95	5 176	0,82	62	1 600	0,46	95	5 176	0,82	62	1 600	0,46
12/1999	97	5 016	0,80	67	2 005	0,56	97	5 016	0,80	67	2 005	0,56
12/2000	97	5 339	0,86	70	1 818	0,37	97	5 339	0,86	70	1 818	0,37
12/2001	90	2 971	0,38	60	1 484	0,30	90	2 971	0,38	60	1 484	0,30
12/2002	91	3 074	0,39	57	1 448	0,33	91	3 074	0,39	57	1 448	0,33
12/2003	86	2 731	0,32	52	1 357	0,29	86	2 731	0,32	52	1 357	0,29
12/2004	94	3 237	0,41	53	1 554	0,36	94	3 237	0,41	53	1 554	0,36
Turismo						Industria						
12/1998	99	5 728	0,84	52	1 640	0,48	98	5 753	0,83	64	1 588	0,36
12/1999	97	4 070	0,57	60	1 613	0,27	98	5 457	0,75	57	1 491	0,39
12/2000	98	4 987	0,68	52	1 471	0,20	98	4 761	0,59	61	1 551	0,31
12/2001	98	4 947	0,68	47	1 556	0,22	98	4 733	0,58	59	1 441	0,28
12/2002	96	5 557	0,82	44	1 795	0,39	98	4 964	0,71	57	1 368	0,24
12/2003	97	5 908	0,85	54	1 752	0,32	98	4 646	0,68	65	1 793	0,41
12/2004	97	7 101	0,95	72	2 640	0,63	98	5 022	0,72	68	1 801	0,35
Construcción						Transporte						
12/1998	93	927	0,94	32	927	0,14	90	3 040	0,40	46	1 645	0,56
12/1999	87	922	0,78	30	922	0,16	95	3 514	0,52	36	1 052	0,21
12/2000	87	1 073	0,60	40	1 073	0,22	96	3 563	0,47	52	1 290	0,19
12/2001	81	1 136	0,40	41	1 136	0,20	98	3 635	0,45	65	1 821	0,31
12/2002	84	1 087	0,42	46	1 087	0,18	98	4 020	0,57	56	1 817	0,40
12/2003	80	1 123	0,36	42	1 123	0,19	99	4 084	0,59	51	1 867	0,35
12/2004	28	1 270	0,49	40	1 270	0,19	99	4 065	0,58	37	1 887	0,39
03/2005	26	1 784	0,86	45	1 784	0,24						

Fuente: Elaboración propia.

En otro orden de ideas, la relación captaciones a plazo con el público pasivo con costo, se ha mantenido —en promedio— superiores al 50% en los Banco Estatales y el sector de las Cooperativas, al 70% en los creados por leyes especiales; al 43% en los Bancos Privados, los cuales presentan una tendencia decreciente. Las empresas financieras no bancarias son las que más pasivos tienen de este rubro, alrededor de un 82% en promedio. Los bancos privados son los que más captan depósitos, certificados de inversión y préstamos nacionales y extranjeros; superior al 29% del pasivo con costo de dichos bancos, en tanto que el resto de los participantes tienen un promedio de estos depósitos inferior al 10%. Similar comportamiento se ilustra en relación con los depósitos de entidades del país. El rango superior que han mostrado muchas de estas entidades es del 15%, aun cuando para la Banca Estatal dicho rango superior mostrado es del 5%.

Finalmente, el cuadro 19 ilustra el desempeño financiero relativo de estos segmentos financieros. Aproximadamente un 45% de los ingresos por intermediación del sistema financiero en el año 2004 fue provisto por los Bancos del Estado, un 12% por los bancos creados por leyes especiales, un 28% por los bancos privados y el restante por los demás grupos financieros. Por otra parte, se puede mencionar que los bancos privados han aumentado su participación relativa en términos del resultado de la intermediación financiera entre 1995 y el 2004 (de un 16% a un 22%), mientras que los bancos creados por leyes especiales han disminuido dicha participación, a saber, de un 28% a un 16%, cifras que se reflejan en términos del margen operacional bruto y del resultado final (luego de pagar impuestos). Las utilidades de los Bancos del Estado han aumentado su participación relativa en el sistema financiero nacional, pasando de un 19% en 1995 a un 38% en el 2004, en comparación con la disminución que han presentado los bancos creados por leyes especiales. Estos últimos disminuyeron dicha participación relativa de un 30% a un 17%, es decir, casi a la mitad casi en 10 años.

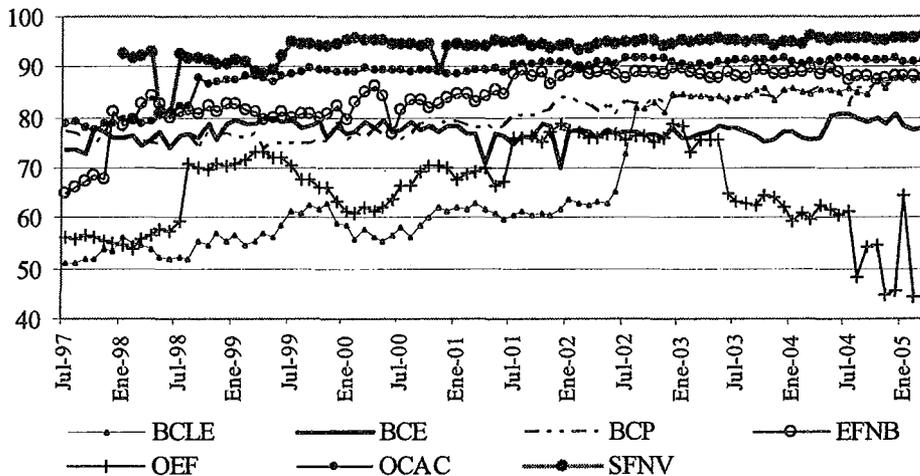
Gráfico 19



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 20

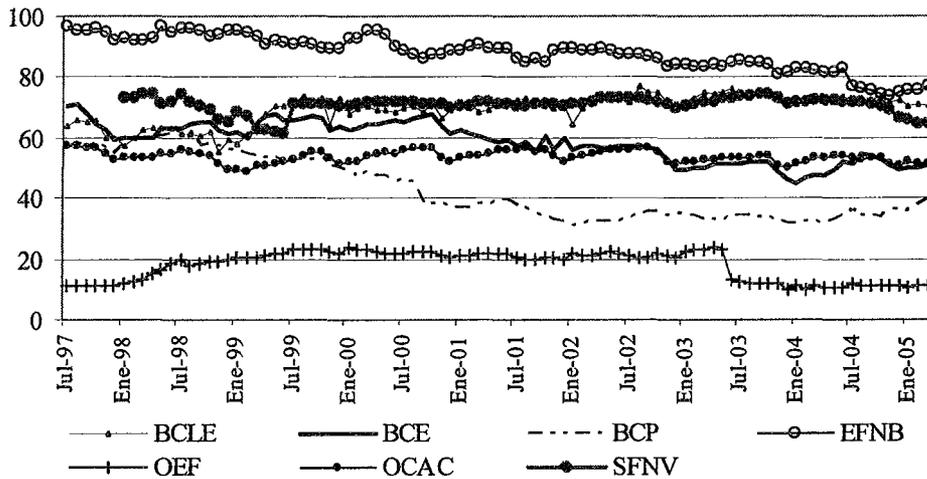
COSTA RICA: PASIVO CON COSTO/PASIVO TOTAL



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 21

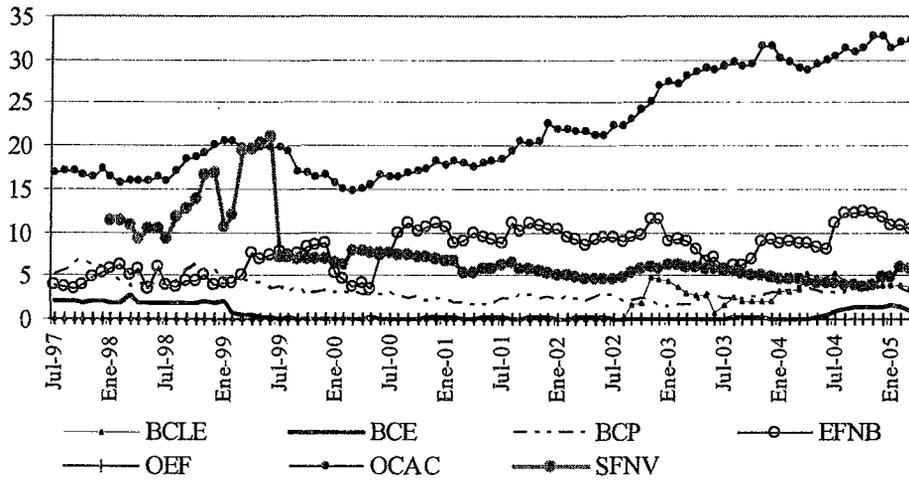
COSTA RICA: RELACIÓN CAPTACIONES A PLAZO CON EL PÚBLICO/PASIVO CON COSTO



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 22

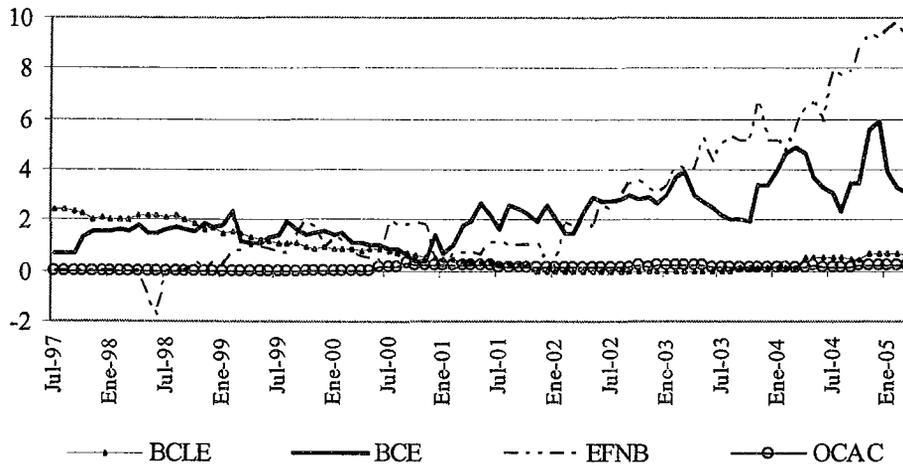
**COSTA RICA: DEPÓSITOS, CERTIFICADOS DE INVERSIÓN Y PRÉSTAMOS
CON EL FINANCIAMIENTO DEL PAÍS/PASIVO CON COSTO**



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 23

**COSTA RICA: DEPÓSITOS, CERTIFICADOS DE INVERSIÓN A PLAZO
CON ENTIDADES FINANCIERAS EXTERNAS/PASIVO CON COSTO**

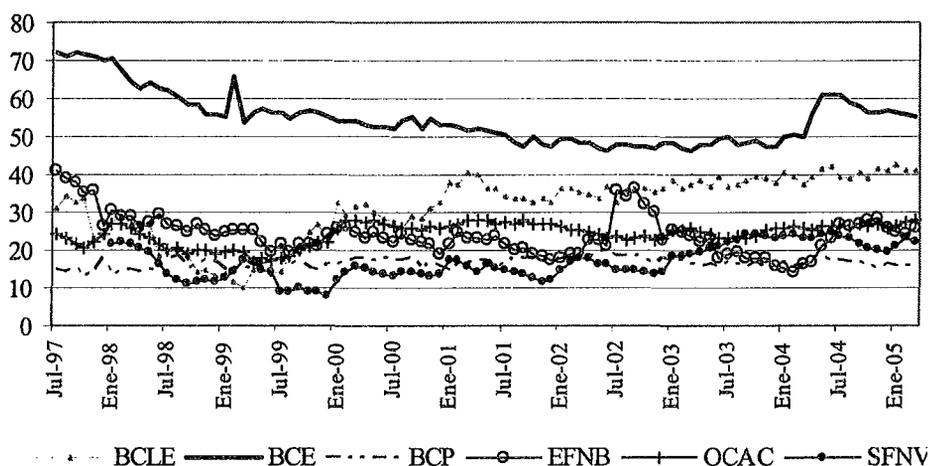


Fuente: Elaboración propia.

Igual comportamiento ha tenido la Banca Privado y Bancos Cooperativos, en los cuales la participación relativa de este indicador pasó de un 35% a un 21% en dichos años. Se observa en el cuadro 19 que la participación relativa del activo productivo de intermediación financiera ha variado poco en todos los agentes financieros participantes. Por ejemplo, la banca estatal tenía un 48% del total en 1995 y conserva la cifra en el 2004, mientras que la banca privada mantenía un 30% y luego pasa a un 28%, respectivamente. Comportamiento similar sucede en el pasivo con costo, no así en el pasivo sin costo ni en el capital primario. En estos rubros se ha dado una recomposición relativa de la participación de las firmas participantes en el negocio.

Gráfico 24

**INVERSIONES TÍTULOS VALORES/ACTIVO PRODUCTO
DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**



Fuente: Elaboración propia.

b) Rentabilidad

La rentabilidad del sistema bancario se medirá con base en los índices ROA (Ingresos/Activos); el ROA Neto (ROA ponderado por el Margen de Utilidad o bien, Utilidad/Activos) y el ROE (Utilidad/Patrimonio). En los cuadros 20, 21 y 22 se ilustra una muestra de los resultados mensuales que abarca desde diciembre de 1995 y hasta diciembre de cada año hasta el 2004, incluido el mes de marzo de 2005. Este último mes sesga la estimación por no contemplar todo el período. El ROA para todos los bancos es alrededor de 13%. Dicho porcentaje es similar cuando se analizan sólo los bancos estatales, sin embargo, es de notar que dicho margen ha venido disminuyendo en la banca privada. Por ejemplo, en diciembre de 1995 dicho margen fue de un 19,8%, en tanto que en diciembre de 2004 fue de un 12,1%, consecuencia de la mayor competencia en este segmento. No obstante lo anterior, los resultados son similares entre la banca pública y privada cuando se considera el ROA Neto, cuyo margen ha oscilado cerca del 1,5%. Finalmente, ambos segmentos empresariales muestra rentabilidades similares en la relación Utilidad/Patrimonio (ROE), con márgenes promedios del 14% para todo el período analizado.

Cuadro 19

COSTA RICA: ESTRUCTURA COMPARATIVA DE DESEMPEÑO FINANCIERO (BALANCE DE SITUACIÓN) SEGÚN GRUPOS DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, 1995, 2000 Y 2004

(Porcentajes)

Cuenta	BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO			BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES			BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS			FINANCIERAS NO BANCARIAS			OTRAS			COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO			SISTEMA FINANCIERO VIVIENDA			CASAS CAMBIO				
	1995	2000	2004	1995	2000	2004	1995	2000	2004	1995	2000	2004	1995	2000	2004	95	2000	2004	95	00	2004	95	0	2004		
ACTIVO TOTAL	60,8	52,7	49,1	12,4	10,3	10,5	23,0	27,1	29,1	1,8	1,1	1,6	2,0	2,0	2,0	2,8	4,3	4,0	3,4						0,0	
Activo Productivo	48,3	51,9	47,4	14,3	9,0	10,9	31,9	28,9	29,9	2,2	1,1	1,6	3,3	2,3	2,2	3,0	4,7	3,7	3,3							0,0
Intermediación Financiera	48,5	53,1	48,0	15,6	9,4	11,2	30,1	27,0	28,8	2,2	1,1	1,6	3,6	2,4	2,3	3,2	4,8	3,9	3,4							0,0
Obligaciones Contingentes	45,1	18,5	27,4	0,4	0,2	1,9	52,1	79,3	68,7	2,4	1,8	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0							0,0
Activo Improductivo	78,7	56,1	57,5	9,7	15,2	8,5	10,2	19,9	25,1	1,2	1,2	1,3	0,2	0,6	1,0	2,0	2,4	5,1	4,2							0,0
Activo Inmovilizado	75,4	63,1	62,5	15,8	19,0	10,5	7,3	9,3	13,6	1,1	0,6	0,4	0,4	1,1	2,1	3,2	6,9	3,6	3,8							0,2
PASIVO TOTAL	66,0	56,3	51,7	9,3	8,3	9,3	23,0	27,8	30,5	1,6	1,0	1,1	0,2	0,1	0,1	2,2	3,7	4,3	3,7							0,0
Pasivo con Costo	50,6	56,3	49,4	13,9	6,5	9,6	32,9	28,3	31,7	2,4	1,1	1,1	0,2	0,1	0,1	2,5	4,0	5,2	4,2							0,0
Pasivo sin Costo	84,8	56,2	64,2	3,7	14,6	7,3	10,8	26,0	24,3	0,6	0,7	0,8	0,2	0,2	0,5	1,1	2,0	1,2	1,0							0,0
PATRIMONIO	32,2	28,7	31,4	29,5	23,5	19,0	23,1	22,4	19,8	3,1	2,0	4,9	12,1	14,3	14,7	7,2	8,4	1,8	1,8							0,0
Capital primario	21,8	28,7	31,7	21,8	12,7	15,0	31,4	29,5	22,2	4,8	2,5	4,9	20,2	17,4	17,0	9,1	9,3	0,0	0,0							0,0

Fuente: Elaboración propia con datos de SUGEF.

En el mismo orden de ideas, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2004) y BANCOLDEX (2003) ha mostrado que Costa Rica ²⁵ (junto con los demás países centroamericanos, excepto Panamá) mantiene un sistema financiero pequeño (valor de los activos menor que los 20.000 millones de dólares; número de bancos menor a 30 y la relación de Activos/número de bancos menor a los 0,4 miles de millones de dólares), la concentración del mercado financiero es relativamente alta en términos de los activos (un Índice C3 ²⁶ mayor al 65%), mantiene un nivel de profundización moderada (la relación activos/PIB se ubica entre un 40% y un 70%) y una calidad adecuada de supervisión.

Aun más, en el Informe del BID (2004) se muestra que para un conjunto de países en desarrollo con un nivel de concentración del 60%, un cambio de un 1% del PIB se asocia con un cambio del 1,6% en el crédito, evidencia similar que el CMCA (2004) había encontrado para Costa Rica, con lo cual, este sector bancario concentrado se asocia con una menor volatilidad del crédito.

²⁵ Este es el caso también de República Dominicana.

²⁶ En el presente estudio se utilizan diversas medidas de concentración, especialización y márgenes de intermediación financiera, entre otras. El Anexo 1 presenta una nota metodológica sobre el cálculo de estos índices.

Cuadro 20

COSTA RICA: RENTABILIDAD PARA LOS BANCOS,
DICIEMBRE 1995 – MARZO 2005

(Porcentajes)

	ROA	ROA Neto	ROE
Dic-1995	14,91	1,39	10,29
Dic-1996	11,24	1,13	11,21
Dic-1997	13,88	1,50	13,71
Dic-1998	13,32	0,75	7,37
Dic-1999	14,63	1,55	13,97
Dic-2000	12,99	1,35	12,53
Dic-2001	13,09	1,59	14,13
Dic-2002	14,00	1,46	13,42
Dic-2003	13,66	1,74	15,18
Dic-2004	12,31	1,48	14,58
Mar-2005	3,31	0,48	4,59

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 21

COSTA RICA: RENTABILIDAD PARA LOS BANCOS ESTATALES,
DICIEMBRE 1995 – MARZO 2005

(Porcentajes)

	ROA	ROA Neto	ROE
Dic-1995	13,34	1,06	8,24
Dic-1996	10,24	0,99	11,06
Dic-1997	13,76	1,53	14,42
Dic-1998	13,30	0,99	9,77
Dic-1999	14,91	1,61	15,12
Dic-2000	13,49	1,37	12,73
Dic-2001	13,74	1,67	14,21
Dic-2002	14,52	1,38	12,21
Dic-2003	14,13	1,85	14,62
Dic-2004	12,38	1,64	15,10
Mar-2005	3,38	0,50	4,42

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 22

**COSTA RICA: RENTABILIDAD PARA LOS BANCOS PRIVADOS,
DICIEMBRE 1995 – MARZO 2005**

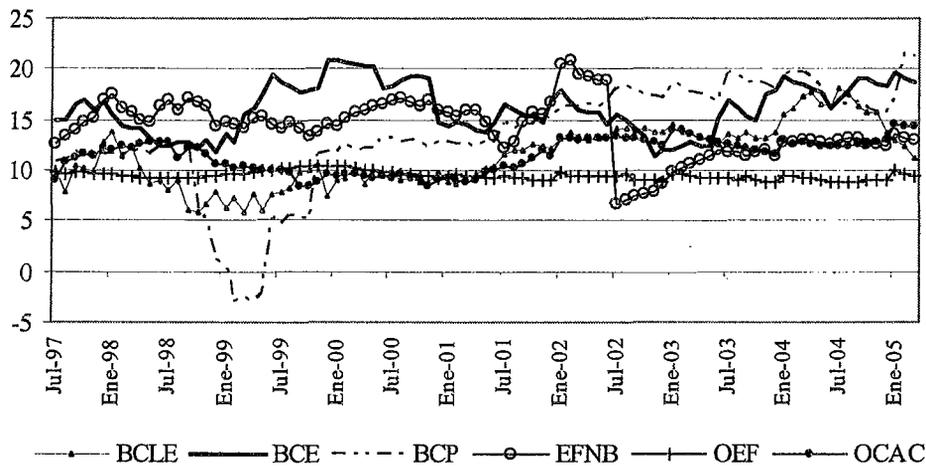
(Porcentajes)

	ROA	ROA Neto	ROE
Dic-1995	19,88	2,42	15,76
Dic-1996	15,17	1,70	11,56
Dic-1997	14,26	1,41	11,76
Dic-1998	13,36	0,10	0,96
Dic-1999	13,87	1,39	11,26
Dic-2000	11,83	1,30	12,08
Dic-2001	11,78	1,42	13,94
Dic-2002	12,96	1,61	16,08
Dic-2003	12,63	1,50	16,94
Dic-2004	12,12	1,09	12,88
Mar-2005	3,11	0,45	5,17

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 25

**COSTA RICA: RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO SEGÚN
GRUPOS FINANCIEROS, 1997-2005**



Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar, los grupos financieros han mostrado un comportamiento diferente en lo que respecta al rendimiento sobre el patrimonio. En efecto, los Bancos creados por Leyes Especiales, las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, los Bancos Cooperativos y Privados, Otras Entidades Financieras presentaban en junio de 1997 un rendimiento sobre el patrimonio cercano al 10%, mientras que los Bancos Comerciales del Estado y las Entidades Financieras No

Bancarias mantenían dicho margen cercano al 15%. En general, todas las entidades financieras han aumentado dicho margen de rentabilidad, con la excepción de las Otras Entidades Financieras. Inclusive, para el 2005, el rendimiento sobre el patrimonio de los bancos privados es superior al de los bancos estatales. Los primeros aumentaron su margen de rendimiento al 20%, en tanto que los segundos llegaron al 18%. Dichos resultados se ilustran en el gráfico 25.

c) Eficiencia y desempeño entre grupos bancarios seleccionados públicos y privados

A mediados de los años noventa, los bancos estatales se habían comprometieron con el gobierno a mejorar su eficiencia y mostrar resultados para que a más tardar el 30 de junio de 1998. Ello incluía bajar sus costos administrativos y de operación como proporción del promedio de sus activos (un máximo del 7%), los niveles de morosidad y los márgenes de intermediación (un máximo del 8%); alcanzar tasas de rentabilidad del patrimonio acordes con las internacionales y prestar servicios eficientes, de manera conjunta y en todo el territorio nacional. Para llevar a cabo dicho proceso, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica contrataron a inicios de 1996, las firmas ABNRO e ING Bank, respectivamente, con el fin de estudiar y realizar los cambios requeridos para transformar dichos bancos en entidades financieras que siguieran los estándares y los lineamientos internacionales. Así, al finalizar 1995, el Banco Nacional había eliminado cerca del 10% de su personal e incluyó el servicio de plataforma en el edificio central, a través del cual se ofrecieron todos los trámites en una sola ventanilla, sistema que paulatinamente sería extendido a todo el país. Adicionalmente, dicho banco y el Banco de Costa Rica, introdujeron a la posibilidad de cambiar cheques de ambas instituciones y posteriormente, incluyeron el acceso conjunto con sus cajeros automáticos. De manera general, los bancos estatales tendieron a disminuir los gastos administrativos y de intermediación, donde los problemas de morosidad han sido los más difíciles de resolver.

Con el propósito de ilustrar el desempeño comparativo de un grupo de bancos públicos y privados en la industria de los servicios financieros, se han obtenido las relaciones de los Resultados de la Intermediación Financiera /Ingresos Financieros como una medida débil de desempeño bruto (utilidad/ingresos); los Gastos por Ingresos Financieros/Ingresos de Intermediación Financiera como una medida del margen bruto de ventas y los Gastos de Personal/Ingresos por Intermediación financiera como una medida del costo laboral/ingresos, sin ningún otro objetivo que el de comparar algunos tipos de agentes y mostrar el desempeño de su gestión. La muestra de bancos es la siguiente:

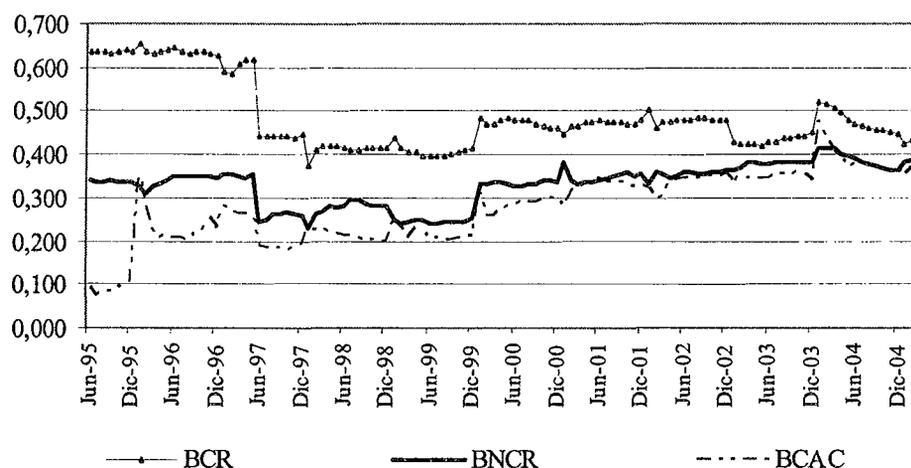
- i) Bancos Estatales: Nacional; de Costa Rica y el Crédito Agrícola de Cartago.
- ii) Bancos Privados: BAC san José; Banex; Cuscatlán; Uno; Citibank y Scotiabank.

En general, no se puede concluir que el margen bruto de utilidad sea “extremadamente” diferente entre los grupos de bancos e inclusive, se observa una convergencia en los últimos períodos hacia un margen del 40% para la Banca Estatal y entre un 30% y un 40% para los bancos privados seleccionados. Lo que es notorio es que el Banco de Costa Rica ha disminuido la relación de los “resultados/ingresos” desde más de un 70% en 1995 a un 40% en el 2005 y que el Banco Crédito Agrícola de Cartago haya aumentado dicho margen de un 10% en 1995 a un 40% en el 2005. La convergencia es más notoria aún en la relación de los gastos a los ingresos. Dicho

margen bruto de ventas aproximado converge en la Banca Estatal al 60%, mientras que en los bancos privados seleccionados oscila entre un 55% y 70%. De nuevo, el Banco Crédito Agrícola ha disminuido dicho margen y el Banco de Costa Rica lo ha aumentado, en tanto que —haciendo las salvedades de los saltos y estacionalidad de la serie— los bancos privados señalados han disminuido dicho margen. Dichos resultados se observan En los gráficos 26 al 29. Los gastos de personal en relación con los ingresos disminuyeron entre 1995 y 1999 y luego fueron aumentando levemente hasta ubicarse en un punto promedio de un 60% en el 2005 para la Banca Estatal. Es decir, aproximadamente los costos de personal son un 60% de los ingresos en el BNCR, el BCAC y el BCR, mientras que ha oscilado entre un 5% y 25% en los bancos privados seleccionados en los últimos cinco años. Dichos resultados se observan en los gráficos 30 y 31. Varias son las hipótesis subyacentes en estas diferencias, desde la hipótesis de la ineficiencia operativa y burocracia estatal, hasta la eficiencia empresarial de la banca privada, por una parte; o bien, desde la apropiación de la rentabilidad hasta la “universalidad” de los servicios, por otra parte, en el que el sector estatal mantiene oficinas en todo el país, inclusive en regiones de menor desarrollo social y otras de “difícil acceso”. Entre dichas hipótesis sociales y de negocios y de eficiencia se mantienen los resultados observados.

Gráfico 26

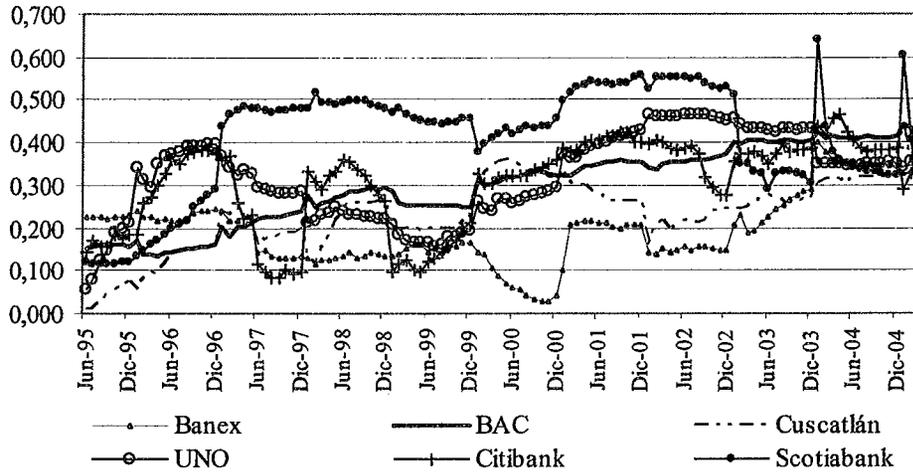
COSTA RICA: BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO: RESULTADOS DE IF/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 27

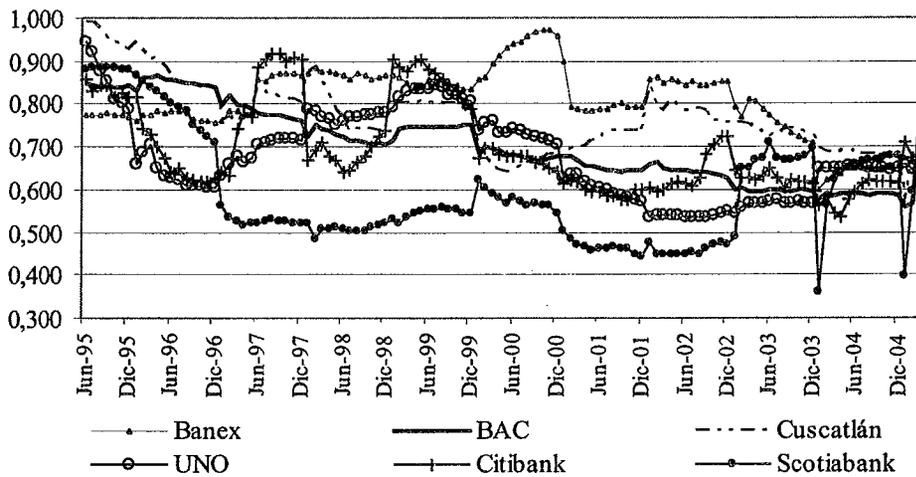
COSTA RICA: BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS: RESULTADOS IF/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 28

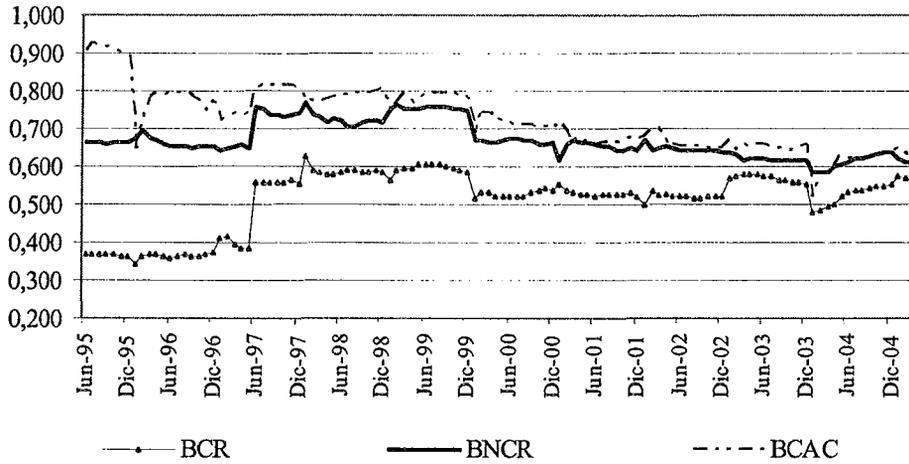
COSTA RICA: BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS: GASTOS POR IF/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 29

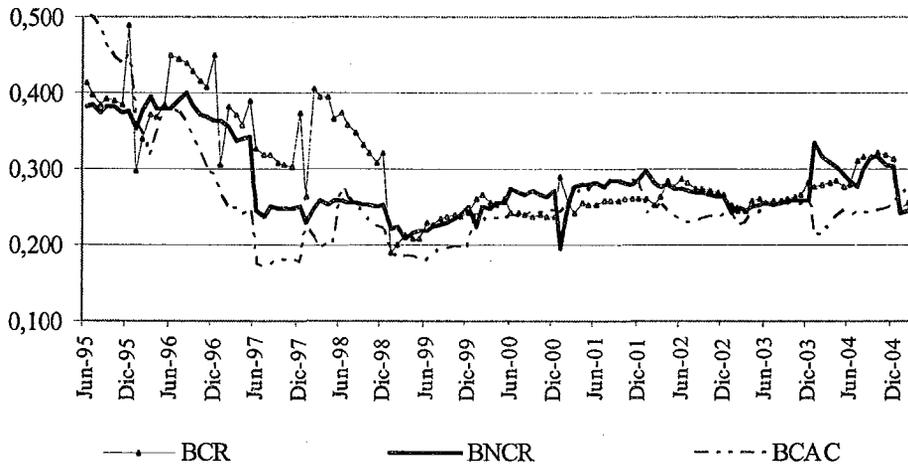
COSTA RICA. BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO: GASTOS POR IF/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 30

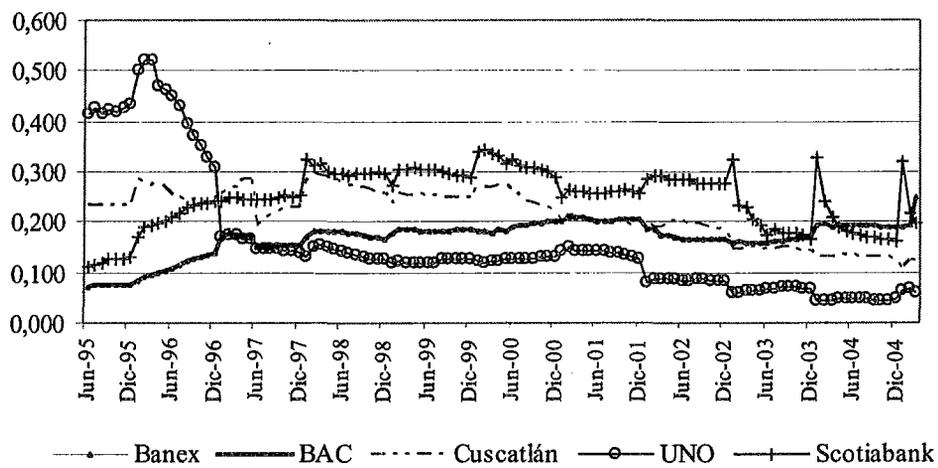
COSTA RICA: BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO: GASTO PERSONAL/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 31

COSTA RICA: BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS: GASTOS DE PERSONAL/INGRESOS POR IF



Fuente: Elaboración propia.

IV. EVALUACIÓN DEL GRADO Y TIPO DE COMPETENCIA EN LA INDUSTRIA BANCARIA

1. Consideraciones generales: la motivación, las aseveraciones y las hipótesis

Esta sección responde a la siguiente interrogante sobre la competencia en el mercado financiero en Costa Rica: ¿Cuál es el tipo de competencia bancaria en Costa Rica y cuáles son sus efectos sobre el crecimiento económico? Dependiendo del tipo y grado de competencia, la normativa puede ajustarse o bien, inducir ciertos comportamientos favorables para el bienestar. Para esos fines, se ha observado y realizado lo siguiente: i) Primero, utilizando un modelo de uso común (por ejemplo, en Canadá, Estados Unidos, Alemania) se probó la hipótesis de la existencia de competencia monopolística en el sistema financiero bancario en Costa Rica, rechazando así la hipótesis de un sistema competitivo (en términos económicos). En general, lo que se concluye es que para aumentar el grado de competencia se necesita diferenciación de bienes, productos financieros novedosos y aumentar la cantidad ofrecida de estos instrumentos.

No obstante lo anterior, dicha aseveración no señala cómo es el comportamiento de los agentes participantes, cuál es su estrategia y cómo son las decisiones, es decir, si son decisiones individuales, colusivas (perfectas, tácitas, semicolusivas)? Aun más, no indica cómo son los eventos de decisiones en el juego; son secuenciales o son simultáneas y quién decide primero o mueve primero en el juego. Hay líderes y seguidores? Hay cooperación y en qué momento? Es un juego repetido? Para responder a esta interrogante, se utilizó el modelo de Monti-Klein conocido en la literatura de organización industrial bancaria, explicado en forma muy clara en Freixas (1997, específicamente en el capítulo 3). Dicho modelo ha sido utilizado en Europa y Estados Unidos y en especial en el caso de Alemania. Se trata de verificar cuál es el tipo de comportamiento de los agentes en el mercado y si existe un monopsonio en la captación de los depósitos. En dicho modelo, los bancos deciden simultáneamente entre las captaciones (depósitos) y los préstamos (créditos). Con base en las estimaciones realizadas, se encontró algún grado de evidencia de que en Costa Rica los agentes financieros bancarios no se podrían estar comportando a la Monti-Klein, principalmente en lo que se refiere a la hipótesis del comportamiento simultáneo y la decisión sobre cantidades. Es decir, que las empresas escogen simultáneamente el nivel de depósitos y crédito. Finalmente, retomando dichos resultados, queda por contestar, cuál es la hipótesis subyacente sobre el comportamiento de estos agentes, a saber; cómo se comportan, cómo es el juego que realizan? La hipótesis subyacente es la siguiente: en Costa Rica los agentes bancarios toman sus decisiones secuenciales, principalmente sobre precios. Es decir, sobre las tasas activas y pasivas, implícitamente sobre los márgenes de intermediación. Asimismo, podría inferirse que existe algún grado de semicolusión tácita. Los agentes pueden semicoludirse siguiendo un líder “a la Stackelberg” (Lambertini, 2005). No obstante, dicho seguimiento no se traduce en una disminución de los precios o márgenes de intermediación. En tercer lugar, con base en la hipótesis de esta semicolusión secuencial en precios (márgenes de intermediación), se analiza la relación de cointegración y causalidad en términos de rentabilidad, concentración y márgenes de intermediación.

2. Un modelo a la Shaffer sobre competencia bancaria en Costa Rica

a) La especificación del modelo

Con el fin de analizar el tipo de estructura de mercado (desde monopolio, oligopolio y competencia) prevaleciente en el Sistema Bancario Nacional de Costa Rica para los últimos 10 años, se ha realizado una prueba econométrica de verificación (aceptación-rechazo) de hipótesis basada en las especificaciones realizadas por Shaffer (1993). El espíritu de la prueba radica en estimar el margen de distancia entre el precio de los servicios bancarios y el costo marginal, es decir, del nivel competitivo, asumiendo que las empresas son maximizadoras del beneficio. Para estos propósitos, se estima un índice λ que refleja diferentes grados de competencia en el sistema bancario. El *test* a la Shaffer (1993) se basa en que las empresas maximizadoras del beneficio igualan su costo marginal a su ingreso marginal percibido. Este ingreso marginal a su vez coincide con el precio del mercado en el equilibrio competitivo, pero corresponde al ingreso marginal de la industria si se diera un monopolio o una colusión perfecta. De esta manera, se representa la verdadera función de ingreso marginal como $P + h(Q, Y, \alpha)$; donde P es el precio de la industria, Q es la cantidad agregada de producto, Y es un vector de variables exógenas y α un vector de parámetros del sistema demanda por ser estimados. El ingreso marginal percibido por la empresa es expresado como $P + \lambda h(Q, Y, \alpha)$, en donde λ es un nuevo parámetro a ser estimado y $h(\cdot)$ es la semielasticidad de la demanda con respecto al precio. Con esta especificación si $\lambda = 0$ las firmas actúan como si el ingreso marginal coincidiera con el precio, lo cual describe un comportamiento competitivo. En el extremo opuesto si $\lambda = 1$ las firmas escogen la cantidad según el ingreso marginal de la industria, lo cual describe un comportamiento monopolístico o colusivo. Valores intermedios de λ corresponden a varios grados de competencia. Además de ser un índice de poder de mercado, se puede demostrar que, $-\lambda$ es a la vez un estimado del porcentaje de desviación de la producción agregada del nivel de equilibrio competitivo. Finalmente, para estimar el parámetro λ es necesaria una relación de demanda y otra de costo marginal.

Siguiendo a Shaffer (1993) la demanda se especifica como (1) $L = a_0 + a_1 r_L + a_2 Y + a_3 r_L Y + e$, en donde: L es la cantidad de servicios bancarios, r_L es el precio de dichos servicios, Y es una variable exógena, en este caso el PIB y e es el error econométrico. El término de interacción $r_L Y$ permite que la curva de demanda rote, lo cual es necesario para identificar λ . Además se emplea una función de costos *translog* de la forma:

$$\ln C = \beta_0 + \beta_1 \ln L + \beta_2 (\ln L)^2 + \beta_3 \ln r_d + \beta_4 \ln W + \beta_5 (\ln r_d)^2 / 2 + \beta_6 (\ln W)^2 / 2 + \beta_7 \ln r_d \ln W + \beta_8 \ln L \ln r_d + \beta_9 \ln L \ln W$$

donde C es el costo total, r_d y W son los precios (exógenos) de los factores. Se supone que los factores de producción son los depósitos y el trabajo. Así, el costo marginal sería: $Cmg = [C/L][b_1 + b_2 \ln L + b_3 \ln r_d + b_4 \ln W]$. Por otra parte, la segunda ecuación a ser estimada es la relación de oferta derivada del costo marginal bajo los supuestos de que las empresas son tomadoras de precio y maximizadoras del beneficio, a saber: (2)

$r_L = -\lambda L / [a_1 + a_3 Y] + [C / L][b_1 + b_2 \ln L + b_3 \ln r_d + b_4 \ln W] + u$. De esta forma, el sistema por estimar sería $\{(1),(2)\}$.²⁷

b) Los datos utilizados

L abarca el total de activos por intermediación financiera de los bancos deflactados, ya sea con el índice de precios al consumidor, en el caso de datos mensuales, o con el deflactor del PIB en el caso donde se utilizan datos trimestrales. Los datos sobre activos se encuentran disponibles en forma mensual en la superintendencia general de entidades financieras (SUGEF). r_L se define como el coeficiente de ingresos por intermediación / total de activos de intermediación; los costos son los “depósitos” y los gastos en personal. El r_d se definió como los gastos de intermediación entre el total de depósitos y el W como el gasto en personal también sobre el total de depósitos. Estos datos, como los anteriores, fueron tomados de la SUGEF. Los “depósitos” se calcularon como la suma de: Depósitos de Ahorro a la Vista, Captaciones a Plazo con el Público, Depósitos en Certificados de Inversión y Préstamos a Plazo con Entidades Financieras del país, Depósitos en cuenta corriente con costo financiero, Captaciones a la Vista, Otras Obligaciones con el Público a la Vista y los Depósitos en cuenta corriente sin costo financiero. La variable Y representa el PIB real trimestral de Costa Rica calculado por el Banco Central de Costa Rica, en el caso de los datos trimestrales y en el caso de los datos mensuales se utiliza el índice mensual de actividad económica (IMAE). Además, las cifras trimestrales son el promedio de las variables mensuales. El período utilizado abarca desde el tercer trimestre de 1995 hasta el cuarto de 2004, o desde junio de 1995 hasta febrero de 2005. Finalmente, se hace notar que las series del Y , r_d , W y r_L fueron desestacionalizadas utilizando el filtro X11 (multiplicativo) del US Census Bureau, lo cual es una práctica normalmente utilizada en econometría.

c) La evidencia empírica: prueba de hipótesis

Los resultados de estimar el sistema $\{(1),(2)\}$ ²⁸ se presentan en el cuadro 23 utilizando datos trimestrales y datos mensuales. En ambos casos se estimó el sistema utilizando mínimos cuadrados en tres etapas. En el caso de los datos mensuales se utilizó el índice mensual de actividad económica (IMAE) como Y en el caso trimestral el valor del PIB a precios de 1991. Se puede observar que en ambos casos los coeficientes son significativos. El coeficiente λ es significativo en ambos casos pero su error estándar es relativamente alto. A pesar de esto muestra un valor alto, es decir, evidencia un comportamiento lejano al de competencia. En la interpretación de este resultado se debe hacer notar que sí existe poder monopsonico en la adquisición de depósitos este resultado se reflejaría en el parámetro λ . Éste puede ser el caso para Costa Rica debido al tamaño del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica, los cuales son atractivos para los ahorrantes costarricenses por ser considerados más seguros al ser estatales.

²⁷ Según Shaffer (1993) se puede mostrar que la especificación propuesta sobreestima el poder de mercado general si los bancos tienen poder de mercado en la captación de depósitos.

²⁸ Para realizar las estimaciones se utilizó el software econométrico EViews (Quantitative Micro Software, LLC 1994-2005, March 2005). Una versión estudiante está disponible en la Universidad de Rochester en los Estados Unidos.

Cuadro 23

GRADO DE COMPETENCIA BANCARIA EN COSTA RICA: RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DEL
MODELO A LA SHAFFER DEL SISTEMA UTILIZANDO DATOS
TRIMESTRALES Y MENSUALES

	Resultados con datos trimestrales				Resultados con datos mensuales				
	Coefficiente	Error estándar	t	Valor p	Coefficiente	Error estándar	t	Valor p	
a ₀	-2068.718	327.7454	-6.311967	0.0000	a ₀	-1968.604	211.7442	-9.297084	0.0000
a ₁	12308.15	3391.399	3.629224	0.0006	a ₁	11825.92	2187.415	5.406343	0.0000
a ₂	0.009813	0.001109	8.847094	0.0000	a ₂	2158.615	159.7273	13.51438	0.0000
a ₃	-0.051920	0.011675	-4.447230	0.0000	a ₃	-11518.61	1675.994	-6.872703	0.0000
b ₁	2.592872	1.298349	1.997053	0.0499	b ₁	3.416682	0.641237	5.328265	0.0000
b ₂	0.706756	0.338551	2.087589	0.0406	b ₂	0.752013	0.261420	2.876645	0.0044
b ₃	2.261289	0.670314	3.373478	0.0012	b ₃	2.193312	0.415918	5.273420	0.0000
b ₄	0.372048	0.536467	0.693516	0.4904	b ₄	0.744562	0.230822	3.225695	0.0014
λ	0.751721	0.113456	6.625669	0.0000	λ	0.803703	0.070996	11.32034	0.0000

Fuente: Elaboración propia. Refiérase al Anexo III.

d) Consideraciones adicionales

Con el propósito de analizar si el modelo es robusto, se realizaron pruebas adicionales. Primero, se complementó la ecuación de demanda (1) introduciendo el precio de un bien sustituto para los servicios bancarios. Este precio se definió como la tasa activa promedio de las entidades financieras no bancarias para el sector industrial. Al introducir este nuevo precio, los resultados cambian de tal manera que se rechaza la hipótesis de poder de mercado, es decir, no se puede rechazar la hipótesis de que λ sea diferente de cero. Al incluir el precio del bien sustituto las nuevas ecuaciones a estimar son las siguientes:

$$L = a_1 r_L + a_2 Y + a_3 r_L Z + a_4 Z + a_5 r_L Y + a_6 ZY + e$$

$$r_L = -\lambda L / [a_1 + a_3 Z + a_5 Y] + [C/L][b_1 + b_2 \ln L + b_3 \ln r_d + b_4 \ln W] + u; \text{ en donde } Z \text{ representa el precio del bien sustituto.}$$

Los resultados obtenidos de estimar este sistema utilizando mínimos cuadrados en tres etapas se presentan en el cuadro 24. Se puede observar que al introducir la tasa activa de los intermediarios financieros no bancarios, los resultados varían de tal manera que no se puede rechazar la hipótesis de competencia. Pero a la vez, los parámetros que reflejan los factores de oferta dejan de ser significativos, por lo que se podría estar rechazando esta especificación de costos. Así, frente a la hipótesis de un posible poder monopsónico (a la Monti-Klein) en la captación de depósitos se utilizó el mismo modelo anterior para el caso de los depósitos y además, se completó el marco teórico de forma que los bancos decidieran tanto el nivel de crédito como el nivel de depósitos.

De forma resumida, se supone que el banco se enfrenta a una curva de demanda por préstamos y a una relación positiva entre el precio y los depósitos de las siguientes formas:

(1) $L = a_1 r_L + a_2 Y + a_3 r_L Y + e_L$; (2) $D = c_1 r_d + c_2 Y + c_3 r_d Y + c_4 Z + c_5 r_d Z + c_6 ZY + e_d$; en donde L y D son la cantidad de préstamos y depósitos, r_d es el precio de los depósitos, r_L es el precio de los préstamos, Z es el precio de un bien sustituto de los depósitos, Y es una variable exógena, en este caso el PIB y e es el error econométrico. La variable Z es la tasa de interés de que pagan los bonos de estabilización monetaria del Banco Central de Costa Rica a 6 meses. Como variable L se utilizó el activo por intermediación financiera y para los depósitos y los precios correspondientes los utilizados en el primer modelo expuesto. Adicionalmente, se emplea una función de costos de la forma:

$$\ln C = \beta_0 + \beta_1 \ln L + \beta_2 \ln D + \beta_3 (\ln L)^2 + \beta_4 (\ln D)^2 + \beta_5 \ln W + \beta_6 (\ln W)^2 / 2 + \beta_7 \ln L \ln W + \beta_8 \ln D \ln W$$

donde C es el costo total y W es el precio del trabajo. Especificadas de esta forma, el costo marginal con respecto a los préstamos L y los depósitos D serían:

$$Cmg_L = [C/L][b_1 + b_3 \ln L + b_7 \ln W]; \quad Cmg_D = [C/D][b_2 + b_4 \ln D + b_8 \ln W]$$

Cuadro 24

GRADO DE COMPETENCIA BANCARIA EN COSTA RICA: RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DEL MODELO A LA SHAFFER DEL SISTEMA UTILIZANDO DATOS TRIMESTRALES Y MENSUALES

	Resultados con datos trimestrales				Resultados con datos mensuales				
	Coefficiente	Error Estándar	t	Valor p	Coefficiente	Error Estándar	t	Valor p	
a ₁	33 479,90	15 276,78	2.191554	0.0324	a ₁	93 122,62	16974,95	5.485884	0.0000
a ₂	0.003599	0.000507	7.097405	0.0000	a ₂	-265.9888	142.0756	-1.872165	0.0626
a ₃	-6521.515	1.91E-05	-3.42E+08	0.0000	a ₃	-60510.84	1.56E-06	-3.89E+10	0.0000
a ₄	-10342,82	3990.437	-2.591903	0.0120	a ₄	-20436.54	4448.088	-4.594455	0.0000
a ₅	-0.102738	0.044152	-2.326924	0.0234	a ₅	-47975.16	11269,92	-4.256921	0.0000
a ₆	0.029447	0.010495	2.805852	0.0068	a ₆	15771.94	2616.110	6.028775	0.0000
b ₁	8.305432	186.2619	0.044590	0.9646	b ₁	80.60917	6196.179	0.013009	0.9896
b ₂	7.027260	136.3932	0.051522	0.9591	b ₂	14.32897	1222.137	0.011725	0.9907
b ₃	8.402465	153.7267	0.054658	0.9566	b ₃	0.165357	109.1999	0.001514	0.9988
b ₄	9.028847	160.1324	0.056384	0.9552	b ₄	49.00350	3985.629	0.012295	0.9902
λ	0.068059	6.287903	0.010824	0.9914	λ	1.592296	114.5425	0.013901	0.9889

Fuente: Elaboración propia. Refiérase al Anexo III.

Además de las relaciones de demanda, las otras ecuaciones a ser estimadas son las relaciones del costo marginal con los precios de L y D que se derivarían de las condiciones de primer orden, pero utilizando los índices de competencia λ_L y λ_D .

$$(3) r_L = -\lambda_L L / [a_1 + a_3 Y] + [C / L] [b_1 + b_3 \ln L + b_7 \ln W] + u_L$$

$$(4) r_d = -\lambda_D D / [c_1 + c_3 Y + c_5 Z] - [C / D] [b_2 + b_4 \ln D + b_8 \ln W] + u_D$$

La anterior especificación exige un sistema para estimar cuatro ecuaciones $\{(1),(2),(3),(4)\}$. Al realizar la estimación de este sistema, así como una alternativa donde se incluía de nuevo la tasa de interés de los intermediarios financieros no bancarios en la especificación para L los resultados permiten rechazar el supuesto del comportamiento de la banca a la Monti-Klein. Los coeficientes para b_i y λ no son significativos y en algunos casos (dependiendo de la especificación) tampoco los coeficientes a_i y c_i . En el **anexo IV** se presentan los resultados de estas regresiones.

e) **La hipótesis subyacente sobre líderes y seguidores**

Existe evidencia de que el comportamiento de los bancos en Costa Rica puede alejarse del modelo anterior. En un estudio realizado por Cruz, y otros (2000) en el Banco Central de Costa Rica, se encuentra que:

“Según el criterio de los consultados a nivel de sistema y segmento, el principal parámetro que consideran para determinar la tasa pasiva, tanto en moneda nacional como extranjera es el comportamiento de un grupo de bancos similares, obedeciendo a un criterio de observación e imitación. Este principal parámetro está respaldado por la opinión de más del 50% de los banqueros con excepción del segmento al detalle (38%)”.

Lo anterior apoya la hipótesis de que en este mercado la variable por la que se compite es precio y además de que existe un grupo de bancos que son seguidores en esta variable. Por el momento la verificación de dicha hipótesis subyacente se deja fuera del presente estudio y se sugiere realizarla utilizando un modelo de teoría de juegos de comportamiento secuencial y otro simultáneo a la Stackelberg y de semicolusión. Las implicaciones de este tipo de comportamiento serían sujeto de análisis y verificaciones in situ por parte de los agentes reguladores y de promoción de la competencia, dadas las implicaciones que tendrían para el nivel de bienestar y de promoción de la libre competencia. Queda implícita la interrogante de por qué los bancos líderes con poder sustancial no inducen a una intensidad de la competencia vía precios y expansión de la variedad, a fin de obtener una mayor proporción del mercado. En la banca estatal, dicho comportamiento puede no ser inducido de esta forma por otros objetivos de política y por objetivos de suficiencia patrimonial.

3. Intermediación, concentración y el crecimiento económico

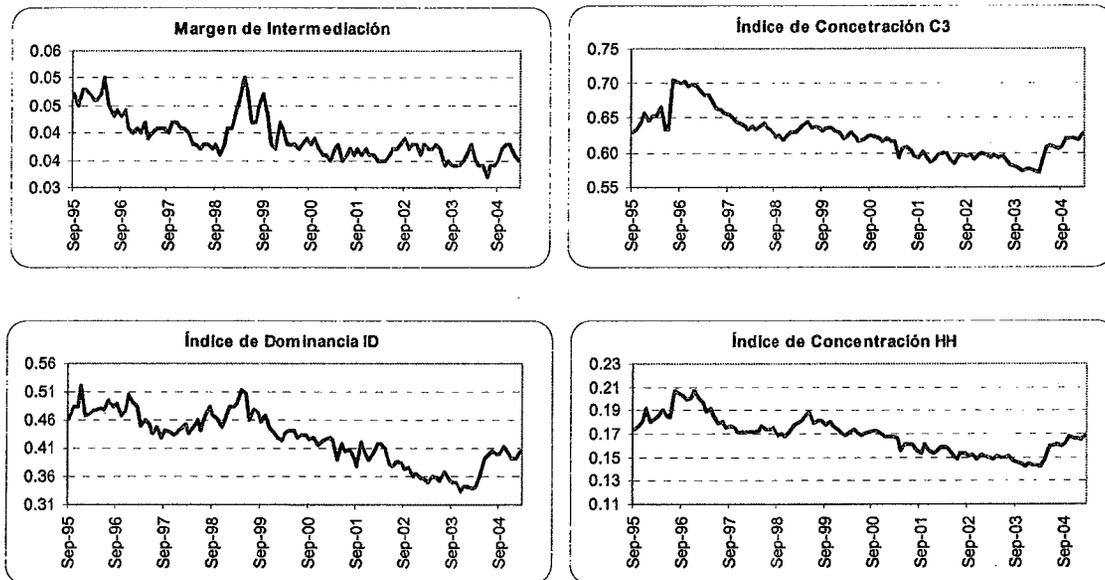
a) **La causalidad entre los márgenes de intermediación financiera y la concentración bancaria**

Dejando de lado la discusión de causalidad entre los mercados financieros y los reales, existe evidencia empírica reciente acerca de la magnitud de la contribución del sistema financiero

al crecimiento de la economía costarricense. De esta manera, se presentan las relaciones entre el margen de intermediación y la concentración para la banca en Costa Rica. Para esto se utiliza el margen de intermediación financiera (MI1) y tres medidas de concentración. Las tres medidas de concentración utilizadas son el índice IHH, el C3 y el índice de dominancia (ID) todos en activos. El margen de intermediación financiera (MI1) se definió como: $MI1 = (\text{ingreso financiero} / \text{activo productivo}) - (\text{gasto financiero} / \text{pasivo total})$. Dicho margen se calculó para cada banco y luego se tomó el promedio por mes. El período abarca desde septiembre de 1995 hasta Febrero de 2005; posteriormente la serie fue desestacionalizada utilizando el filtro X11 (multiplicativo) del US Census Bureau. Para efectos de analizar la cointegración entre las variables y verificar la existencia de una relación no espuria de largo plazo entre éstas, se ha verificado que el margen de intermediación financiera (MI1), así como las tres medidas de concentración calculadas son todas series estacionarias en primera diferencia. Utilizando dos rezagos, MI1 presenta al menos una relación de cointegración con cada una de las medidas de concentración. La evolución de dichas series se ilustra en el gráfico 32. Así, en el período en estudio se presenta una tendencia a disminuir tanto el margen de intermediación como la concentración bancaria en Costa Rica; debido a que las series cointegran, no se espera que dicha relación sea espuria.

Gráfico 32

EVOLUCIÓN DE LOS MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN Y LA CONCENTRACIÓN C3, IHH E ID DURANTE EL PERÍODO 1992-2005



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SUGEF.

Por otra parte, para efectos de analizar las relaciones de causalidad entre las variables, se ha utilizado la conocida prueba econométrica del tipo Granger. La prueba de causalidad de Granger entre el margen de intermediación financiera y las tres medidas de concentración da como evidencia una doble causalidad, con la excepción del índice de dominancia, para el cual no se puede rechazar la hipótesis de que el MI1 no está causando (a la Granger) a este índice de

concentración. Es decir, existe evidencia de que en Costa Rica la concentración es la variable que es causante de los márgenes de intermediación y a la inversa. Dichos resultados se muestran en el cuadro 25.

Cuadro 25

COSTA RICA: RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CAUSALIDAD ENTRE LOS MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN, LA CONCENTRACIÓN Y LA RENTABILIDAD

Causalidad Márgenes Intermediación-Concentración			Causalidad Márgenes Intermediación-Rentabilidad		
Número de Observaciones	112		Número de Observaciones	110	
Hipótesis Nula	Estadístico F	Valor p	Hipótesis Nula	Estadístico F	Valor p
M1 no causa IHH	4.35646	0.01517	M1 no causa ROE	3.67309	0.00779
IHH no causa M1	5.81334	0.00401	ROE no causa M1	2.17474	0.07716
M1 no causa C3	7.79857	0.00069			
C3 no causa M1	4.55958	0.01258			
M1 no causa ID	0.57554	0.56413			
ID no causa M1	6.09077	0.00312			

Fuente: Estimaciones propias.

Al mismo tiempo, la prueba de causalidad evidencia una relación en dos vías entre el margen de intermediación y la rentabilidad (medida por el ROE). De nuevo, los márgenes de intermediación es la variable que causa a la rentabilidad y a la inversa. En general, se puede aseverar que el margen de intermediación está relacionado con el grado de concentración, y a la vez el ROE esté relacionado con el margen de intermediación. En términos de regulación y promoción de la competencia esto significa que un mercado más desconcentrado podría inducir a menores márgenes de intermediación.

b) La relación entre márgenes de intermediación, concentración y crecimiento económico

Tal y como se ha mencionado, existe evidencia empírica entre el crecimiento económico y el desarrollo de los mercados financieros. En éste se confirma aparte dicha relación en términos del grado de concentración bancaria, el crecimiento económico y los márgenes de intermediación. Estas tres relaciones se presentan entre el margen de intermediación M1, el índice mensual de actividad económica (IMAE) y cada una de las medidas de concentración calculadas (IHH, C3, ID). Las regresiones fueron estimadas utilizando la técnica de los mínimos cuadrados ordinarios, con datos mensuales para el período que abarca desde septiembre de 1995 hasta febrero de 2005. Como variable dependiente se utilizó el margen de intermediación promedio. Los resultados que se presentan en el cuadro 26 reflejan la existencia de una relación positiva entre la concentración y el margen de intermediación, exceptuando solamente el C3, mientras que se presenta una relación inversa con el IMAE. Debe destacarse que, aun cuando esta relación inversa es significativa, es relativamente pequeña, lo cual se puede observar en el valor del coeficiente, así como su desviación estándar. Con relación al índice IHH se encuentra que una disminución de éste en 1 punto, disminuye el margen de intermediación en 0,1. En el índice de

dominancia, una disminución en un punto de éste índice, disminuye la intermediación en 0,4 puntos.

Cuadro 26

COSTA RICA: RESULTADOS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN, LA CONCENTRACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, 1995-2005

Resultado de la ecuación utilizando el Índice Herfindahl IHH (Intermediación es función de la concentración IHH y del crecimiento económico IMAE)

<i>Ecuación: $Mlsa=C(1)+C(2)*IHH+C(3)*IMAE$</i>				
	Coefficiente	Error estándar	T	Valor p
C(1)	0.033443	0.007432	4.500136	0.0000
C(2)	0.104341	0.026660	3.913719	0.0002
C(3)	-7.72E-05	2.16E-05	-3.568699	0.0005

Resultado de la ecuación utilizando la relación C3 (Intermediación es función de la concentración C3 y del crecimiento económico IMAE)

<i>Ecuación: $Mlsa=C(1)+C(2)*C3+C(3)*IMAE$</i>				
	Coefficiente	Error Estándar	t	Valor p
C(1)	0.042633	0.012031	3.543683	0.0006
C(2)	0.022585	0.014273	1.582346	0.1164
C(3)	-0.000114	2.35E-05	-4.835648	0.0000

Resultado de la ecuación utilizando el Índice de Dominancia ID (Intermediación es función de la concentración ID y del crecimiento económico IMAE)

<i>Ecuación: $Mlsa=C(1)+C(2)*ID+C(3)*IMAE$</i>				
	Coefficiente	Error Estándar	t	Valor p
C(1)	0.030589	0.006424	4.761581	0.0000
C(2)	0.043024	0.008531	5.043168	0.0000
C(3)	-6.33E-05	2.05E-05	-3.085474	0.0026

Fuente: Estimaciones propias.

De nuevo, la recomendación de política para las autoridades reguladoras y de promoción de la competencia es aumentar el grado de desconcentración en el mercado. Si esto es así, se obtendrá que dicha desconcentración vaya a favorecer en la disminución en los márgenes de intermediación. Por otra parte y en general para Costa Rica, se ha verificado que el aumento en el crecimiento económico (fundamentado en diversas fuentes) es una de las variables que influye positivamente en que disminuyan los márgenes de intermediación.

Finalmente, con el propósito de analizar cuáles bancos tienen un margen de intermediación mayor, una vez que se controla por el grado de concentración y de producción, se realizaron las mismas regresiones, pero esta vez utilizando el margen de intermediación de cada banco y la técnica econométrica de paneles con efectos fijos. El cuadro 27 (y anexo V) presenta el coeficiente de efectos fijos para cada uno de los bancos utilizados de acuerdo con la medida de concentración utilizada. En general, se observa que son los bancos estatales los que presentan un mayor margen de intermediación. Bajo estos términos, la recomendación de política para las autoridades de competencia y regulación, así como para la Banca Central, es inducir a los Bancos Estatales a disminuir sus niveles de márgenes de intermediación. Es el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Popular, bancos creados por leyes especiales, los que están obteniendo los mayores márgenes (elevados en Costa Rica) de intermediación, influyendo en el grado de concentración bancaria. Le siguen en grado de influencia el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Por otra parte, entre los bancos privados seleccionados para el estudio de paneles, se observa que el Banco Uno, Promérica, Scotiabank, BAC, Elca e Interfin, entre otros, son los bancos que presentan mayores márgenes de intermediación, los cuales, tal y como se mostró anteriormente, están influyendo en el desempeño financiero en Costa Rica en términos de concentración bancaria y de la intermediación financiera en general.

Cuadro 27

COSTA RICA: RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE PANEL DE BANCOS
(EFECTOS FIJOS) EN LOS MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN

Bancos	IHH	ID	C3
BANHVI	0.081493	0.07758	0.088821
Popular	0.07977	0.075857	0.087098
Costa Rica	0.065932	0.06202	0.07326
Nacional	0.060201	0.056289	0.067529
Crédito Agrícola	0.059745	0.055832	0.067072
UNO	0.058825	0.054913	0.066153
Promérica	0.057459	0.053547	0.064787
Scotiabank	0.054732	0.05082	0.06206
BAC	0.051187	0.047274	0.058515
ELCA	0.05048	0.046567	0.057808
CitiBank	0.049875	0.045963	0.057203
Cuscatlán	0.046197	0.042285	0.053525
Interfin	0.044097	0.040185	0.051425
BICSA	0.041757	0.037838	0.04906
BCT	0.040932	0.03702	0.04826
IMPROSA	0.040651	0.036739	0.047979
BANEX	0.03879	0.034877	0.046117
LAFISE	0.032251	0.028339	0.039579

Fuente: Estimaciones propias. Refiérase al anexo V.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

1. Sobre la estructura, comportamiento y desempeño del sistema financiero de Costa Rica y de la banca en Costa Rica

a) En Costa Rica, el marco regulatorio prudencial ha favorecido la competencia, las reglas del mercado y la protección del consumidor. Los entes de la regulación bancaria tienen un “conocimiento de las reglas del juego”, y hay un proceso de monitoreo constante. Las autoridades no necesariamente se eligen por procesos establecidos independientes del orden político, pero es una tarea que ha ido evolucionando favorablemente en Costa Rica. Sin embargo, hay principios de Basilea I que todavía no se cumplen adecuadamente en el país y apenas están empezando los esfuerzos por incorporar la normativa de Basilea II.

b) El sistema financiero formal (sin incluir el mercado de valores, pensiones y otros) de Costa Rica tuvo un valor de los activos (valor contable) de 11.000 millones de dólares en el 2004, casi cuatro veces más de lo que tenía casi 10 años atrás (3.800 millones de dólares). El sistema bancario tiene más del 95%. En el 2004, el activo productivo dicho activo sumó 9.400 millones de dólares, casi 10 veces más que en el año 1995. Adicionalmente, de los 10.000 millones de dólares de pasivo total, 8.500 millones de dólares lo compone el pasivo con costo en el año 2004. Dicho sistema financiero medido en términos de activos y número de participantes en comparación con América Latina y el resto del mundo es pequeño, sin embargo, la profundización financiera es moderada y el crecimiento de los activos ha sido moderado, al igual que el crecimiento real de la cartera bruta. No obstante, el crecimiento real de la cartera vencida es alto pero se tiene una alta cobertura (provisiones/cartera vencida).

c) La importancia relativa del sistema financiero en términos del PIB (en dólares) ha aumentado. En 1995 el activo total representó un 35% del PIB y para el 2000 fue de un 49%, incrementándose luego a más de un 66% en el año 2004. No obstante, de igual manera a este aumento, lo ha hecho también el pasivo total. En 1995 representó un 30% del PIB y en el 2004 un 57%. A pesar de que la participación con respecto al PIB se ha duplicado entre 1995 y el 2005, la participación de los ingresos financieros por intermediación financiera apenas ha pasado de un 5,4% a un 8,5%.

El tamaño del sector financiero medido en términos de los ingresos por intermediación financiera en el año 2004 es de 1.500 millones de dólares, de los cuales, más del 90% proceden del Sistema Bancario. Los gastos financieros menos que se han duplicado, así como los gastos de administración, en equivalencia al comportamiento presentado en los ingresos. Interesante es el hecho de que el resultado operacional (ingresos-menos gastos) financieros se haya casi triplicado casi en 10 años, aun más lo es la rentabilidad del sector (resultado final luego de pagar impuestos), la cual ha pasado de 60 millones de dólares a más de 205 millones de dólares, a la vez que también ha duplicado su participación en términos del PIB.

d) El ROA (Ingresos/Activos) para todos los bancos gira alrededor del 13%. Por ejemplo, en diciembre de 1995 dicho margen fue de un 19,8%, mientras que en diciembre de

2004 fue de un 12,1%, consecuencia de la mayor competencia en este segmento. No obstante lo anterior, los resultados son similares entre la banca pública y privada cuando se considera el ROA Neto (ROA ponderado por el Margen de Utilidad o bien, Utilidad/Activos), cuyo margen ha oscilado cerca del 1,5%. Ambos competidores empresariales muestran rentabilidades similares en la relación Utilidad/Patrimonio (ROE), con márgenes promedios del 14% para todo el período analizado.

e) Un 45% de los ingresos por intermediación financiera del sistema financiero en el año 2004 fueron proveídos por los Bancos del Estado, un 12% por los Bancos creados por leyes especiales, un 28% por los bancos privados y el restante por los demás grupos financieros. Los bancos privados han aumentado su participación relativa en términos del resultado de la intermediación financiera entre 1995 y el 2004 (de un 16% a un 22%), en tanto que los bancos creados por leyes especiales han disminuido dicha participación, a saber, de un 28% a un 16%, cifras que se reflejan en términos del margen operacional bruto y del resultado final (luego de pagar impuestos). Las utilidades de los Bancos del Estado han aumentado su participación relativa en el sistema financiero nacional, pasando de un 19% en 1995 a un 38% en el 2004, en comparación con la disminución que han presentado los bancos creados por leyes especiales. Estos últimos disminuyeron dicha participación relativa de un 30% a un 17%, es decir, casi la mitad casi en 10 años. No se puede concluir que el margen bruto sea “extremadamente” diferente entre los grupos de bancos e inclusive, se observa una convergencia en los últimos períodos hacia un margen del 40% para la Banca Estatal y entre un 30% y un 40% para los bancos privados seleccionados. Lo que es notorio es que el Banco de Costa Rica ha disminuido la relación de los “resultados/ingresos” desde más de un 70% en 1995 a un 40% en el 2005 y que el Banco Crédito Agrícola de Cartago haya aumentado dicho margen de un 10% en 1995 a un 40% en el 2005. La convergencia es más notoria aún en la relación de los gastos a los ingresos. Dicho margen bruto de ventas aproximado converge en la Banca Estatal al 60%, mientras que en los bancos privados seleccionados oscila entre un 55% y 70%. De nuevo, el Banco Crédito Agrícola ha disminuido dicho margen y el Banco de Costa Rica lo ha aumentado, en tanto que —haciendo las salvedades de los saltos y estacionalidad de la serie— los bancos privados señalados han disminuido dicho margen.

f) Costa Rica es una de las economías mundiales con los mayores márgenes de intermediación financiera. La banca estatal presenta márgenes de intermediación mayores que los de la banca privada.

g) El sistema financiero está concentrado. Hay mayor concentración en los activos que la que existe en los depósitos. Se observó menor concentración va en el crédito. Inclusive, en muchos de los casos, dichos indicadores de concentración observados por medio de los índices de Herfindahl, el C3 y el índice de dominancia superan los umbrales que muchas veces internacionalmente (y nacionalmente) se estipulan para caracterizar cuándo una industria está alta o medianamente concentrada, o bien desconcentrada. En estos casos, dichos umbrales en la industria bien pueden ser sujetos de investigación por las autoridades de competencia competentes. No obstante, en muchos países subdesarrollados y desarrollados como Europa, la concentración se ha visto como “normal” en la industria bancaria, máxime cuando ésta ha sido un apoyo sustancial al desarrollo económico.

h) Ha aumentado el número de oficinas totales, al igual que el número de empleado. La provincia que concentra el mayor número de oficinas y empleados es San José, mientras que en Limón no ha aumentado el número de oficinas. Sin embargo, ni el Banco de Costa Rica ni Nacional han aumentado el número total de oficinas. El banco creado por una ley especial, el Popular, ha más que duplicado el número de oficinas en todo el país, en tanto que los privados y cooperativos apenas aumentaron en cinco el número de oficinas. Sólo el Banco BAC, el Bañes y el Cuscatlán mantuvieron al menos una oficina en más de cuatro de las siete provincias en el año 2004, al igual que Cooperservidores, Mutual Alajuela y Mutual Cartago.

i) En el otorgamiento del crédito la banca estatal está altamente concentrada y en menor grado la banca privada. Dicho comportamiento también se presenta para las diversas actividades productivas en las que se coloca el crédito. Hay una mayor desconcentración bancaria privada en el otorgamiento del crédito a las actividades de consumo, servicio, industriales, turismo, entre otras, mientras que actividades como la agricultura y ganadería y de electricidad hay una mayor concentración. Adicionalmente, el sector de la agricultura y el de la industria han perdido participación relativa en la asignación del crédito, en tanto que sectores como el de la construcción y el consumo han aumentado su participación relativa. Sectores como el comercio, electricidad, turismo y transporte representan menos de un 10% del total del crédito otorgado. Inclusive, en varios sectores la participación relativa de la banca privada se ha incrementado sustancialmente, como por ejemplo, en el sector del consumo. En efecto, en diciembre de 1998 un 20% del total del crédito en este segmento lo otorgaba la banca estatal y un 4,8% lo hacía la banca privada. En marzo de 2005, un 17% lo otorgaba el primer grupo y ahora, un 16% lo hacía la banca privada. En sectores como el de vivienda, la participación de la banca privada incluso ha superado a la de la banca estatal. En transporte se dividen la asignación del crédito casi en 50% del total asignado a ese sector.

j) Otro de los elementos encontrados es la especialización en el otorgamiento del crédito. Se observa que diversas cooperativas estén más especializados que los “grandes bancos estatales y privados” en determinadas actividades. Por ejemplo, en agricultura, Coopecartago, Credecoop y Cocique dominan el escenario, mientras que Mutual Alajuela, Mutual Cartago y La Vivienda son los entes que dominan el segmento de la vivienda. La actividad de consumo está distribuida en varios participantes, es decir, más 20 participantes están especializados en dicho segmento, al igual que en Comercio, Servicios y Construcción. Aun más notorio es que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual ha sido en los últimos 10 años el banco que más ha abierto oficinas en todo el país, no esté especializado en la mayoría de las actividades productivas, con la excepción del puesto que ocupa en la rama del consumo. Podría inferirse —tomando el caso favorable— que el Banco se encuentra “totalmente diversificado” bajo un objetivo racional de diversificación de cartera y minimización del riesgo. Otro aspecto relevante es que la Banca Estatal no “ocupa el primer lugar” en términos de intensidad de la especialización en alguna actividad productiva. Podría pensarse que dichos agentes tienen diversificada su cartera. En términos comerciales y de negocios, la hipótesis subyacente es que, aun cuando dichos bancos sean líderes en términos de la “mayor participación” del crédito en alguna actividad, agentes más especializados tienen configurado un “nicho de mercado” que les permite no sólo permanecer en el mercado, sino competir con agentes de mayor tamaño relativo.

k) El mercado se tornado muy dinámico en los últimos años en términos de fusiones y adquisiciones bancarias, cuyo mercado meta tiende a ser el mercado regional. Desde hace

cuatro años se viene observando una mayor penetración de la banca internacional y multinacional en la región, así como de grupos financieros ligados a grupos empresariales altamente concentrados regionalmente. Pese a que dicho fenómeno es creciente en la banca privada, la banca estatal continúa diseminada, aunque alguna evidencia de fusiones de hecho y no de derecho están observándose en el corto plazo, como la del Bancrédito con el Banco de Costa Rica.

l) En términos del acceso al financiamiento para las pequeñas y Medianas Empresas, el problema parece no radicar en la disponibilidad de fondos prestables, sino más bien, en los requisitos y trámites para el otorgamiento del crédito. Con la reforma más importante para el sector —a Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas— se establece un marco normativo integral de fomento del desarrollo de dicho sector y se crea el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEPYME). No obstante lo anterior, en materia de garantías otorgadas por FODEYMIPYME, al mes de septiembre de 2005, del total de fondos disponibles de más de 11.000 millones de colones (unos 23 millones de dólares), sólo se habían otorgado 26 avales por más de 87 millones de colones (175.000 dólares), es decir, apenas un 0,76% del total del fondo.

m) Se ha encontrado evidencia de que en Costa Rica de que la tasa de interés es la condición que se considera más restrictiva (62,8% de las opiniones); los gastos de formalización ocupan un segundo lugar y la flexibilidad de los requisitos el tercero (46,3%). Se ha estimado que se requieren alrededor de 45 días sólo para obtener la documentación que exige la institución financiera, en tanto que los gastos de formalización son altos e incluyen comisiones, peritajes, legalización de documentos y seguros. Se calcula que esos costos pueden ascender a un 6% del monto del crédito y deben, además, cancelarse por adelantado.

n) En el caso de las tarjetas de crédito, existen aproximadamente 30 emisores de tarjetas de crédito en Costa Rica, con una oferta de 336 tipos de tarjeta y más de 20 programas de lealtad. Se ha calculado que existen 1,5 millones de tarjetas de las categorías de débito y crédito y que sólo la tarjeta Visa ha facturado compras en Costa Rica por más de 2.000 millones de dólares en el último año. El principal emisor es el Bancrédito con 70 tipos de tarjetas y en segundo lugar el Banco Nacional de Costa Rica con 46 tipos al mes de mayo de 2005. Adicionalmente, la tasa de interés en colones va desde el 49,92% hasta el 24,75%. Por otra parte, existen varias empresas dedicadas a la adquirencia, tres de las cuales son Credomatic (80% del mercado), ATH y más reciente el Banco Nacional.

o) En relación con la banca *offshore* y con base en la información que publica el Banco Central, se mostró que para marzo de 2004, los activos de dicha banca fueron un 56% de los activos de la banca privada, un 75% de los recursos captados y un 66% del crédito de esos bancos. Para mediados del año 2005, dicha banca tenía 1.724 millones de dólares en activos, 1.336 millones de dólares en créditos otorgados y 1.343 millones de dólares en recursos captados. El crecimiento del crédito en la banca *offshore* supera al crecimiento del mismo dentro del SBN durante los años 2003 y 2004, a la vez que los activos totales de dicha banca con respecto al PIB en el 2004 fue de un 9,73%; mientras que el crédito privado a dicho sector con relación al PIB fue de un 7,67%, en comparación con el 23,53% de todo el sistema bancario. Las captaciones de dicha banca en relación con el PIB para el 2004 fueron de un 7,56%. La normativa de la SUGEF que amplía la regulación de los grupos financieros hacia otras fronteras sólo incluye aspectos de

verificación de información y estados financieros y recientemente ha sido impugnada ante la Sala Constitucional las reformas que pretendían establecer una supervisión consolidada transfronteriza.

p) Se ha encontrado evidencia empírica de que la banca en Costa Rica presenta grados que van desde el monopolio hacia la competencia monopolística. Existe una relación no aleatoria entre los márgenes de intermediación, la concentración bancaria y la rentabilidad. En unas situaciones, existe una relación bi-direccional de causalidad entre los márgenes de intermediación financiera y la concentración bancaria. Inclusive, existe una relación positiva entre la concentración y los márgenes de intermediación financiera, mientras que hay evidencia de una relación inversa entre el crecimiento económico y dichos márgenes de intermediación. Finalmente, los bancos estatales son los que mayor inciden en dichas relaciones al presentar los mayores márgenes de intermediación, no obstante, un grupo de bancos privados también presentan márgenes de intermediación cercanos (“altos”) a los de la banca estatal.

q) La hipótesis subyacente es la siguiente: en Costa Rica podría existir evidencia empírica con relación a que los agentes bancarios toman sus decisiones secuenciales, principalmente sobre precios. Es decir, sobre las tasas activas y pasivas, implícitamente sobre los márgenes de intermediación. Asimismo, podría inferirse que existe algún grado de semicolusión tácita. Los agentes pueden semicoludir siguiendo un líder (a la Stackelberg). No obstante, dicho seguimiento no se traduce en una disminución de los precios o márgenes de intermediación. Lo anterior apoya la hipótesis de que en este mercado la variable por la que se compite es precio y además de que existe un grupo de bancos que son seguidores en esta variable.

2. Sobre las recomendaciones de política

a) La integración bursátil y bancaria centroamericana implica necesariamente un esfuerzo de armonización de las operaciones pero no necesariamente implica el establecimiento de una ley común entre los participantes. Lo que sí es importante establece a nivel regional y nacional son mayores (y mejores) mecanismos de revelación de la información (*disclosure*), así como de intercambio y cooperación entre las autoridades reguladoras supervisoras en la región e intrínsecamente con las autoridades de competencia. El marco regulatorio y el nivel de las reglas comunes deben ser de mutuo conocimiento, debe existir revelación cuasi perfecta de información con las salvedades de lo que amerita la confidencialidad y una armonización de normas, procedimientos y leyes.

b) Sin embargo, el arte de la reforma del esquema jurídico es avanzar sobre una estructura reguladora que elimine distorsiones entre los mismos países, muchas de las cuales se encuentran en los propios reglamentos internos de los mercados de valores y banca. Aun cuando no ha sido tema de este estudio preliminar, es necesario estar conscientes de las distorsiones que los esquemas tributarios de cada país introducen en un ámbito de operación regional. Tanto las autoridades del mercado bancario y de valores como los demás participantes en cada nación deberán estimar los efectos que el sistema impositivo aplicará sobre las transacciones realizadas en bolsa.

c) Se requiere que la notificación en materia de fusiones y adquisiciones se haga previa para las autoridades de competencia y aun más, es necesario mayores y mejores mecanismos de coordinación entre las entidades reguladoras y promotoras de la competencia. De hecho, a pesar de encontrarse evidencia de la creciente regionalización y fusiones, concentraciones en la banca y altos márgenes de intermediación, son pocos o casi nulos los estudios relacionados con el nivel e intensidad de la competencia bancaria en Costa Rica y en la región. Inclusive, el monitoreo es poco en términos de competencia en precios, con la salvedad de los estudios que se realizan del mercado de tarjetas de crédito a nivel nacional. De nuevo, se requiere mayor difusión de este tipo de estudios para fines de información y protección del consumidor.

d) Varias son las entidades a las que se puede recurrir para obtener cooperación, como el Banco de Pagos Internacionales, el Consejo Monetario Centroamericano, los Bancos Centrales de cada país, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y la red de entidades supervisoras de banca y valores y la red de autoridades de competencia. Acuerdos entre las de cooperación entre las Superintendencias y autoridades de regulación y supervisión deben ser extendidos a toda la región con el fin de crear un efecto dominó de cooperación.

e) En relación con la profundización del sistema financiero y su solvencia y rentabilidad, son las políticas de los Bancos Centrales, el problema del déficit fiscal y la política cuasifiscal de la autoridad, así como en términos generales la evolución de la economía, los factores que pueden ser restrictivos o de apoyo a su desarrollo. Pero la dinámica del mercado, la integración con los mercados financieros internacionales y el tipo de regulación y supervisión prudencial, así como la intensidad de la competencia, serán los factores que decidan la trayectoria del sector en el corto plazo.

f) Se recomienda una supervisión consolidada y un monitoreo más preciso del comportamiento de los mercados internacionales. Eventos de desastres financieros pueden ocurrir por muchos motivos, sin embargo, el asunto es minimizarlo por causas asociadas a las condiciones del capital humano existentes en la región. Debe darse un adecuado monitoreo y revelación de información de las transacciones que realizan los intermediarios financieros. Es un asunto de mejorar el conocimiento común (*common knowledge*), el nivel de información y las reglas del juego.

g) En términos de investigación sobre el grado de concentración en la banca y los procesos de fusiones y adquisiciones, la autoridad de competencia puede actuar de oficio, pero los recursos son limitados, tanto los humanos, como de habilidades y calidades de los estudios, así como los recursos financieros. No obstante, *per se*, no hay evidencia de que las fusiones impliquen necesariamente efectos anticompetitivos y se deben estudiar caso por caso y evaluar los efectos pro competencia.

h) Existe una alta concentración en el mercado financiero y que dicha concentración está asociada con los márgenes de intermediación y la rentabilidad. La recomendación de política para las autoridades reguladoras y de promoción de la competencia es aumentar el grado de desconcentración en el mercado. Si esto es así, se obtendrá que dicha desconcentración favorezca en la disminución en los márgenes de intermediación. Para Costa Rica se ha verificado que el

aumento en el crecimiento económico es una de las variables que influye positivamente en que disminuyan los márgenes de intermediación.

i) Bajo estos últimos términos, la recomendación para las autoridades de competencia y regulación, así como para la Banca Central, es inducir a los Bancos Estatales a disminuir sus niveles de márgenes de intermediación. Es el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Popular, bancos creados por leyes especiales, los que fijamente están obteniendo márgenes (elevados en Costa Rica) de intermediación, influyendo fijamente en el grado de concentración bancaria. Le siguen en grado de influencia el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional y el Banco Crédito Agrícola de Cartago. Por otra parte, entre los bancos privados seleccionados para el estudio de paneles, se observó que el Banco Uno, Proamérica, Scotiabank, BAC, Elca e Interfin, entre otros, fueron los bancos que presentan mayores márgenes de intermediación, los cuales, tal y como se mostró anteriormente, están influyendo en el desempeño financiero en Costa Rica en términos de concentración bancaria y de la intermediación financiera en general.

j) En general, para aumentar el grado de competencia se necesita diferenciación de bienes, productos financieros novedosos y aumentar la cantidad ofrecida de estos instrumentos. El “amor por la variedad por parte de los consumidores” también permite que aumente la competencia. Por evidente que parezca la afirmación anterior, el nivel de competencia y monopolización del mercado es susceptible a dicha variedad y número de bienes. Dado lo anterior, Costa Rica estaría alejándose de su condición monopolística en la industria bancaria hacia condiciones de competencia.

BIBLIOGRAFÍA

- A. Demirguc – Kunt y R. Levine (2001) (Editores) “Bank – Based and Market – Based Financial Systems: Cross – Country Comparisons”.
- Allen, F. y D. Gale (2003a), “Competition and Financial Stability” en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/cfs_032403.pdf).
- _____ (2003b), “Comparing Financial Systems”, *The MIT Press*, Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra.
- Balto, D.A. (2000), “The Problem of Interchange Fees: Costs without Benefits”, *European Competition Law Review*, Vol. 21, N° 4, abril, pp. 215-224 (http://www.whitecase.com/article_problem_interchange_fees_balto.html).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2004), *Progreso económico y social en América Latina*. Washington, Estados Unidos.
- Banco Mundial (2002), *Global Development Finance*, Washington D.C.
- BANCOLDEX (2003), *Sistemas Financieros en América Latina*. Inédito, marzo (www.bancolex.com).
- Beck, T., Asli Demirguc-Kunt and Ross Levine (2003), “Bank Concentration and Crisis”, en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/banking_crisis_beck.pdf).
- Beck, Thorsten, Demirgüç-Kunt, Ash y Maksimovic, Vojislav (2003), “Bank Competition, Financing Obstacles and Access to Credit” (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/competition2_beck.pdf).
- BID (2004), *Desencadenar el Crédito, Cómo ampliar y estabilizar la Banca*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.
- Boyd, J., G. De Nicoló y B. Smith (2003), “Crisis in Competitive Versus Monopolistic Banking Systems”, en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/boyd_others.pdf).
- Bresnahan Timothy (1982), “The Oligopoly Solution Concept is Identified”, *Economic Letters* 10, pp. 87-92.

- Brownbridge y C. Kirkpatrick (2000), "Financial Regulation in Developing Countries." "Finance and Development Research Programme", *Working Paper Series*, Paper No 12, IDPM, Universidad de Manchester (<http://idpm.man.ac.uk/publications/archive/fd/fdwp12.pdf>)
- Camacho, A., editor (2001), *Impulso de los Mercados Financieros en Centroamérica*. Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible CLACDS, INCAE. Alajuela, Costa Rica. 190 pp.
- Carmichael, Jeffrey and Pomerleano, Michael (2002), *The Development and Regulation of Nonbank Financial Institutions*, Banco Mundial.
- Castillo A. y L. Chaves (2001), *PYMES: una oportunidad de desarrollo para Costa Rica*, FUNDES, San José, mayo.
- Cetorelli, N. (2003a), *Life-Cycle Dynamics in Industrial Sectors: The Role of Banking Market Structure*, The Federal Reserve Bank of St. Louis, julio-agosto, pp. 135–147.
- _____ (2003b), "Real Effects of Bank Concentration and Competition in Europe", en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/europe_cetorelli2.pdf).
- _____ (2001), "Competition among Banks: Good or bad?", *Economics Perspectives 2 Q*.
- Cetorelli, N. y Straham, P. (2004), "Finance as barrier to entry: Bank competition and industry structure in local U.S. markets", *NBER Working Papers Series 10832* (<http://papers.nber.org/papers/w10832.pdf>).
- Claessens, S. y Luc Laeven (2003), "What Drives Bank Competition? Some International Evidence", en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial. (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/bank_competition_stijn.pdf).
- Claudio González V. y Thelmo Vargas M., editores (1993), *Reforma financiera en Costa Rica: Perspectivas y propuestas*. San José, C.R. Academia de Centroamérica.
- Clavijo S. (2001), "Crisis financieras, regulación y supervisión. Algunas lecciones para economías emergentes". Inédito. Comentarios expresados en la Reunión sobre Crisis Financieras, organizada por Fedesarrollo, Cartagena-Colombia, 17-18 de mayo.
- CMCA (2004), *Estimación del Circulante en Dólares en Centroamérica*, Consejo Monetario Internacional, y el BCCR (2004), *Dolarización Parcial en Costa Rica*, BCCR-División Económica, San José.
- Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) (2004), "Contribución del Sistema Financiero al Crecimiento Económico en Centroamérica y República Dominicana" (<http://www.secmca.org/archivos/CrecimientoEconomicoy Sistema Financiero.pdf>).

- _____ (2003), “Características y evolución reciente de los sistemas bancarios de Centroamérica, Panamá y República Dominicana” (<http://www.secmca.org/archivos/CAUSAS%20CRISIS%20BANCARIAS%20CA.pdf>).
- Cook, P. (2002), “Competition Policy, Market Power and Collusion in Developing Countries.” en Centre on Regulation and Competition *Working Paper Series*, Paper N° 33, IDPM, Universidad de Manchester (<http://idpm.man.ac.uk/crc/wpdl149/wp33.pdf>).
- Cordero, José (2000), “El crecimiento económico y la inversión. El caso de Costa Rica”. CEPAL, *Serie Reformas Económicas N° 52*.
- Country Profile-2003 de The Economist (www.eui.com) y “The Global Information Technology Report 2003-2004: Towards an Equitable information Society”; *Oxford University Press*, 2004, Estados Unidos (www.oup.com). Véase también “World Bank, ICT at Glance” (www.worldbank.org).
- Cruickshank, D (2000), *Competition in UK Banking*, HMSO, Norwich, marzo.
- Cruz, O., R. Durán, M. Mayorga y E. Muñoz (2000), *Organización y Comportamiento Estratégico en la Industria Bancaria Costarricense*. Departamento de Investigaciones Económicas, Banco Central de Costa Rica GBF-08-2000, 84.
- Davis, Kevin (2003), “Financial Reform in Australia”, en *Hall, Maximilian J.B.*
- Delgado, Félix (2000), *La política monetaria en Costa Rica. 50 años después del Banco Central*. San José, BCCR. 700 pp., Costa Rica.
- Demirgüç – Kunt y H. Huizinga (editores) (2001), *Financial Structure and Bank Profitability*.
- Demirgüç – Kunt y R. Levine (editores), “Financial Structure and Economic Growth. A Cross Country Comparison of Banks, Markets, and Development”, *The MIT Press*, 2001.
- Demirgüç-Kunt, A., Luc Laeven and Ross Levine (2003a), “The Impact of Bank Regulations, Concentration, and Institutions on Bank Margins”, en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/margins_demirguc_kunt.pdf).
- _____ (2003b), “Regulations, Market Structure, Institutions, and the Cost of Financial Intermediation”. Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/bios/luc_laeven/Regulations_Mrkt_Structure-Laeven.pdf).
- Dhaje, R. (2004), “The Tailoring of Competition Policy to Caribbean Circumstances – Some Suggestions.”, en Centre on Regulation and Competition *Working Paper Series*, Paper N° 79, IDPM, Universidad de Manchester (<http://idpm.man.ac.uk/crc/wpdl5099/WP79.pdf>).

- Emmons, William R. y Schmid, Frank A. (2000), "Bank competition and concentration: Do Credit Unions matter?", Federal Reserve Bank of St. Louis (<http://research.stlouisfed.org/publications/review/00/05/05we.pdf>).
- Encacoua D. y A. Jacquemin (1980), "Degree of Monopoly, Índices of Concentration and the Threat of Entry", en *International Economic Review*, 21: 87-105.
- Espinosa R., Julio César (1997), *Sistema Financiero y su Reforma: Teoría, Experiencia y el Caso Costarricense*, Editorial Fundación UNA.
- Estado de la Nación (2004), "Principales cambios en el sector financiero costarricense 1985-2003". *Décimo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Costa Rica, PNUD.
- Evans S., David, Chang, Howard H. y Ahlborn Christian (2002), "The problem with Interchange Fee Analysis: Case without a Cause", en *NERA Economic Journal*, primavera.
- Freixas, X. (1997), "Microeconomics of Banking", MIT Press.
- Gal, M. (2003), "Competition Policy for Small Market Economies", *Harvard University Press*.
- García, E. (1998), "El Comercio de Servicios Bancarios: Enfoques para su Liberalización en el Mercado Común Centroamericano, 1998"
(http://www.sieca.org.gt/Publico/Doctos_y_Publicaciones/Documentos_Analiticos/Politica_Comercial/Monografias/Banca/el_comercio_de_servicios_bancari.htm)
- Gilbert, R. Alton (1984), "Bank Market Structure and Competition: A Survey" *Journal of Money, Credit, and Banking*, noviembre, pp. 617-44 (<http://www.jstor.org/cgi-bin/jstor/printpage/00222879/di963112/96p01737/0.pdf?userID=c80af459@cide.mx/01cc99334100501198b53&backcontext=page&config=jstor&dowhat=Acrobat&0.pdf>)
- González S., Mascareñas J. (1999), *La globalización de los mercados financieros. Noticias de la Unión Europea N° 172*. pp.15-35. Universidad Complutense de Madrid.
- González Vega, Claudio (1990), "Políticas de intermediación financiera en Costa Rica: cuatro décadas de evolución", en Claudio González Vega y Edna Camacho, editores, *Políticas económicas en Costa Rica*. San José, CR. Academia de Centroamérica.
- González Vega, Claudio y Edna Camacho Mejía, editores (1994), *Regulación, competencia y eficiencia en la banca costarricense*. San José, Costa Rica. Academia de Centroamérica.
- González Vega, Claudio y Luis Mesalles, editores (1993), "La economía política de la nacionalización bancaria. El caso de Costa Rica: 1948-1990", en Claudio González V. y Thelmo Vargas M., editores (1993), *Reforma financiera en Costa Rica: Perspectivas y propuestas*. San José, Costa Rica. Academia de Centroamérica.

- Grupo DFC (2002), *Acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo*. Washington, marzo.
- Gutiérrez, Francisco; Bolaños, Rodrigo (1998), *El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuesta de reforma*, INCAE. San José, Costa Rica.
- Hall, Maximilian J.B. (Ed.) (2003), *The International Handbook on Financial Reform*, Edward Elgar Publishing Inc. Cheltenham, UK North Hampton, MA, Estados Unidos.
- IMF (2004), *Financial Sector Assessment (2003)*, Costa Rica, marzo. Latin America & The Caribbean Region VicePresidency Financial Sector Presidency. Based on The Joint IMF-World Bank FSAP Report 25911. Artículo de Fondo Monetario Internacional "IMF Concludes 2004 Article IV Consultation with Costa Rica", en el Artículo de Fondo Monetario Internacional "Costa Rica: 2004 Article IV Consultation—Staff Report; Staff Statement; Public Information Notice on the Executive Board Discussion; and Statement by the Executive Director for Costa Rica".
- Kaminsky G., Schmukler S. (2002), "Emerging Market Instability: Do Sovereign Ratings Affect Country Risk and Stock Returns?". *The World Bank Economic Review*. Vol. 16. N° 2.
- Klemperer, P. (1995), "Competition when Consumers Have Switching Cost: An Overview with Applications to Industrial Organization, Macroeconomics, and International Trade", *Review of Economics Studies* 62, pp. 515 – 539.
- Klemperer, P. (1982), "Commercial Bank Mergers: The Case for Procedural and Substantive Deregulation". *Harvard Law Review*, Vol. 95. 1914-1934.
- Kwast, Myron L., Martha Starr-McCluer, and John D. Wolken (1997), "Market Definition and the Analysis of Antitrust in Banking," *The Antitrust Bulletin*, invierno, pp. 973-95.
- Lambertini, L. (2005), "Industry Dynamics á La Stackelberg with Stochastic Capital Accumulation", Enrico Santarelli, *Entrepreneurship, Growth, and Innovation*, Springer US.
- Levy Yeyati, Eduardo y Micco, Alejandro (2003a), "Banking Competition in Latin America", Prepared for the First Meeting of the Latin American Competition Forum, Paris: 7-8 abril.
- _____ (2003b), "Concentration and Foreign Penetration in Latin American Banking Sectors: Impact on Competition and Risk", Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Departamento de Investigación *Working Paper N° 499*.
- Luc Laeven Luc y Majnoni, Giovanni (2003), "Does judicial Efficiency Lower the Cost of Credit?", Banco Mundial ([http://wbln0018.worldbank.org/html/FinancialSectorWeb.nsf/\(attachment web\)/3159/\\$FILE/3159.pdf](http://wbln0018.worldbank.org/html/FinancialSectorWeb.nsf/(attachment%20web)/3159/$FILE/3159.pdf)).

- Martínez, S. y A. Mody (2003), "How Foreign Participation and Market Concentration Impact Bank Spreads: Evidence from Latin America", en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/fgn_participation_peria_mody.pdf).
- MEIC (2005), *Estudio Comparativo de las Tarjetas de Crédito*, Artículo 44 y BIS, Ley 7472; Parámetros Vigentes para abril de 2005, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Murshed, M. y D. Subagio (2000), "Prudential Regulation of Banks in Less Developed Economies", Finance and Development Research Programme, *Working Paper Series*, Paper N° 19, IDPM, Universidad de Manchester (<http://www.wider.unu.edu/publications/wp199.pdf>).
- Observatorio PYMES de la Unión Europea (2002), *Highlights from the 2001 Survey N° 1*, publicado por la Unión Europea.
- OECD (2000), "Small and Medium-sized Enterprises: Local Strength, Global Reach". *OECD Policy Brief*, junio, París.
- OECD (2001), "Enhancing SME Competitiveness". The OECD Bologna Ministerial Conference.
- O'Hara, M. (1995), *Market microstructure theory*, Basil Blackwell, Cambridge, MA.
- Okeahalam, C. (2003), "Concentration in the Banking Sector of the Common Monetary Area of Southern Africa." en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/interest/confs/042003/cma_charles.pdf).
- Padoa Schioppa, Tommaso (2001), "Bank Competition: A Changing Paradigm", *European Finance Review* 5: 13–20, 2001. © 2001 Kluwer Academic Publishers. Printed in the Netherlands.
- Parker, D. y C. Kirkpatrick (2002), "Researching Economic Regulation in Developing Countries: Developing a Methodology for Critical Analysis." en *Centre on Regulation and Competition Working Paper Series*, Paper N° 34, IDPM, Universidad de Manchester. (<http://idpm.man.ac.uk/crc/wpdl149/wp34.pdf>).
- Perry G., Servén L. (2002), *The Anatomy of a Multiple Crisis: Why Was Argentina Special and What Can We Learn From It*. Banco Mundial.
- PNUD (2003a), "Informe sobre Desarrollo Humano 2003: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza. Nueva Cork", *Ediciones Mundi Prensa*.
- PNUD (2003b). *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Proyecto de Estado de la Región*. San José, Costa Rica, 444 p.p.

- Polo, Michele (2002), "Competition and Takeover in the Banking Industry", en *NERA Economic Journal*, primavera.
- Prager, Robin A., and Timothy H. Hannan (1998), "Do Substantial Horizontal Mergers Generate Significant Price Effects? Evidence From the Banking Industry," *Journal of Industrial Economics*, diciembre, pp. 433-52.
- Reinhart C. (2002), "Default, Currency Crisis, and Sovereign Credit Ratings", *The World Bank Economic Review*. Vol. 16 N° 2.
- Reserve Bank of Australia and Australian Competition and Consumer Commission (2000), "Debit and credit card schemes in Australia: a study of interchange fees and access" (<http://www.accc.gov.au/content/item.phtml?itemId=306324&nodeId=file3f2464498119e&fn=Debit%20and%20Credit%20Card%20Schemes%20in%20Australia.pdf>)
- Reserve Bank of Australia and Australian Competition and Consumer Commission (1998), "Memorandum of Understanding between the Australian Competition and Consumer Commission and the Reserve Bank of Australia", septiembre (http://www.rba.gov.au/MediaReleases/1998/mr_98_joint_rba_apra_mou.pdf).
- Revista Actualidad Económica (2003), "Tarjetas de crédito Un mercado competitivo y en ebullición". Tomado de *Actualidad Económica*. Revista N° 290. Volumen XVII, diciembre.
- Revista Summa (2005), Edición 131, abril, p. 15 (www.resvistasumma.com).
- Rivera Urrutia, Eugenio (2005), *El Análisis de la Competencia y Regulación en la Banca y el Mercado de Valores en Países Pequeños* (Inédito). Proyecto CEPAL-IDRC. San Salvador, enero.
- Rodríguez, A. y A. Camacho (1997), "Evaluación Preliminar de los Mercados de Valores de Centroamérica y Panamá, INCAE" (<http://www.incae.ac.cr/EN/clacds/investigacion/pdf/cen100fil.pdf>).
- S. Claessens y Luc Laeven (2004), "Financial Sector Competition, Financial dependence and Economic Growth", Banco Mundial (http://www.worldbank.org/research/bios/luc_laeven/Competition&Growth-Laeven.pdf).
- Sala-i-Martin (2000), *Apuntes de Crecimiento Económico*. Segunda edición. Antoni Bosch Editor, Barcelona.
- Schleifer, Andrei (2004), "Does Competition Destroy Ethical Behaviour", Universidad de Harvard, enero (http://papers.ssrn.com/sol3/delivery.cfm/SSRN_ID486966_code17066.pdf?abstractid=486966).
- Scholten, Bert (2000), "Competition, Growth and Performance in the Banking Industry" (<http://fic.wharton.upenn.edu/fic/papers/00/0018.pdf>).

- Shaffer Sherrill (1993), "A Test of Competition in Canadian Banking", *Journal of Money, Credit and Banking*, 25,1, 49-61.
- Solís, A. y P. Angelelli (2002), "Políticas de Apoyo a la Empresa Pequeña en 13 Países de América Latina". *Informe de trabajo*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.
- Stoll H. R. (1999), *Market Microstructure; The Organization of Trading Short Term Price Behaviour*. Volume II and I. The International Library of Critical Writings in Financial Economics. Edward Elgar Publishing Limited, Inglaterra.
- Stulz, R. (2001), "Does Financial Structure Matter for Economic Growth? A Corporate Finance Perspective", en A. Demirguc – Kunt y R. Levine (Editores), *Financial Structure and Economic Growth. A Cross Country Comparison of Banks, Markets, and Development*, *The MIT Press*, 2001.
- Trejos A., Condo A. editores (2001), *Competitividad empresarial en Centroamérica*. CLADS/INCAE. San José, p 419.
- Trejos, Juan (1999), "Reformas económicas y distribución del ingreso en Costa Rica". CEPAL, *Serie Reformas Económicas N° 37*.
- UNED (1997), "Historia de la banca comercial en Costa Rica. Desde sus inicios hasta 1996". Inédito, Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica. En la página web de la *Asociación Bancaria Costarricense*.
- Vargas R. J, Vargas (2000), *Estudio integral de costos de transacción y propuesta de un modelo de evaluación crediticia para el Programa de Servicios Financieros para la Micro y Pequeña Empresa del Banco Nacional*, Universidad de Costa Rica, San José.
- Villalobos P., Soto M. Y Soto N. (2004), "Margen de Intermediación Financiera en Costa Rica". *Nota Metodológica*. Departamento División Económica, Banco Central de Costa Rica, Costa Rica, diciembre.
- Yong, Marlon (2005), *Condiciones generales de competencia en países centroamericanos con autoridad de competencia: el caso de Costa Rica*, Proyecto CEPAL-IDRC. Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

LEGISLACIÓN CONSULTADA

- Acuerdo De Cooperación Entre La Superintendencia General De Entidades Financieras De Costa Rica Y La Superintendencia Del Sistema Financiero De El Salvador”, de agosto del año 2000.
- Acuerdo de Intercambio de Información entre Los Miembros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones Financieras”, de febrero de 1998.
- Acuerdo N° 17-97 SUGEF “Documentación e información mínima que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de crédito de sus deudores”.
- Acuerdo SUGEF 1-95 “Normas generales para la clasificación y calificación de los deudores de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes”.
- Art. 13, Acta de la Sesión 411-2003 : Reglamento Relativo A La Información Financiera De Entidades, Grupos Y Conglomerados Financieros (20/01/2004).
- Artículo 169 de la Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores del 19 de diciembre de 1997.
- Artículo 17 de la Ley Orgánica del BCCR para proveer de crédito a las PYMES de noviembre del 1995.
- Decreto 30857-MEIC del 3 de diciembre de 2002, Reglamento General a la Ley 8262.
- Decreto 31697 del 9 de marzo del año 2004, Reglamento al Fondo de Garantías.
- Decreto Ejecutivo N° 28985-H del 20/09/2000 Reglamento al artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Decreto ejecutivo N° 25038-h : Reglamento General De La Contratación Administrativa N° 25038-H (06/03/1996).
- La Ley Reguladora del Mercado de Valores de marzo de 1998.
- La Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204 del 26 de diciembre de 2001.
- La Reforma a la Ley Orgánica del BCCR, Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995.
- Ley 1552 del 23 de abril de 1953, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

- Ley 1644 : Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (27/09/1953).
- Ley 4179 : Ley De Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto De Fomento Cooperativo (29/08/1968).
- Ley 5044 : Ley Reguladora De Empresas Financieras No Bancarias (22/09/1972).
- Ley 5044, Ley de Regulación de Sociedades Financieras de Inversión y Crédito Especial de Carácter no Bancario de 1972.
- Ley 5185 se creó el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) de 1973.
- Ley 6894 del 24 de octubre, se establece el marco jurídico para el funcionamiento de los Bancos Cooperativos.
- Ley 6970 : Ley De Asociaciones Solidaristas (07/11/1984).
- Ley 7052 : Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del BANHVI (Banco Hipotecario De La Vivienda, 01/01/1990).
- Ley 7107 : Ley De Modernización Del Sistema Financiero De La Republica (22/11/1988).
- Ley 7107 del 4 de noviembre de 1988, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley 7201 del 10 de octubre de 1990, Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reformas al Código de Comercio.
- Ley 7391 : Ley Reguladora De La Actividad De Intermediación Financiera De Las Organizaciones Cooperativas (27/04/1994).
- Ley 7523 del 7 de julio de 1995, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley 7558 : Ley Orgánica Del Banco Central (27/11/1995).
- Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley 7732 : Ley Reguladora Del Mercado De Valores (27/01/1998).
- Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores del 19 de diciembre de 1997, se crea la denominada Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- Ley 7983 del 16 de febrero de 2000, Ley de Protección al Trabajador.

- Ley 8147 : Creación Del Fideicomiso Para La Protección Y El Fomento Agropecuarios Para Pequeños Y Medianos Productores (24/10/2001).
- Ley 8204 : Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación De Capitales Y Actividades Conexas (11/01/2002).
- Ley 8292 : Ley General De Control Interno (31/07/2002).
- Ley 8320 : Interpretación Auténtica Del Inciso C) Del Artículo 23 De La Ley De Impuesto Sobre La Renta, N° 7092 (05/11/2002).
- Ley 8322 : Democratización De Las Instancias De Decisión Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (05/11/2002).
- Ley 8353 : Aprobación De Asistencia Financiera Del Banco Hipotecario De La Vivienda Para El Pago De Bonos Familiares De Vivienda (29/04/2003).
- Ley 8422 : Ley Contra La Corrupción Y El Enriquecimiento Ilícito En La Función Pública (29/10/2004).
- Ley de Contingencia Fiscal, N° 8343 del 18 de diciembre de 2002.
- Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262 de 2002.
- Ley de la Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley 7272 de diciembre de 1994.
- Ley de Pensiones Complementarias de julio de 1995 (Régimen Privado de Pensiones Complementarias, Ley 7523 del 7 de julio de 1995) en la que se autoriza y regula los sistemas y planes de pensión complementarios y los de capitalización individual.
- Ley del Sistema Nacional para la Calidad de abril de 2002 (Ley N° 8279).
- Ley N° 12 de 30 de octubre de 1924, Ley Monopolios del Instituto Nacional de Seguros.
- Ley N° 1644 del 26/09/1953 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 1644 del 26/09/1953 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 1644 del 26/09/1953 Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 33 de 23 de diciembre de 1936, Ley de Reorganización del Instituto Nacional de Seguros.
- Ley N° 4351 del 11 de julio de 1969 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

- Ley N° 4351 del 11/07/69, Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal.
- Ley N° 4646 del 20/10/1970 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558 del 3.
- Ley N° 6082 de 30 de agosto de 1977 Ley de Monopolio de Reaseguros.
- Ley N° 7107 del 4 de noviembre de 1988, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7107, del 4 de noviembre de 1988 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7107, del 4 de noviembre de 1988 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7107, del 4/11/1988 Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República
- Ley N° 7331 de 13 de abril de 1993 Ley de Tránsito.
- Ley N° 7558 del 3/11/1995 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley N° 7732 del 17/12/1997 Ley de Regulación y Supervisión del Mercado de Valores.
- Ley N° 8187 del 18/12/2001 Reforma del Artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, N° 1644 y sus reformas.
- Ley para el Desarrollo Científico y Tecnológico (N° 7169) de 1990.
- Manual De Normas Generales De Control Interno Para La Contraloría General De La República Y Las Entidades Y Órganos Sujetos A Su Fiscalización (05/06/2002), M-1-2002-co-ddi.
- Reglamento A La Ley Reguladora De Empresas Financieras No Bancarias (04/09/1990), 19530-h.
- Reglamento General A La Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación De Capitales Y Actividades Conexas.

Anexos

Anexo I

COSTA RICA: NÚMERO DE OFICINAS SEGÚN LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y TOTAL DE EMPLEADOS
EN DICIEMBRE DE 2000 Y DE 2004

	Empleados		Total Oficinas		San José		Alajuela		Cartago		Heredia		Puntarenas		Guanacaste		Limón	
	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04
1. BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO	7335	7378	258	307	91	108	47	52	27	38	20	23	32	39	22	28	19	19
Banco Crédito Agrícola de Cartago	938	872	44	97	17	35	3	9	13	25	3	5	3	10	2	8	3	5
Banco de Costa Rica	2392	2466	77	77	32	32	18	18	2	2	5	5	8	8	6	6	6	6
Banco Nacional de Costa Rica	4005	4040	137	133	42	41	26	25	12	11	12	13	21	21	14	14	10	8
2. CREADOS POR LEYES ESPECIALES	1748	2628	40	73	13	26	6	11	2	5	3	5	6	11	6	10	4	5
Banco Hipotecario de la Vivienda	101	110	1	1	1	1												
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1647	2518	39	72	12	25	6	11	2	5	3	5	6	11	6	10	4	5
3. BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS	3697	4298	165	170	101	105	20	23	6	8	18	17	6	5	6	6	8	6
Banca Promérica S.A.	162	401	9	19	7	13		1		1	1	3	1	1				
Banco BAC San José	799	1141	31	40	16	20	4	7	1	1	3	4	2	3	2	2	3	3
Banco BanCrecen S.A.	220		44	0	24		8		2		4		2		3		1	
Banco Banex S.A. */	516	653	10	34	8	21	1	7		1	1	2		1		1		1
Banco Bantec CQ S.A.	45		3	0	1		1		1									
Banco BCT S.A.	255	128	10	6	4	4	3	1	1	1			1				1	
Banco Cathay de Costa Rica S.A.	45	45	1	1	1	1												
Banco Cuscatlán de Costa Rica S.A.	200	324	10	13	6	7		1		1	2	1		1	2	1	1	
Banco Elca S.A.	156	85	7	9	4	5	1	3			2	1						
Banco Finadesa S.A.	89		3	0	1						2							
Banco Improsa S.A.	108	158	3	6	3	5		1										
Banco Interfín S.A.	465	807	13	21	9	13	1	1	1	2	1	4			1	1		
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	78		1	0	1													
Banco Lafise S.A.	69	151	1	5	1	4						1						
Banco Metropolitano S.A.	132		1	0	1													
Banco Solidario de Costa Rica S.A.			0	0														
Banco Uno S.A.	84	64	6	1	5	1					1							
Citibank (Costa Rica) S.A.	71	76	1	1	1	1												
Scotiabank de Costa Rica S.A.	203	265	11	14	8	10	1	1		1	1	1					1	1
4. EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS 2/	412	596	20	24	15	18	2	2	1	1	2	2	0	0	0	1	0	0
Compañía Financiera de Londres Ltda	27	31	1	1	1	1												
Corporación Financiera Miravalles S.A.	183	438	7	14	4	9	1	2	1	1	1	1			1			
Fiduciaria de Ahorro Banex S.A.	45		1	0	1													
Corporación Interamericana CIFI, S.A.		6		1		1												

(Continuación)

	Empleados		Total Oficinas		San José		Alajuela		Cartago		Heredia		Puntarenas		Guanacaste		Limón		
	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	Dic-00	Dic-04	
Corporación Financiera C.F. S.A.	7		1	0	1														
Financiera ACOBO S.A.	8			1		1													
Financiera Belén S.A.	15		1	0															
Financiera Brunca S.A.	9		1	0	1							1							
Financiera Cafsa S.A.	13	26	1	1	1	1													
Financiera COMECA S.A.	8	17	1	1	1	1													
Financiera Desyfin S.A.	17	53	1	3	1	2							1						
Financiera Multivalores S.A.	15	17	1	1	1	1													
Financiera Mas X Menos S.A.	29		1	0	1														
Financiera Trisan S.A.	29		2	0	1			1											
Unión Financiera Aduanera S.A.	7	8	1	1	1	1													
5. OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS			0	0															
Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE	206	248	1	1	1	1													
Continuación																			
			Costa Rica: Número de Oficinas según localización geográfica del Sistema Financiero Nacional y total de empleados en Diciembre de 2000 y de 2004																
6. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	942	1475	81	104	35	41	23	24	0	2	0	2	12	17	8	13	3	5	
COOPEBANPO R.L.		24		1		1													
COOPESERVIDORES R.L.	84	187	4	14	1	4		2		1			1	2	1	3	1	2	
COOPECORRALES R.L.	9		1	0				1											
COOTILARÁN R.L.	22		1	0												1			
COOPEPARTA R.L.	9	11	1	1									1	1					
COOPEASERRI R.L.	9	14	1	1	1	1													
COOPE-ANDE N° 1 R.L.	48	77	1	1	1	1													
COOP AH Y CRED VEGA GRANADOS	9	10	0	1				1											
COOP DE AH Y CRED EMPLEADOS ICE-CNFL	22	24	1	3	1	3													
COOP DE AH Y CRED DE LA COM DE CIUD QUESADA R.L.	170	218	15	19	1	1	14	17									1		
COOP DE AH Y CRED DE LA COMUNIDAD DE GRECIA	14	19	1	0				1											
COOPEANDE N° 7 R.L.	7	14	1	0				1											
COOP DE AH Y CRED DE LOS EMP DEL MEP		90		1		1													
COOP DE AH Y CRED DE LOS EMP DE LA CCSS	35	43	1	1	1	1													
COOP DE AH Y CRED Y SERV MULT DE LOS MAESTROS DE NICOYA R L	20		5	0									1			4			

/Continúa

Anexo II

**NOTA METODOLÓGICA: MÁRGENES DE INTERMEDIACIÓN, ÍNDICES DE
CONCENTRACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN**

Margen de intermediación financiera ²⁹

Definición: Es la diferencia entre el costo de los recursos captados y el precio de los recursos colocados. **Utilidad:** es una medida de la eficiencia operativa con la que las entidades financieras trasladan el ahorro del público hacia algún tipo de inversión productiva. **Métodos de cálculo:** Si únicamente se desea ver el diferencial de tasas activas y pasivas, se puede utilizar la diferencia entre la proporción de los ingresos financieros sobre activos productivos con respecto a los gastos financieros sobre pasivos totales (MI1). Si el objetivo que se busca es analizar la solvencia de una institución es preciso tomar en cuenta los ingresos totales, donde además de los ingresos financieros se incluyen los ingresos por servicios. En ese caso se utiliza la diferencia entre la proporción de los ingresos totales sobre activos productivos y los gastos financieros con relación a los activos financieros (MI3). La definición “Ampliada MI4” permite desagregar el margen de intermediación en sus distintos componentes (costo del encaje, costo de operaciones, costo de valores negociables, otros activos netos), aunque presenta la desventaja de ser una definición muy restringida, ya que sólo considera, para el cálculo de la tasa activa promedio, la cartera de crédito y no las inversiones ni los servicios. Si lo que se desea es analizar la eficiencia económica de la institución, ésta se puede medir por medio de la diferencia entre la proporción de los ingresos financieros sobre activos productivos y los gastos financieros sobre activos financieros (MI5). En Resumen:

MI1 = (ingreso financiero / activo productivo) – (gasto financiero / pasivo total).

MI2 = (ingreso financiero / activo productivo) – (gasto financiero / activo productivo).

MI3 = (ingreso total / activo productivo) – (gasto financiero / activo financiero).

MI4 = (ingreso por préstamos/préstamos) – (gasto financiero / pasivos de intermediación).

MI5 = (ingreso financiero/activo productivo) – (gasto financiero/activo financiero).

Márgenes según componentes ampliados (MI4 ampliado)

Igualdad en estado de resultados: Utilidad = Ingresos – Gastos; Ingresos = Gastos + Utilidad
Desagregando: IP + IVN + IS + OI = GF + GA + GI + OG + U; donde: IP: ingresos por préstamos; IVN: ingresos por valores negociables; IS: ingresos por servicios; OI: otros ingresos; GF: gastos financieros; GA: gastos administrativos; GI: gastos por incobrables; OG: otros gastos (incluye impuesto de renta); U: utilidad neta. Reordenando: IP + IVN = GF + GA + GI – IS – (OI

²⁹ Retomado con base en Villalobos P., Soto M. y Soto N. (2004), “Margen de Intermediación Financiera en Costa Rica”, *Nota Metodológica*, Departamento División Económica, Banco Central de Costa Rica, Costa Rica, diciembre.

- OG) + U. Luego se toma del Balance General: P: saldo de préstamos; PI: saldo de pasivos de intermediación; VN: saldo de valores negociables. Entonces, se describe la ecuación de la siguiente forma:

$$\left(\frac{IP + IVN}{PI}\right) * \left(\frac{P + VN}{P + VN}\right) = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI} \quad (1)$$

reordenando:

$$\left(\frac{IP + IVN}{P + VN}\right) * \left(\frac{P + VN}{PI}\right) = \frac{GF}{PI} + \frac{GA}{PI} + \frac{GI}{PI} - \frac{IS}{PI} - \frac{(OI - OG)}{PI} + \frac{U}{PI}$$

Igualdad en el balance general Activo = Pasivo + Patrimonio. Se puede descomponer en: $P + EL + VN + OA = PI + OP + K$; donde: EL: saldo de encaje; OA: saldo otros activos; OP: saldo otros pasivos; K: patrimonio. Reordenando: $P = PI - EL - VN - (OA - OP - K)$ (2); y también OAN: $(OA - OP - K) =$ Otros activos netos. Luego, **sustituyendo (2) en (1)**:

$$i_a \times \frac{(PI - EL - VN - OAN + VN)}{PI} = i_{pb} + g_a + g_i - is - oin + u$$

donde: i_a = tasa media activa por préstamos y valores; i_{pb} = tasa media pasiva por pasivos de intermediación; g_a = gastos de administración como proporción de los pasivos de intermediación; g_i = gastos por incobrables como proporción de los pasivos de intermediación; is = ingresos por servicios como proporción de los pasivos de intermediación; oin = otros ingresos netos como proporción de los pasivos de intermediación; u = utilidad neta como proporción de los pasivos de intermediación. Reordenando: $i_a - i_{pb} = g_a + g_i + i_a e + i_a oan - is - oin + u$, donde: e : saldo de encaje mínimo legal como proporción de los pasivos de intermediación; oan : saldo de otros activos netos como proporción de los pasivos de intermediación. Luego, si se utiliza la tasa pasiva neta del impuesto del 8% a la ganancia de intereses en certificados de inversión o depósitos a plazo, obtengo el margen que como sociedad se está pagando, incluyendo dicho impuesto como un costo adicional: $i_a - i_{pn} = t + g_a + g_i + i_a e + i_a oan - is - oin + u$, en donde: $t = (GF)/CDP * 0,08 * CDP/PI$; y en donde: CDP: saldo de pasivos sujetos al pago del impuesto del 8%. Resumiendo: $i_a - i_{pn} =$ margen de intermediación; t = costo por impuesto del 8%; g_a = costo por gastos administrativos; g_i = costos por incobrables; $i_a e$ = costo por encaje, ponderado por tasa activa que está dejando de ganar; $i_a oan$ = costo por otros activos netos, ponderados por lo que están dejando de ganar; is = factor que reduce el margen como consecuencia de obtener ingresos por servicios; oin = factor que reduce el margen como consecuencia de obtener otros ingresos; u : costo por la utilidad obtenida por el intermediario.

Índices de concentración utilizados en este estudio

Índice C3: En general, la razón de concentración C_i es el porcentaje de participación de mercado de las empresas i ($i = 1, \dots, N$), a saber: $C_i = \sum_{i=1}^N \alpha_i$, con α_i la participación de mercado de la i -ésima empresa. En el presente estudio se utiliza el C3, es decir, la participación conjunta de mercado (*market share*) de las tres empresas que tienen la mayor participación. La aseveración de si un C3 mayor o menor que alguna medida (por ejemplo 50%, 70%, 90%) indica una “alta” o “menor” concentración, debería interpretarse en términos de la industria específica objeto de estudio y del número de empresas. Lo que se puede determinar es que tres empresas abarcan un determinado porcentaje del total del mercado. En este sentido, concentración no es de ninguna manera una medida del grado de competencia que exista en la industria.

Índice de Herfindahl-Hirschman (IHHI): El IHHI es una medida *proxy* del grado de concentración que existe en una industria en particular. Dicho índice utiliza las participaciones elevadas al cuadrado de las empresas, ponderando así en mayor medida la participación de las empresas más grandes. El índice se calcula de la siguiente forma: $IHHI = \sum_{i=1}^N (\alpha_i)^2 * 100$, con α_i la participación de mercado de la i -ésima empresa. En algunos medios se interpreta que un valor mínimo del índice constituye un mercado “atomizado”, es decir, en el cual participan un “elevado número de agentes económicos”, de manera tal que el índice tiende a cero cuando el número de empresas tiende a infinito. Cuando el IHHI da 10.000, se observa el caso el que una empresa o agente económico tiene un 100% de participación de mercado. En ocasiones, el inverso del IHHI, a saber, $1/IHHI$ denota el número equivalente de empresas de igual tamaño que llevaría al mismo resultado del índice IHHI. La importancia del IHHI radica en su utilización por parte de las Comisiones Antimonopolio o de Promoción de la Competencia en varios países (incluyendo la COPROCOM de Costa Rica) para determinar si una fusión implica que la concentración se eleve en la industria o economía, de manera tal que podría ser dañina a la competencia, *ceteris paribus*. Los criterios de discriminación para la determinación preliminar de indicios son los siguientes:

- $IHHI \leq 1000$: “mercado desconcentrado”, la fusión no representaría, quizá un mayor problema en términos de concentración.
- $1000 < IHHI < 1800$: cuando el IHHI está en este rango, se menciona que la industria está “moderadamente concentrada”, motivo por el cual debe también evaluarse la fusión bajo otros criterios.
- $IHHI > 1800$: industria “concentrada o altamente concentrada”, motivo por el cual una fusión podría traer problemas a la competencia en términos de concentración de mercado.

Índice de dominancia: Se utiliza como otra medida para evaluar la fusión de empresas y se define como: $ID = \sum_{i=1}^N (\alpha_i^2 / IHHI)^2$, con α_i la participación de mercado de la i -ésima empresa. Si el ID es cercano a 1, entonces el mercado está totalmente concentrado, lo contrario si es cercano a 0. Los criterios de aplicación son los siguientes:

- Si las empresas son del “mismo tamaño”, el IHHI y el ID son iguales al inverso del número de empresas ($1/N$).

- Cualquier concentración que incluya a la empresa de mayor tamaño, incrementará el índice, con lo cual, la concentración que indique un aumento en el poder sustancial de mercado de algún agente, hace que aumente el valor del índice.
- Si una empresa tiene más del 50% de participación de mercado, cualquier concentración del resto de empresas haría que el valor del índice disminuya.

Cálculo del Índice de Especialización (IE) en la colocación del crédito: Similar que el criterio de “ventaja comparativa revelada a la Balassa”, se ha definido un Índice de Especialización con el fin de determinar en relación con el resto de los sectores financieros en la economía, cuáles están más especializados en la asignación de crédito a alguna actividad productiva. Dicho IE es un complemento a la medida de distribución del crédito que hace cada una de las entidades financieras de acuerdo con las actividades productivas, solamente que aquí se pondera en términos relativos por la asignación del crédito para una determinada actividad productiva que hace el sector financiero en términos del crédito total, en un período dado. El IE se define entonces como:

IE en un tiempo dado = (Participación % del crédito para X actividad productiva de un intermediario financiero / Participación del crédito % total del Sistema Financiero que se asigna a dicha actividad productiva). El numerador es el cociente entre el Crédito para dicha actividad productiva del intermediario financiero i dividido entre el Crédito total del intermediario financiero i . El denominador es el Crédito para dicha actividad productiva del sistema financiero dividido entre el Crédito total del sistema financiero.

Si $IE > 1$; se dice que el intermediario financiero está especializado en el crédito a dicha actividad productiva en relación con el resto de los intermediarios financieros, y lo contrario si $IE < 1$. Se han calculado aproximadamente 70 IE para casi 80 intermediarios financieros, debido a que el IE se obtuvo mes a mes. *Ceteris paribus* el análisis de las series de tiempo, se ha propuesto que el Promedio de dichos IE sea la medida “*proxy-débil*” de especialización. Lo anterior se hace con el propósito de obtener una medida “promedio” de la especialización relativa en la asignación del crédito por parte de los intermediarios financieros. Con el propósito de obtener un ordenamiento o intensidad de la especialización relativa en la asignación del crédito se ha aplicado un “filtro subjetivo” para clasificar cuáles intermediarios financieros están más especializados en la asignación del crédito a dicha actividad. El criterio subjetivo de evaluación³⁰ fue el siguiente:

Si el IE (promedio de los IE) < 1 , entonces el intermediario financiero no está especializado en el otorgamiento del crédito a determinada actividad productiva. De lo contrario sí lo está, y será tomado en cuenta para ser ordenado o clasificado de acuerdo con la intensidad de especialización.

³⁰ El criterio es subjetivo y debe interpretarse como una medida débil de especialización. En particular, dicha clasificación puede variar ante transformaciones monotónicas crecientes de dicha medida de especialización.

Para los que tienen el Promedio de los IE >1 , se aplican la siguiente ponderación:

Criterio 1

- Si Promedio IE: $1 < IE \leq 2$: se obtiene 1 punto.
- Si Promedio IE: $2 < IE \leq 3$: se obtiene 2 puntos.
- Si Promedio IE: $3 < IE \leq 4$: se obtiene 3 puntos.
- Si Promedio IE: $IE > 4$: se obtiene 4 puntos.

Criterio 2

- Si el número de veces en que el ($IE > 1$) es mayor que la mitad de veces en que aparece el IE mensual, entonces se obtienen 2 puntos. De lo contrario, se obtienen 0 puntos.

Criterio 3

- Se obtiene el “Máximo Promedio del IE” que se obtuvo en determinada actividad productiva. Luego, para un determinado intermediario financiero, se divide su promedio de los IE entre el “Máximo Promedio del IE”. A dicho cociente se suma 1. De esta manera, para el que obtuvo el máximo, el mayor puntaje en este rubro es 2.

Al final, el máximo puntaje que puede obtener una actividad son 9 puntos, que sería la suma de los puntos obtenidos bajo los Criterios 1, 2 y 3. A partir de ahí se ordenan los intermediarios financieros especializados de acuerdo con los puntos obtenidos con el fin de obtener una medida de la intensidad de la especialización y clasificarlos (ordenamiento) de acuerdo con ésta. Lo anterior permite “resumir” en “varios resultados” aproximadamente (70*80*10) datos simples y clasificar los intermediarios financieros.

Anexo III

Cuadro III-1

RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DEL SISTEMA CON DATOS TRIMESTRALES

	Coefficiente	Error estándar	t	Valor p
a ₀	-2068.718	327.7454	-6.311967	0.0000
a ₁	12308.15	3391.399	3.629224	0.0006
a ₂	0.009813	0.001109	8.847094	0.0000
a ₃	-0.051920	0.011675	-4.447230	0.0000
b ₁	2.592872	1.298349	1.997053	0.0499
b ₂	0.706756	0.338551	2.087589	0.0406
b ₃	2.261289	0.670314	3.373478	0.0012
b ₄	0.372048	0.536467	0.693516	0.4904
λ	0.751721	0.113456	6.625669	0.0000

System: SHAFFER1				
Estimation Method: Three-Stage Least Squares				
Date: 05/19/05 Time: 13:35				
Sample: 1995:3 2004:4				
Included observations: 38				
Total system (balanced) observations 76				
Iterate coefficients after one-step weighting matrix				
Convergence achieved after: 1 weight matrix, 5 total coef iterations				
	Coefficient	Std. error	t-Statistic	Prob.
C(2)	-2068.718	327.7454	-6.311967	0.0000
A(1)	12308.15	3391.399	3.629224	0.0006
A(2)	0.009813	0.001109	8.847094	0.0000
A(3)	-0.051920	0.011675	-4.447230	0.0000
λ	0.751721	0.113456	6.625669	0.0000
B(1)	2.592872	1.298349	1.997053	0.0499
B(2)	0.706756	0.338551	2.087589	0.0406
B(3)	2.261289	0.670314	3.373478	0.0012
B(4)	0.372048	0.536467	0.693516	0.4904
Determinant residual covariance		0.234080		
Equation: $Q=C(2)+A(1)*PSA+A(2)*YSA+A(5)*PSA*YSA$				
Instruments: YSA WDSA WPSA CO C				
Observations: 38				
R-squared	0.982070	Mean dependent var	759.2458	
Adjusted R-squared	0.980488	S.D. dependent var	247.4495	
S.E. of regression	34.56548	Sum squared resid	40622.25	
Durbin-Watson stat 0.786690				
Equation: $PSA=(-C(1)*Q)/(A(1)+A(5)*YSA)+(CO/Q)*(B(1)+B(2)*LOG(Q)+B(3)*LOG(WDSA)+B(4)*LOG(WPSA))$				
Instruments: YSA WDSA WPSA CO C				
Observations: 38				
R-squared	-0.313384	Mean dependent var	0.104158	
Adjusted R-squared	-0.567587	S.D. dependent var	0.017295	
S.E. of regression	0.021654	Sum squared resid	0.014535	
Durbin-Watson stat 1.952397				

Cuadro III-2

RESULTADO DE LA ESTIMACIÓN DEL SISTEMA CON DATOS MENSUALES

	Coefficiente	Error estándar	t	Valor p
a ₀	-1968.604	211.7442	-9.297084	0.0000
a ₁	11825.92	2187.415	5.406343	0.0000
a ₂	2158.615	159.7273	13.51438	0.0000
a ₃	-11518.61	1675.994	-6.872703	0.0000
b ₁	3.416682	0.641237	5.328265	0.0000
b ₂	0.752013	0.261420	2.876645	0.0044
b ₃	2.193312	0.415918	5.273420	0.0000
b ₄	0.744562	0.230822	3.225695	0.0014
λ	0.803703	0.070996	11.32034	0.0000

System: SHAFFER3				
Estimation Method: Three-Stage Least Squares				
Date: 05/19/05 Time: 13:29				
Sample: 1995:06 2005:02				
Included observations: 117				
Total system (balanced) observations 234				
Iterate coefficients after one-step weighting matrix				
Convergence achieved after: 1 weight matrix, 5 total coef iterations				
	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C(2)	-1968.604	211.7442	-9.297084	0.0000
A(1)	11825.92	2187.415	5.406343	0.0000
A(2)	2158.615	159.7273	13.51438	0.0000
A(5)	-11518.61	1675.994	-6.872703	0.0000
C(1)	0.803703	0.070996	11.32034	0.0000
B(1)	3.416682	0.641237	5.328265	0.0000
B(2)	0.752013	0.261420	2.876645	0.0044
B(3)	2.193312	0.415918	5.273420	0.0000
B(4)	0.744562	0.230822	3.225695	0.0014
Determinant residual covariance		0.292001		
Equation: Q=C(2)+A(1)*PSA+A(2)*YSA+A(5)*PSA*YSA				
Instruments: YSA WDSA WPSA CO C				
Observations: 117				
R-squared	0.978915	Mean dependent var	763.2067	
Adjusted R-squared	0.978355	S.D. dependent var	252.9841	
S.E. of regression	37.21939	Sum squared resid	156537.0	
Durbin-Watson stat	0.245050			
Equation: PSA=-(C(1)*Q)/(A(1)+A(5)*YSA)+(CO/Q)*(B(1)+B(2)*LOG(Q)				
+B(3)*LOG(WDSA)+B(4)*LOG(WPSA))				
Instruments: YSA WDSA WPSA CO C				
Observations: 117				
R-squared	-0.128722	Mean dependent var	0.104479	
Adjusted R-squared	-0.190289	S.D. dependent var	0.017877	
S.E. of regression	0.019504	Sum squared resid	0.041845	
Durbin-Watson stat	0.540114			

Anexo IV**RESULTADOS DEL MODELO MULTI-KLEIN**

(1) $L = a_1 r_L + a_2 Y + a_3 r_L Y + e_L$

(2) $D = c_1 r_d + c_2 Y + c_3 r_d Y + c_4 Z + c_5 r_d Z + c_6 ZY + e_d$

(3) $r_L = -\lambda_L L / [a_1 + a_3 Y] + [C/L][b_1 + b_3 \ln L + b_7 \ln W] + u_L$

(4) $r_d = -\lambda_D D / [c_1 + c_3 Y + c_5 Z] + [C/D][b_2 + b_4 \ln D + b_8 \ln W] + u_D$

El método de estimación utilizado fue el de mínimos cuadrados en tres etapas, para el período que va desde junio de 1995 hasta febrero de 2005. Los resultados de esta especificación se presentan a continuación:

	Coefficiente	Error Estándar	t	Prob.
A ₁	-10182.66	417.9995	-24.36045	0.0000
A ₂	529.5143	3.978514	133.0935	0.0000
A ₃	6366.770	261.3616	24.36001	0.0000
C ₁	-1088.215	9456.595	-0.115075	0.9084
C ₂	-24.15087	377.9248	-0.063904	0.9491
C ₃	6031.704	12284.76	0.490991	0.6237
C ₄	-2473.459	4513.561	-0.548006	0.5840
C ₅	-33932.27	21217.91	-1.599228	0.1105
C ₆	3754.133	2408.602	1.558635	0.1198
λ_L	-0.009338	0.001918	-4.867826	0.0000
B ₁	2.822955	1.078158	2.618314	0.0091
B ₃	-0.683755	0.547887	-1.247985	0.2127
B ₇	-0.712949	0.964090	-0.739505	0.4600
λ_D	-0.178594	27.10323	-0.006589	0.9947
B ₂	-1.187053	1694.840	-0.000700	0.9994
B ₄	6.431635	939.1925	0.006848	0.9945
B ₈	11.47748	1246.495	0.009208	0.9927
Ecuación: $L = a_1 r_L + a_2 Y + a_3 r_L Y + e_L$				
Observaciones: 117				
R-cuadrado	0.935886			
R-cuadrado ajustado	0.934761			
Durbin-Watson	0.110881			
Ecuación: $D = c_1 r_d + c_2 Y + c_3 r_d Y + c_4 Z + c_5 r_d Z + c_6 ZY + e_d$				
R-cuadrado	0.872055			
R-cuadrado ajustado	0.866292			
Durbin-Watson	0.132923			

/Continúa

(Conclusión)

	Coeficiente	Error Estándar	t	Prob.
Ecuación: $r_L = -\lambda_L L / [a_1 + a_3 Y] + [C/L][b_1 + b_3 \ln L + b_7 \ln W] + u_L$				
R-cuadrado	-564.480456			
R-cuadrado ajustado	-589.952549			
Durbin-Watson	1.824357			
Ecuación:				
$r_d = -\lambda_D D / [c_1 + c_3 Y + c_5 Z] + [C/D][b_2 + b_4 \ln D + b_8 \ln W] + u_D$				
R-cuadrado	-4470.055180			
R-cuadrado ajustado	-4713.930917			
Durbin-Watson	2.180762			

Anexo V

**REGRESIONES DE LAS ESTIMACIONES DE LOS PANELES
DE DATOS CON EFECTOS FIJOS**

Variable dependiente: MISA				
Método: Pooled Least Squares				
Fecha: 05/27/05 Time: 01:19				
Muestra: 1995:09 2005:01				
Observaciones incluidas: 113				
Número de secciones contadas utilizadas: 18				
Panel total (sin balancear) de observaciones: 2030				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
ID	0.028757	0.009902	2.904050	0.0037
IMAE	-0.000148	2.41E-05	-6.148991	0.0000
Efectos fijos				
_BNCR-C	0.056289			
_BCR-C	0.062020			
_BCAC-C	0.055832			
_PROMERICA-C	0.053547			
_BAC-C	0.047274			
_BANEX-C	0.034877			
_CUSCA-C	0.042285			
_ELCA-C	0.046567			
_IMPROSA-C	0.036739			
_BICSA-C	0.037838			
_LAFISE-C	0.028339			
_UNO-C	0.054913			
_CITI-C	0.045963			
_INTERFIN-C	0.040185			
_SCOTIA-C	0.050820			
_BANHVI-C	0.077580			
_POPULAR-C	0.075857			
_BCT-C	0.037020			
R-cuadrado	0.527628	Mean dependent var		0.038480
R cuadrado ajustado	0.523163	S.D. dependent var		0.018726
S.E. de regresión	0.012931	Sum squared resid		0.336096
Log likelihood	5956.295	F-statistic		118.1642
Durban-Watson stat	0.293067	Prob(F-statistic)		0.000000

Variable dependiente: MISA				
Método: Pooled Least Squares				
Fecha: 11/28/05 Time: 23:42				
Muestra: 1995:09 2005:01				
Observaciones incluidas: 113				
Número de secciones contadas utilizadas: 18				
Panel total (sin balancear) de observaciones: 2030				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IHH	0.062147	0.030239	2.055198	0.0400
IMAE	-0.000162	2.49E-05	-6.517861	0.0000
Efectos fijos				
_BNCR-C	0.060201			
_BCR-C	0.065932			
_BCAC-C	0.059745			
_PROMERICA-C	0.057459			
_BAC—C	0.051187			
_BANEX—C	0.038790			
_CUSCA-C	0.046197			
_ELCA-C	0.050480			
_IMPROSA-C	0.040651			
_BICSA-C	0.041757			
_LAFISE-C	0.032251			
_UNO—C	0.058825			
_CITI—C	0.049875			
_INTERFIN-C	0.044097			
_SCOTIA-C	0.054732			
_BANHVI-C	0.081493			
_POPULAR-C	0.079770			
_BCT—C	0.040932			
R-cuadrado	0.526641	Mean dependent var		0.038480
R-cuadrado ajustado	0.522166	S.D. dependent var		0.018726
S.E. de regresión	0.012945	Sum squared resid		0.336799
Log likelihood	5954.176	F-statistic		117.6971
Durbin-Watson stat	0.291537	Prob(F-statistic)		0.000000

Variable dependiente: MISA				
Método: Pooled Least Squares				
Fecha: 11/28/05 Time: 23:42				
Muestra: 1995:09 2005:01				
Observaciones incluidas: 113				
Número de secciones contadas utilizadas: 18				
Panel total (sin balancear) de observaciones: 2030				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C3	0.011333	0.015435	0.734245	0.4629
IMAE	-0.000188	2.58E-05	-7.262648	0.0000
Efectos fijos				
_BNCR—C	0.067529			
_BCR—C	0.073260			
_BCAC—C	0.067072			
_PROMERICA-C	0.064787			
_BAC—C	0.058515			
_BANEX-C	0.046117			
_CUSCA-C	0.053525			
_ELCA-C	0.057808			
_IMPROSA-C	0.047979			
_BICSA-C	0.049060			
_LAFISE-C	0.039579			
_UNO-C	0.066153			
_CITI-C	0.057203			
_INTERFIN-C	0.051425			
_SCOTIA-C	0.062060			
_BANHVI-C	0.088821			
_POPULAR-C	0.087098			
_BCT—C	0.048260			
R-cuadrado	0.525773	Mean dependent var		0.038480
R cuadrado ajustado	0.521290	S.D. dependent var		0.018726
S.E. de regresión	0.012956	Sum squared resid		0.337416
Log likelihood	5952.318	F-statistic		117.2883
Durbin-Watson stat	0.289771	Prob(F-statistic)		0.000000



Este documento fue elaborado por la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Dirección postal: Presidente Masaryk No. 29
Col. Chapultepec Morales
México, D. F., C. P. 11570

Dirección electrónica: cepalmexico@cepal.org

Biblioteca: biblioteca.mexico@cepal.org

Teléfono: (5255) 5263 9600

Fax: (5255) 5531 1151

Internet: <http://www.eclac.org/mexico>